

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024

En Burgos, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial, siendo las nueve horas y tres minutos, del día 26 de julio de 2024, se reunieron las señoras y señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Borja Suárez Pedrosa

VICEPRESIDENTES 1º y 3ª

D. Ramiro Ibáñez Abad

Dª Inmaculada Sierra Vecilla

DIPUTADOS:

D. Francisco Javier Arroyo Rincón

Dª Raquel Contreras López

D. Carlos Gallo Sarabia

D. Jesús María Sendino Pedrosa

D. Manuel Villanueva López

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis Mª González de Miguel

INTERVENTOR:

D. Ricardo Pascual Merino

No asiste a la sesión, excusando su ausencia, el Sr. Vicepresidente 2º, D. José Antonio de los Mozos Balbás.

Asisten a la sesión los Diputados Provinciales D. Ángel Carretón Castrillo, D. Jorge Castro Urbiola y Dª Susana Mª Díez Martínez.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024.

En votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, se **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 11 de julio de 2024, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

ACCIÓN SOCIAL

2.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO DE CENTROS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, EJERCICIO 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social, de fecha 17 de julio de 2024, informando favorablemente la aprobación de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia o Entidades sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento de Centros y desarrollo de programas y actividades de servicios sociales para el ejercicio 2024.

Considerando que la presente Convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Burgos, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el 13 de febrero de 2006 y en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024 aprobado por el Pleno de fecha 22 de diciembre de 2023, y tiene por objeto la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar los gastos de mantenimiento de centros y realización de proyectos de actividades en materia de servicios sociales, desarrollados por Ayuntamientos de la provincia o entidades sin ánimo de lucro que den cobertura a necesidades dentro del ámbito de actuación de la Diputación Provincial, concretamente a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

En relación con la Agenda 2030 y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la convocatoria se enmarca dentro del Objetivo 10 referente a la Reducción de las Desigualdades, *Meta 10.2 “Promoción de la Inclusión social, económica y política”*.

Los objetivos de gestión de esta Convocatoria son los siguientes:

- a) Conservación y mantenimiento de centros sociales.
- b) Promover programas de servicios sociales.

- c) Contribuir al sostenimiento y en su caso promoción del tejido asociativo de la provincia y la implicación de los vecinos.

Los indicadores de gestión de esta Convocatoria son los siguientes:

- a) Número de solicitudes presentadas.
- b) Número de solicitudes concedidas
- c) Número de Ayuntamientos beneficiarios de ayudas
- d) Número de Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias
- e) Número de personas que participan en las actuaciones
- f) Número programas, talleres, cursos, congresos.
- g) Gasto total realizado

El presupuesto de la Convocatoria es de 300.000 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto General para 2024:

- 100.000 euros con cargo a la aplicación núm. 39.2312.462.00/10.2, destinada a Ayuntamientos, subvenciones Servicios Sociales.
- 200.000 euros con cargo a la aplicación núm. 39.2312.480.00/10.2, destinada a Subvenciones Servicios Sociales.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia o Entidades sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento de Centros y desarrollo de programas y actividades de servicios sociales para el ejercicio 2024, existiendo al efecto consignación presupuestaria, según informe de la Intervención de fecha 9 de julio de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto por un importe de 300.000,00 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias referenciadas del Presupuesto de esta Corporación para el año 2024.

Tercero.- Publicar las presentes bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en los términos del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por el artículo 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa y el correspondiente extracto en Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

3.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS (2ª RELACIÓN), PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS), EJERCICIO 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Acción Social de fecha 17 de julio de 2024, y a la vista de las Reglas para la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de los proyectos que, de acuerdo con la planificación anual de los CEAS, se desarrollen durante el ejercicio 2024, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión celebrada el 22 de marzo de 2024.

Presentadas las solicitudes de los proyectos correspondientes que se relacionan a continuación, que serán satisfechos con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes, existe al efecto consignación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
38.2311.46203	Apoyo al cuidador	650,00 €
38.2311.46202	Envejecimiento activo	3.900,06 €
38.2311.46204	Inclusión Social	5.529,61 €
38.2311.46200	Ayuntamientos CEAS	5.289,81 €
38.2311.46208	Ayuntamientos. Igualdad	3.263,90 €
38.2311.46209	Ayuntamientos. Acción Social Comunitaria	3.997,38 €
38.2311.46206	Educación en Familia	2.565,92 €
38.2311.46205	Construyendo mi Futuro	0,00 €
39.2313.46200	Prevención de Drogas	12.338,48 €
	TOTAL	37.535,16 €

Para ello existe retención de crédito de fecha 13 de febrero de 2024, por importe total de 249.100,00 €, así como informe de conformidad de fiscalización de la Intervención de fecha 9 de julio de 2024.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de los proyectos que se han programado de acuerdo con la planificación anual de los CEAS, para su realización durante el presente ejercicio de 2024, que se relacionan a continuación:

Aplicación presupuestaria 38.2311.46203							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
SANTA MARIA CAMPO	SANTA MARIA DEL CAMPO	P0936100G	APOYO AL CUIDADOR. Taller de apoyo a personas cuidadoras	650,00 €	650,00 €	31/12/2024	28/02/2025
				650,00 €	650,00 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46202							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BURGOS NORTE	VILLASUR DE HERREROS	P0948000E	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Actividad física	414,08 €	331,26 €	30/06/2024	30/09/2024
HUERTA	CALERUEGA	P0906600B	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación sensorial y cognitiva	600,00 €	350,00 €	30/04/2024	30/09/2024
MELGAR	CASTROJERIZ	P0909400D	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de salud emocional en Villasijos	657,44 €	420,00 €	31/05/2024	30/09/2024
QUINTANAR	CANICOSA DE LA SIERRA	P0907000D	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	127,22 €	89,00 €	30/04/2024	30/09/2024
QUINTANAR	PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	280,72 €	196,00 €	30/04/2024	30/09/2024
QUINTANAR	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de estimulación cognitiva.	120,64 €	84,00 €	30/04/2024	30/09/2024
TRESPADERNE	TRESPADERNE	P0940600J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Bienestar personal y estimulación cognitiva en Trespaderne. Fase 1	560,00 €	392,00 €	31/05/2024	30/09/2024
TRESPADERNE	TRESPADERNE	P0940600J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Bienestar personal y estimulación cognitiva en Trespaderne. Fase 2	560,00 €	392,00 €	30/11/2024	28/02/2025
TRESPADERNE	TRESPADERNE	P0940600J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Bienestar personal y estimulación cognitiva en Cadiñanos. Fase 1	630,00 €	441,00 €	31/05/2024	30/09/2024
TRESPADERNE	TRESPADERNE	P0940600J	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Bienestar personal y estimulación cognitiva en Cadiñanos. Fase 2	490,00 €	343,00 €	30/11/2024	28/02/2025
VALDEBEZANA	VALLE DE VALDELUCIO	P0942700F	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Taller de memoria y juego en Quintanas de Valdelucio	479,52 €	339,52 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	VILLADIEGO	P0943900A	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Estrategias para una vida plena	360,00 €	252,00 €	31/03/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	P0900049H	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Estrategias para una vida plena	450,48 €	270,28 €	30/04/2024	30/09/2024
				5.730,10 €	3.900,06 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46204							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BURGOS SUR	ESTEPAR	P0912800J	INCLUSION SOCIAL. Taller de nuevas tecnologías	540,00 €	540,00 €	30/11/2024	28/02/2025
ESPINOSA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	P0912700B	INCLUSION SOCIAL. Curso manipulador alimentos y sesiones hábitos de vida saludable	982,36 €	737,89 €	30/06/2024	30/09/2024
LERMA	LERMA	P0919700E	INCLUSION SOCIAL. Entrevistas individuales de formación	795,00 €	795,00 €	30/11/2024	28/02/2025
MIRANDA	CONDADO DE TREVIÑO	P0911200D	INCLUSION SOCIAL. Apoyo social febrero a diciembre	2.241,60 €	1.569,12 €	31/12/2024	28/02/2025

SANTA MARIA CAMPO	SANTA MARIA DEL CAMPO	P0936100G	INCLUSION SOCIAL. Apoyo social individual.	835,30 €	835,30 €	31/12/2024	28/02/2025
SANTA MARIA CAMPO	SANTA MARIA DEL CAMPO	P0936100G	INCLUSION SOCIAL. Informatica.	472,14 €	472,14 €	31/12/2024	28/02/2025
VILLADIEGO	VILLADIEGO	P0943900A	INCLUSION SOCIAL. Teatro, igualdad e interculturalidad	828,80 €	580,16 €	30/04/2024	30/09/2024
				6.695,20 €	5.529,61 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46200							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BURGOS NORTE	MONTORIO	P0923200J	AYTOS. Campamento rural	3.272,40 €	659,82 €	31/08/2024	02/12/2024
BURGOS NORTE	VALLE DE SANTIBAÑEZ	P0900732I	AYTOS. Campamento rural en Santibañez Zaraguda	2.272,96 €	517,43 €	31/08/2024	02/12/2024
ESPINOSA	MERINDAD DE MONTIJA	P0921900G	AYTOS. Ruta Carlos V, talleres costura, encuentros, exposiciones, interrelacion asociaciones...	2.100,00 €	1.250,00 €	31/10/2024	28/02/2025
TRESPADERNE	VALLE DE LOSA	P0919100H	AYTOS. APOYO UNIDAD CONVIVENCIA. Historias del circulo	731,92 €	512,34 €	31/12/2024	28/02/2025
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA	P0942200G	AYTOS. DINAMIZACION RURAL. Convivencia entre grupos de envejecimiento y apoyo al cuidador	1.173,90 €	605,22 €	31/05/2024	30/09/2024
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA	P0942200G	AYTOS. DINAMIZACION JUVENIL Multiaventura, visitas, talleres, cursos...	3.490,00 €	1.745,00 €	31/07/2024	02/12/2024
				13.041,18 €	5.289,81 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46208							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
LERMA	COVARRUBIAS	P0911600E	AYTOS. IGUALDAD. Taller de resolucion de conflictos	424,80 €	424,80 €	31/12/2024	28/02/2025
LERMA	LERMA	P0919700E	AYTOS. IGUALDAD. Taller de gestion emocional para la igualdad en el IES	424,80 €	424,80 €	31/12/2024	28/02/2025
MIRANDA	CONDADO DE TREVINO	P0911200D	AYTOS. IGUALDAD. Cineforum	275,00 €	75,00 €	31/05/2024	30/09/2024
MIRANDA	PANCORBO	P0925900C	AYTOS. IGUALDAD. Cineforum, 2 sesiones ¿Hablamos?	915,00 €	109,80 €	30/06/2024	30/09/2024
QUINTANAR	PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	AYTOS. IGUALDAD. Taller cómo funciona nuestra mente	90,00 €	63,00 €	30/04/2024	30/09/2024
QUINTANAR	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	AYTOS. IGUALDAD. Taller cómo funciona nuestra mente	133,05 €	133,05 €	30/04/2024	30/09/2024
SANTA MARIA CAMPO	PAMPLIEGA	P0925800E	AYTOS. IGUALDAD. Talleres de igualdad y prevencion de violencia de género	295,00 €	295,00 €	31/12/2024	28/02/2025
SANTA MARIA CAMPO	SANTA MARIA DEL CAMPO	P0936100G	AYTOS. IGUALDAD. Talleres de igualdad y prevencion de violencia de género	314,20 €	314,20 €	31/12/2024	28/02/2025
SANTA MARIA CAMPO	TORDOMAR	P0939600C	AYTOS. IGUALDAD. Talleres de igualdad y prevencion de violencia de género	316,00 €	316,00 €	31/12/2024	28/02/2025
VALDEBEZANA	BASCONCILLOS DEL TOZO	P0904700B	AYTOS. IGUALDAD. Taller de alimentacion saludable	474,40 €	354,40 €	30/06/2024	30/09/2024
VALDEBEZANA	VALLE DE SEDANO	P0937600E	AYTOS. IGUALDAD. Taller de alimentacion saludable en Escalada	426,56 €	341,56 €	30/06/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	SASAMON	P0937500G	AYTOS. IGUALDAD .III Encuentro de mujeres interprovincial. Club de lectura	137,16 €	95,16 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	VILLADIEGO	P0943900A	AYTOS. IGUALDAD. Educación afectivo-sexual adolescentes	342,76 €	239,93 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	VILLADIEGO	P0943900A	AYTOS. IGUALDAD. Charla padres/madres: tratamiento afectivo-sexual	110,28 €	77,20 €	31/03/2024	30/09/2024
				4.679,01 €	3.263,90 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46209							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BURGOS NORTE	RUBENA	P0933700G	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Campamento rural	1.830,40 €	469,76 €	31/08/2024	02/12/2024
ESPINOSA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	P0912700B	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres varios, convivencia y excursiones	1.263,90 €	587,12 €	31/05/2024	30/09/2024
ESPINOSA	MERINDAD DE MONTIJA	P0921900G	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres con menores y preadolescentes en Villasante Montija: manualidades, cremas, jabones, cocina sana, ceramica...	980,00 €	784,00 €	31/08/2024	02/12/2024
HUERTA	HONTORIA DE VALDEARADOS	P0916700H	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Taller "conoce tu entorno"	220,00 €	165,00 €	30/06/2024	30/09/2024
LERMA	LERMA	P0919700E	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres deportivos de apoyo a personas con discapacidad	141,00 €	141,00 €	31/07/2024	02/12/2024
MELGAR	PADILLA DE ARRIBA	P0925100J	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres de antiguas tradiciones, aula rural	2.370,00 €	400,00 €	31/08/2024	02/12/2024
QUINTANAR	PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Jornadas de alimentacion saludable	125,72 €	88,00 €	31/05/2024	30/09/2024
QUINTANAR	QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Jornadas de alimentacion saludable	127,56 €	89,30 €	31/05/2024	30/09/2024
ROA	ROA	P0933200H	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres de terapias corporales	808,00 €	286,40 €	31/07/2024	02/12/2024
SANTA MARIA CAMPO	SANTA MARIA DEL CAMPO	P0936100G	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Talleres de ocio formativo.	486,80 €	486,80 €	31/12/2024	28/02/2025
TRESPADERNE	TRESPADERNE	P0940600J	AYTOS. ACCION SOCIAL COMUNITARIA. Escuela de verano	4.630,00 €	500,00 €	31/07/2024	02/12/2024
				12.983,38 €	3.997,38 €		

Aplicación presupuestaria 38.2311.46206							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BEORADO	PRADOLUENGO	P0928200E	EDUCAR EN FAMILIA. Grupo de continuidad IV- Desarrollo personal	991,20 €	991,20 €	30/06/2024	30/09/2024
ROA	ROA	P0933200H	EDUCAR EN FAMILIA. Continuidad III. Marzo a mayo.	787,36 €	787,36 €	31/05/2024	30/09/2024
ROA	ROA	P0933200H	EDUCAR EN FAMILIA. Continuidad IV. Mayo a julio	787,36 €	787,36 €	31/07/2024	02/12/2024
				2.565,92 €	2.565,92 €		

Aplicación presupuestaria 39.2313.46200							
CEAS	AYTO	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV. CEAS	FECHA FINALIZACION	FECHA JUSTIFICACION
BRIVIESCA	BRIVIESCA	P0905800I	PREVENCION DE DROGAS. Fomacion gestion emocional y resolucion de conflictos	1.151,36 €	921,08 €	30/06/2024	30/09/2024
BRIVIESCA	CUBO DE BUREBA	P0911800A	PREVENCION DE DROGAS. Escuela de verano	572,00 €	457,60 €	31/07/2024	02/12/2024
HUERTA	HUERTA DE REY	P0917700G	PREVENCION DE DROGAS. Escuela de verano.	7.800,00 €	1.500,00 €	31/07/2024	02/12/2024
LERMA	COVARRUBIAS	P0911600E	PREVENCION DE DROGAS. Talleres infanto juveniles	668,32 €	668,32 €	31/12/2024	28/02/2025
OÑA	OÑA	P0924500B	PREVENCION DE DROGAS. Talleres de gestion emocional, campamento de verano, asambleas de convivencia infantil	1.988,48 €	1.350,78 €	31/07/2024	02/12/2024
ROA	LA HORRA	P0917100J	PREVENCION DE DROGAS. Talleres mindfulness y relajacion anexo IV	640,40 €	292,32 €	30/06/2024	30/09/2024
ROA	NAVA DE ROA	P0923500C	PREVENCION DE DROGAS. Taller de pilates	755,20 €	364,16 €	30/06/2024	30/09/2024
ROA	ROA	P0933200H	PREVENCION DE DROGAS. Traductora Moneo	437,40 €	437,40 €	31/05/2024	30/09/2024
ROA	SOTILLO DE LA RIBERA	P0938100E	PREVENCION DE DROGAS. Control de ansiedad a traves del yoga, anexo I	1.061,60 €	429,28 €	30/06/2024	30/09/2024

Aplicación presupuestaria 39.2313.46200							
ROA	TORTOLAS DE ESGUEVA	P0940300G	PREVENCIÓN DE DROGAS. Talleres mindfulness y relajación anexo V	718,40 €	374,72 €	30/06/2024	30/09/2024
SALAS	HONTORIA DEL PINAR	P0916600J	PREVENCIÓN DE DROGAS. Campamento rural	3.395,00 €	1.500,00 €	31/08/2024	02/12/2024
VALLE DE MENA	VALLE DE MENA	P0942200G	PREVENCIÓN DE DROGAS. Apoyo educativo, cine, confección de carnets, charlas Moneo, etc	2.600,00 €	2.000,00 €	31/12/2024	28/02/2025
VALDEBEZANA	BASCONCILLOS DEL TOZO	P0904700B	PREVENCIÓN DE DROGAS. Escuela de verano	1.164,80 €	350,00 €	31/08/2024	02/12/2024
VALDEBEZANA	VALLE DE SEDANO	P0937600E	PREVENCIÓN DE DROGAS. Taller de hábitos saludables	240,24 €	240,24 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	SASAMON	P0937500G	PREVENCIÓN DE DROGAS. Ocio alternativo: teatro, las emociones	726,00 €	435,60 €	29/02/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	VILLADIEGO	P0943900A	PREVENCIÓN DE DROGAS. Escuela de padres/madres, viernes hasta mayo	551,40 €	385,98 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	VILLADIEGO	P0943900A	PREVENCIÓN DE DROGAS. Escuela de padres/madres, martes hasta mayo	420,84 €	294,60 €	31/05/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	VILLADIEGO	P0943900A	PREVENCIÓN DE DROGAS. Escuela de padres/madres, miércoles marzo y abril	160,56 €	112,40 €	30/04/2024	30/09/2024
VILLADIEGO	VILLADIEGO	P0943900A	PREVENCIÓN DE DROGAS. Técnicas de relajación	321,12 €	224,00 €	30/04/2024	30/09/2024
				25.373,12 €	12.338,48 €		

TOTALES

71.717,91 € **37.535,16 €**

Segundo.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para general conocimiento de los interesados y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en los términos del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por el artículo 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

4.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, EJERCICIO 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social, de fecha 17 de julio de 2024 y puesto que la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, prestó su aprobación a la Convocatoria de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2024.

El extracto de la Convocatoria fue publicado, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/3003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el B.O.P núm. 87, de fecha 7 de mayo de 2024, finalizando el plazo de presentación de las solicitudes a los veinte días naturales, contados a partir del día siguiente desde la publicación de dicho extracto.

La Base Decimocuarta de dicha Convocatoria referente al *Órgano y plazo de resolución de la Convocatoria. Publicidad de las subvenciones concedidas*, establece en su punto tercero lo siguiente:

“A la vista de dicha Propuesta de la Comisión de Preselección y Valoración, la Comisión Informativa de Acción Social, elevará a la Junta de Gobierno Propuesta para la resolución de la Convocatoria, que deberá dictarse en el plazo de tres meses desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes, salvo imposibilidad por acumulación de tareas, en cuyo caso se dictará la resolución que proceda ampliando aquél.”

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta que la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes fue el 27 de mayo de 2024, el plazo máximo para la resolución de la Convocatoria vence el 27 de agosto de 2024.

Vista la imposibilidad de resolver en el plazo anteriormente mencionado, estando pendiente solventar lo informado por la JCYL, se hace precisa la ampliación del plazo máximo inicialmente establecido para la resolución de la Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la ampliación de un mes y medio (14 de octubre de 2024) el plazo previsto para la resolución de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2024.

Segundo.- Ordenar la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos oportunos.

COMERCIO, CONSUMO Y EMPLEO RURAL

5.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROMOCIONAR PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE LA PROVINCIA DE BURGOS, AÑO 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Comercio, Consumo y Empleo Rural de fecha 18 de julio de 2024 y siendo la Diputación de Burgos consciente de las necesidades del sector agroalimentario, sobre todo en las actuales circunstancias, y visto el impacto positivo que han tenido las precedentes convocatorias destinadas a subvencionar la promoción de productos agroalimentarios de calidad, se ha considerado necesario mantener esta línea de subvenciones con la presente Convocatoria.

Esta Convocatoria destina ayudas para la promoción de productos amparados por:

- a) Denominaciones de Origen Protegidas.
- b) Indicaciones Geográficas Protegidas.
- c) Las Marcas de Calidad alimentaria que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 153 de la ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.
- d) Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones con sede social en la provincia de Burgos y que tengan recogidos como fines en los estatutos de la Asociación, la mejora de la producción del producto agroalimentario de referencia y/o la protección, la conservación de razas y variedades autóctonas.

Consta en el expediente informe jurídico de fecha 20 de junio de 2024 e informe de fiscalización de la Intervención de Fondos de 15 de julio de 2024.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas íntegramente por la Excm. Diputación de Burgos, para promocionar productos agroalimentarios de calidad de la provincia de Burgos, año 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto presupuestario por importe de 100.000,00 €, existiendo crédito para dicho gasto en la aplicación presupuestaria 97/2410/48907/2.4 del Presupuesto General de la Diputación de Burgos del año 2024.

Tercero.- Publicar la citada Convocatoria y sus correspondientes Resoluciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los arts. 17 y ss de la Ley General de Subvenciones tras la modificación efectuada por el art. 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este momento se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. Manuel Villanueva López.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

6.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Por Decreto nº 2024001829 de fecha 26 de febrero de 2024, se dispuso el inicio del expediente para la adjudicación del contrato del “Servicio de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos”, tramitado mediante procedimiento abierto ordinario, con varios criterios de adjudicación. El presupuesto base de licitación asciende a 14.408.356,56 €, IVA incluido (13.854.189,00 € más 554.167,56 € en concepto de 4% de IVA), estando, por tanto, sujeto a regularización armonizada. El servicio tiene una duración de dos (2) años a contar desde la formalización del contrato, siendo posible prorrogar su duración por un (1) año adicional; por lo que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 20.874.961,00 €.

El anuncio previo de licitación se envió al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha de 27 de diciembre de 2023, siendo publicado el anuncio de licitación tanto en el DOUE como en el Perfil del Contratante de la Diputación de Burgos con fecha de 4 de abril de 2024.

Los licitadores concurrentes son los siguientes:

LICITADORES	CIF	DÍA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	A47326475	18/04/2024 – 11:28 hs.
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	A27178789	18/04/2024 – 13:12 hs.
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	A87045407	17/04/2024 – 15:50 hs.

La Mesa de Contratación designada en la licitación del contrato de referencia se reunió en sesiones celebradas los días 19 y 29 de abril de 2024, a los efectos de proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa y posterior apertura de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por los licitadores concurrentes a la licitación. Una vez declaradas las empresas concurrentes ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.; OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. y SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A, admitidas en el procedimiento, a continuación se procedió a la apertura de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor “Sobre B”, dando traslado de la misma al Servicio de Bienestar Social para su valoración conforme a los criterios que obedecen a juicio de valor que se recogen en el PCAP.

En orden a dar cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 11 de junio de 2024 se emitió informe de valoración de las ofertas por la Técnico del Servicio de Bienestar Social de esta Diputación, otorgando las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA					
(hasta 16 puntos)					
LICITADOR	PROYECTO TÉCNICO				TOTAL PUNTUACIÓN
	CONOCIMIENTO TERRITORIAL	ORGANIZACIÓN EMPRESA	PROTOCOLOS GESTIÓN	OBJETIVOS SERVICIO	
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	3,50	1,50	1,50	1,50	8,00 puntos.
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	5,25	1,50	1,50	1,50	9,75 puntos.
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	7,00	3,00	3,00	3,00	16,00 puntos.

Seguidamente, se procedió al descifrado y apertura de los sobres C continentes de las ofertas valorables conforme a criterios objetivos, presentadas por los licitadores, siendo éstas las siguientes:

OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE		
LICITADOR	PROPOSICION ECONOMICA-TÉCNICA	
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.		
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	1,38 %	
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.		
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	0,35 %	
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ

DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.		
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO		3,10 %
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ

A continuación la Mesa dio paso al acto de valoración de ofertas presentadas por los licitadores aplicando las fórmulas matemáticas consignadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA			
(hasta 84 puntos)			
LICITADOR	PROPOSICION ECONOMICA-TÉCNICA	PUNTUACIÓN	
ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.			
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	1,38 %	40,25	
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS			
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ	3,25
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ	8,25
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ	8,50
PLAZAS RESIDENCIALES ADICIONALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ	5,62
	5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ	1,88
DISPOSITIVOS MEJORA DEL SERVICIO	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	SÍ	6,50
LIMPIEZAS GENERALES	400 HORAS	SÍ	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS			75,25 puntos.
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.			
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	0,35 %	35,01	
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS			
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA	SÍ	3,25
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO	SÍ	8,25
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS	SÍ	8,50

PLAZAS ADICIONALES	RESIDENCIALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ	5,62
		5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ	1,88
DISPOSITIVOS DEL SERVICIO	MEJORA DEL	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	sí	6,50
LIMPIEZAS GENERALES		400 HORAS	SÍ	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS				70,01 puntos.
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.				
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO			3,10 %	49,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				
SAD TECNOLÓGICO	100 UNIDADES ALEXA		SÍ	3,25
	100 UNIDADES SERVICIO DETECCIÓN DE MOVIMIENTO		SÍ	8,25
FORMACIÓN DEL PERSONAL	CURSO ANUAL EN 4 ZONAS		SÍ	8,50
PLAZAS ADICIONALES	RESIDENCIALES	15 PLAZAS EN LA PROVINCIA	SÍ	5,62
		5 PLAZAS PROVINCIAS LIMÍTROFES	SÍ	1,88
DISPOSITIVOS DEL SERVICIO	MEJORA DEL	40.000€ EN AYUDAS TÉCNICAS	sí	6,50
LIMPIEZAS GENERALES		400 HORAS	SÍ	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS				84,00 puntos.

Habida cuenta de los resultados de la valoración de las ofertas y una vez comprobado que ninguna presentaba valores desproporcionados o anormales en aplicación de los parámetros objetivos que se establecen en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), por Decreto de la Presidencia nº 2024005895 de fecha 19 de junio de 2024, a propuesta de la Mesa de Contratación, se resolvió la clasificación de las ofertas en orden decreciente de puntuación según el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS		
ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	100,00 puntos.
2º	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A	83,25 puntos.
3º	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	79,76 puntos.

Efectuada por la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A87045407), al ser el licitador que ha obtenido la mayor puntuación, en aplicación de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se le ha requerido para que aporte la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como del cumplimiento de

las obligaciones legales exigibles en materia social, laboral y tributaria exigibles de conformidad con la legislación transversal aplicable. A tales efectos se ha incorporado al expediente de su razón informe positivo sobre la adecuación y suficiencia de la documentación aportada por dicho licitador.

Consta en el expediente la existencia de crédito suficiente y adecuado para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato conforme a los siguientes datos contables y presupuestarios:

Ejercicio presupuestario	2024
Aplicación presupuestaria	38/2313/22799/3.4
Documento contable	D_12024000063491
Importe consignado	1.838.553,60 €

Ejercicio presupuestario	2025
Aplicación presupuestaria	38/2313/22799/3.4
Documento contable	D_FUT_12024000063500
Importe consignado	7.152.688,31 €

Ejercicio presupuestario	2026
Aplicación presupuestaria	38/2313/22799/3.4
Documento contable	D_FUT_12024000063494
Importe consignado	5.417.114,65 €

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda apartado 2º de la LCSP, en relación con las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, habida cuenta de la naturaleza y características del presente contrato, corresponden al Pleno de la Diputación Provincial de Burgos las competencias como órgano de contratación para la aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato puesto que el valor estimado del contrato supera los 6.000.000,00 €.

No obstante, por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2020, fueron delegadas en la Junta de Gobierno las competencias que enuncia la Disposición adicional segunda de la LCSP, siendo delegadas la competencia como órgano de contratación para aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la adjudicación respecto de los contratos de obras cuando su valor estimado supere la cuantía de 6.000.000,00 €.

Siendo el umbral de esta contratación superior al importe citado, la competencia como Órgano de Contratación le corresponde a la Junta de Gobierno, en virtud del indicado acuerdo plenario de delegación de competencias.

Opera lo establecido en el artículo 113.1.e del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que

dispone literalmente que “*En los casos en que la Comisión de Gobierno ejerza competencias delegadas por el Pleno, será preceptivo el previo informe de la Comisión Informativa correspondiente*” A esta determinación legal, debemos añadir la regulación que se contiene en el art. 126.1 ROF, que literalmente señala: “*Los dictámenes de las Comisiones informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante*”.

La Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras, Informática y Administración Electrónica en sesión celebrada el día 16 de julio de 2024, ha dictaminado favorablemente por unanimidad la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos a la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A87045407), mediante procedimiento abierto ordinario, armonizado, con varios criterios de adjudicación, habiendo sido previamente fiscalizada de conformidad la propuesta de adjudicación según consta en el expediente informe positivo emitido el día 8 de julio de 2024 por la Intervención de la Corporación.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, a la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A87045407), según la oferta presentada, que consiste en aplicar un porcentaje de descuento del 3,10% sobre el precio/hora determinado en los pliegos de cláusulas administrativas para todas las anualidades del contrato, incluida la eventual prórroga del mismo, siendo el presupuesto máximo que puede alcanzar este contrato de 14.408.356,56 €, IVA incluido (13.854.189,00 € más 554.167,56 € en concepto de 4% de IVA), para una duración de dos (2) años a contar desde la formalización del mismo, y siendo el licitador concurrente, no excluido de la licitación ni rechazada su oferta por causas legales, el que ha obtenido el mejor orden de puntuación conforme a los resultados de la clasificación de las ofertas efectuada en el proceso de licitación, resultando por tanto su oferta la más ventajosa en su conjunto.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 38/2313/22799/3.4 del Presupuesto General de la Corporación Provincial, de conformidad con los datos contables y presupuestarios recogidos en la parte expositiva.

Tercero.- Designar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, responsable del contrato a Dña. María Emma Maestu Ruiz, Sra. Jefa del Servicio de Bienestar Social y como Unidad encargada del control y seguimiento de la ejecución del contrato: Servicio de Bienestar Social.

Cuarto.- En aplicación del art. 153.3 de la LCSP, tratándose de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Quinto.- De conformidad con el art. 154.1 de la LCSP, dar cumplimiento al trámite de publicación de la formalización del contrato en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato, en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación. Asimismo, se ordena la publicación en el Portal de Transparencia, alojado en la sede electrónica institucional, la información relativa a la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP. Asimismo, habida cuenta de que el valor estimado del presente contrato de servicios excede de 150.000 euros, remitir al Consejo de Cuentas de Castilla y León copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 335.1 de la LCSP.

7.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DEL ERP TAO 2.0 PLATAFORMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRADA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Por Decreto nº 2023013357 de fecha 26 de diciembre de 2023, se dispuso el inicio del expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de las aplicaciones de gestión del ERP TAO 2.0 Plataforma de Gestión Administrativa Integrada de la Diputación de Burgos, suministradas por la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., que se sigue por los trámites del procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica, sujeto a regulación armonizada, con un único criterio de negociación: precio, según el objeto y contenido determinado en los pliegos incorporados al expediente de su razón. El presupuesto base de licitación total asciende al importe de 962.571,80 € (795.513,88 € más 167.057,92 € en concepto de 21% de IVA), con un plazo de ejecución de cuatro años prorrogable por un año más siempre que se mantengan inalteradas las características del contrato inicial.

Con fecha 19 de abril de 2024 se reunió la Mesa de Contratación procediendo al acceso y descifrado de la oferta inicial aportada por el citado licitador acordando su admisión al haberse formulado, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo I-A del CCP, finalizando así la Fase 1ª de la negociación correspondiente a la valoración de la oferta inicial, con los siguientes resultados:

<u>Fase Negociación 1ª:</u> <u>Oferta inicial</u>	Precio sin IVA	Importe IVA (21%)	Total Oferta Inicial
T-Systems Itc Iberia S. A. U.	795.513,88 €	167.057,92 €	962.571,80 €

Con fecha 3 de mayo de 2024, el órgano de contratación, a través del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, da inicio a la Fase 2ª de Negociación de “Mejoras respecto a la fase inicial”, mediante invitación cursada a T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. para que formulase «oferta mejorada». Con fecha 15 de mayo de 2024, formula a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLACSP) la siguiente oferta:

<u>Fase Negociación 2ª:</u> <u>Oferta mejorada</u>	Precio sin IVA	Importe IVA (21%)	Total Oferta mejorada
T-Systems Itc Iberia S. A. U.	795.512,88 €	167.057,71 €	962.570,59 €

Con fecha 17 de mayo de 2024, por la Jefatura del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías se emite informe técnico proponiendo la conclusión de la fase de negociación sobre la base de la oferta mejorada suscrita por T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., continuando así con las actuaciones pertinentes para la adjudicación, en su caso, del contrato de referencia.

Por Decreto nº 2024004696 de fecha 20 de mayo de 2024, se dispuso declarar concluidas las negociaciones de la licitación del “Servicio de mantenimiento de las aplicaciones de gestión del ERP TAO 2.0 Plataforma de Gestión Administrativa Integrada de la Diputación de Burgos”, invitando a T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., para que presentase su «oferta definitiva» adaptada a los requisitos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

Habiendo procedido T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. a la presentación de su «oferta definitiva» dentro del plazo establecido en la invitación cursada al efecto, la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 3 de junio de 2024, procedió al acceso a los datos consignados en PLACSP verificando que dicha oferta se ajusta a los requisitos mínimos establecidos en el pliego, con los siguientes resultados:

<u>Oferta definitiva</u>	Precio sin IVA	Importe IVA (21%)	Total Oferta definitiva
T-Systems Itc Iberia S. A. U.	795.512,88 €	167.057,71 €	962.570,59 €

Seguidamente procedió a aplicar la fórmula matemática recogida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración del único criterio de adjudicación – precio- , otorgando la siguiente puntuación una vez constatado que la oferta no presenta valores desproporcionados o anormales, de conformidad con la aplicación de los parámetros objetivos que se establecen reglamentariamente en los art. 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP). Siendo la puntuación otorgada la que se desprende del cuadro siguiente:

<u>Valoración de la oferta</u>	Precio ofertado sin IVA	Importe IVA (21%)	Puntuación Obtenida
T-Systems Itc Iberia S. A. U.	795.512,88 €	167.057,71 €	100 puntos

A la vista del resultado de la valoración efectuada, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, acordó elevar al órgano de contratación propuesta de clasificación de la oferta ordenada de forma decreciente en atención a la puntuación otorgada, que fue aceptada por Decreto nº 2024005517 de 11 de junio de 2024, en los siguientes términos:

<u>Clasificación de la oferta</u>	Criterios objetivos	Criterios Subjetivos	Puntuación Obtenida
1º. T-Systems Itc Iberia S. A. U.	100 puntos	No aplica	100 puntos

Consecuentemente con cuanto antecede, La Mesa de Contratación propuso la adjudicación del contrato a favor de T-Systems ITC Iberia SAU en el precio de 962.570,59 € IVA incluido (795.512,88 € más 167.057,71 € en concepto de 21 % IVA), al ser el licitador que ha obtenido la mayor puntuación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se ha incorporado al expediente de su razón informe positivo sobre la adecuación y suficiencia de la documentación aportada por T-Systems ITC Iberia SAU, justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140LCSP y de la constitución de la garantía definitiva procedente.

Consta en el expediente la existencia de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato, conforme a los siguientes datos contables y presupuestarios:

Ejercicio presupuestario	2024
Aplicación presupuestaria	22/9201/22799/9.C
Documento contable	12024000062249_D
Importe consignado	40.107,11 €
Ejercicio presupuestario	2025
Aplicación presupuestaria	22/9201/22799/9.C
Documento contable	12024000062311_D_FUT
Importe consignado	240.642,65 €
Ejercicio presupuestario	2026
Aplicación presupuestaria	22/9201/22799/9.C
Documento contable	12024000062312_D_FUT
Importe consignado	240.642,65 €
Ejercicio presupuestario	2027
Aplicación presupuestaria	22/9201/22799/9.C
Documento contable	12024000062313_D_FUT
Importe consignado	240.642,95 €
Ejercicio presupuestario	2028
Aplicación presupuestaria	22/9201/22799/9.C
Documento contable	12024000062734_D_FUT
Importe consignado	200.535,53 €

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda apartado 2º de la LCSP, en relación con las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, habida cuenta de la naturaleza y características del presente contrato, corresponden al Pleno de la Diputación Provincial de Burgos las competencias como órgano de contratación para la aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato, puesto que la duración prevista del contrato resulta superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas.

No obstante, por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2020, se ha delegado en la Junta de Gobierno tanto la competencia para aprobar los pliegos, así como la adjudicación de los contratos cuya duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas.

A tenor de cuanto antecede, la competencia como Órgano de Contratación corresponde a la Junta de Gobierno por delegación del Pleno.

Asimismo opera lo establecido en el artículo 113.1.e del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, que dispone literalmente que *“En los casos en que la Comisión de Gobierno ejerza competencias delegadas por el Pleno, será preceptivo el previo informe de la*

Comisión Informativa correspondiente” A esta determinación legal, debemos añadir la regulación que se contiene en el art. 126.1 ROF, que literalmente señala:“*Los dictámenes de las Comisiones informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante*”.

A tenor de lo anteriormente expuesto, la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras, Informática y Administración Electrónica en sesión celebrada el día 16 de julio de 2024, ha dictaminado favorablemente por unanimidad la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de las aplicaciones de gestión del ERP TAO 2.0 Plataforma de Gestión Administrativa Integrada de la Diputación de Burgos a favor del licitador T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., con CIF A81608077, habiendo sido previamente fiscalizada de conformidad la adjudicación, según consta en el expediente informe positivo emitido el día 10 de julio de 2024 por la Intervención de la Corporación.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento de las aplicaciones de gestión del ERP TAO 2.0 Plataforma de Gestión Administrativa Integrada de la Diputación de Burgos, a favor del licitador T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., con CIF A81608077, en el precio de 962.570,59 € IVA incluido (795.512,88 € más 167.057,71 € en concepto de 21 % IVA).

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 22/9201/22799/9.C, de conformidad con los datos contables y presupuestarios recogidos igualmente relacionados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Tercero.- Designar, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Director del contrato encargado de su supervisión, al Sr. Jefe de la Sección de Informática y Nuevas Tecnologías, D. Pedro Burgos Lázaro.

Cuarto.- En aplicación del art. 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Quinto.- De conformidad con el art. 154.1 de la LCSP, dar cumplimiento del trámite de publicación de la formalización del contrato en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato, en el perfil del contratante del órgano de contratación. Asimismo, se ordena la publicación en el portal de transparencia, alojado en la sede electrónica institucional, la información relativa a la formalización del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Sexto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP. Asimismo, habida cuenta de que el valor estimado del presente contrato de servicios excede de 150.000 euros, remitir al Consejo de Cuentas de Castilla y León copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 335.1 de la LCSP.

8.- AUTORIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2024.

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, D. Jesús M^a Sendino Pedrosa, de fecha 22 de julio de 2024, y puesto que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicación del contrato de servicios para efectuar el análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo de la Diputación Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos, a la empresa D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A. (A63141170).

Con fecha 1 de diciembre de 2023 se formalizó el contrato, estableciéndose en su cláusula tercera un plazo de ejecución de doce meses a contar desde la firma del contrato, correspondiendo a la 1^a fase (Diagnostico Inicial, análisis y descripción de los puestos de trabajo, valoración de los puestos de trabajo existentes y propuesta de Relación de Puestos de Trabajo) un plazo ocho meses y para la 2^a fase (Manual de gestión y valoración de los puestos de trabajo y Plan de Evaluación de Desempeño y Memoria Técnica), un plazo de cuatro meses.

Con fecha 10 de julio de 2024 se presenta en el Registro General de esta Corporación, escrito suscrito por D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A. solicitando la suspensión del contrato durante el mes de agosto de 2024. La solicitud se fundamenta en *“la necesidad de contar con la totalidad del tiempo de ejecución del proyecto, permitiendo así realizarlo con la calidad y diligencia requeridas, dado lo ajustado de los plazos de entrega de los servicios contratados y el periodo vacacional, tanto del equipo encargado del contrato de la Diputación de Burgos como del equipo asignado a la ejecución del proyecto en la empresa contratada”*.

Con fecha 16 de julio de 2024 se levanta acta, suscrita de mutuo acuerdo por la representación de la empresa adjudicataria y por la dirección del contrato designada por la Diputación de Burgos, declarando expresamente estar conformes con la suspensión de la totalidad del objeto del contrato durante el mes de agosto de 2024, sin que proceda el abono de ningún gasto ni la reclamación de ningún daño o perjuicio que se pudiera derivar de la suspensión temporal de la ejecución del contrato para cualquiera de las partes, renunciando expresamente a los conceptos indemnizables que recoge el artículo 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (En adelante LCSP).

Con fecha 19 de julio de 2024 por la Secretaría General de la Diputación de Burgos se emite informe jurídico favorable respecto a la suspensión temporal total de la ejecución del contrato.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Autorizar la suspensión temporal total de la ejecución del contrato del servicio para efectuar el análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, durante el mes de agosto de 2024.

Asimismo, dado que el plazo de suspensión se encuentra perfectamente delimitado al citado mes de agosto de 2024, la reanudación de la ejecución del contrato se efectuará de forma automática una vez transcurra el periodo de suspensión sin necesidad de preaviso o nuevo acuerdo por parte del órgano de contratación.

Segundo.- Declarar la inexistencia de daño y/o perjuicio de carácter resarcible para cualquiera de las partes como consecuencia de la suspensión temporal del contrato acordada, habiendo renunciando expresamente ambas partes expresamente a los conceptos indemnizables que recoge el art. 208.2 LCSP.

Tercero.- Incrementar el plazo de ejecución del contrato por igual tiempo al de de la suspensión acordada: un mes natural a contar desde la fecha de finalización prevista en el documento contractual y ello con la extensión de las obligaciones contractuales recíprocas, permaneciendo inalterables las características del contrato durante el citado período y en particular las económicas que, en ningún caso, podrán resultar revisadas o modificadas como consecuencia de la suspensión temporal ni del consecuente incremento del plazo ejecución.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre.

EDUCACIÓN Y CULTURA

9.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y FESTEJOS, AÑO 2024.

Con fecha 21 de junio de 2024, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 118, la resolución de la Convocatoria pública de subvenciones para la realización de programas culturales y festejos para el año 2024.

Atendiendo a las bases de la Convocatoria, tal y como se indica en la estipulación séptima, vista la propuesta de resolución formulada por la Comisión de Valoración, la Junta de Gobierno acordará una resolución provisional, que será publicada en el B.O.P y en la página web de la Unidad de Cultura, para general conocimiento de los beneficiarios iniciales y de los solicitantes excluidos o no admitidos, otorgándoles un plazo de 10 días para presentar alegaciones, antes de proceder a la resolución final.

Consta en el expediente informe favorable de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 17 de julio de 2024, constituida como Comisión de Valoración.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Estimar las siguientes alegaciones:

- Alegación interpuesta por el Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, presentada con fecha 1 de julio de 2024, en la que se solicita una revisión de la puntuación así como del presupuesto. Hecha la comprobación por los servicios técnicos de la Unidad, se realiza una nueva valoración cambiando su puntuación, así como el importe de la subvención.

- Alegación interpuesta por el Ayuntamiento de Valle de Mena, presentada con fecha 4 de julio de 2024, solicitando una revisión de la valoración. Hecha la comprobación por los servicios técnicos de la Unidad, se modifica la baremación, si bien no alcanza de ninguna forma la puntuación necesaria para ser beneficiario.

- Alegación interpuesta por el Ayuntamiento de Condado de Treviño, presentada con fecha 28 de junio de 2024, solicitando acceso al expediente, asesoramiento para la convocatoria de 2025 e información acerca de la puntuación obtenida. Se acuerda informar y asesorar al Ayuntamiento. En todo caso, hecha la comprobación de la baremación, se mantiene la puntuación realizada.

- Alegación interpuesta por la Junta Administrativa de Treviño, presentada con fecha 2 de julio de 2024, solicitando acceso al expediente, asesoramiento para la convocatoria de 2025 e información acerca de la puntuación obtenida. Se acuerda informar y asesorar a la Junta Administrativa. En todo caso, hecha la comprobación de la baremación, se mantiene la puntuación realizada.

Segundo.- Desestimar las siguientes alegaciones:

- Alegación interpuesta como recurso de reposición por el Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra con fecha 25 de junio de 2024, solicitando una revisión de la puntuación. Hecha la comprobación por parte de los servicios técnicos de la Unidad, se desestima la alegación y se mantiene la puntuación realizada.

- Alegación interpuesta por el Ayuntamiento de Briviesca el 1 de julio de 2024, aportando nueva documentación y solicitando revisión de la puntuación. Hecha la comprobación por parte de los servicios técnicos de la Unidad, se desestima la alegación y se mantiene la puntuación realizada.

Tercero.- Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros remitida el 10 de julio de 2024 a la convocatoria de referencia.

Cuarto.- Aprobar la resolución definitiva y conceder subvención a las siguientes 135 localidades, teniendo en cuenta la alegación de Modúbar de la Emparedada y la renuncia de Barbadillo de Herreros.

LOCALIDAD	CIF	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
ADRADA DE HAZA	P0900300E	2.742 €	6.720 €
AGÉS	P0900078G	1.506 €	5.035 €
ALBILLOS	P0900900B	7.000 €	17.157 €
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	P0929000H	3.000 €	10.027 €
ALFOZ DE SANTA GADEA	P0901200F	1.765 €	5.900 €
AMAYA	P0900021G	1.254 €	4.193 €
ARIJA	P0902600F	3.172 €	7.775 €
ARLANZÓN	P0902700D	7.000 €	17.157 €
ARROYAL	P0902900J	2.130 €	7.118 €
ATAPUERCA	P0903000H	7.000 €	17.157 €
AVELLANOSA DEL PÁRAMO	P0900729E	2.726 €	9.110 €
BARBADILLO DEL MERCADO	P0903900I	2.958 €	7.250 €
BELORADO	P0905000F	15.000 €	29.533 €
BERLANGAS DE ROA	P0905300J	3.321 €	8.141 €

LOCALIDAD	CIF	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
BRIVIESCA	P0905800I	3.000 €	10.027 €
CABAÑES DE ESGUEVA	P0906300I	5.976 €	14.646 €
CAMPILLO DE ARANDA	P0906800H	2.633 €	8.800 €
CANICOSA DE LA SIERRA	P0907000D	15.000 €	29.533 €
CAÑIZAR DE AMAYA	P0900023C	1.819 €	6.080 €
CARCEDO DE BUREBA	P0907400F	3.408 €	8.352 €
CASTELLANOS DE CASTRO	P0908200I	3.000 €	10.027 €
CASTIL DE PEONES	P0908600J	1.142 €	3.816 €
CASTRILLO DE LA VEGA	P0908800F	3.000 €	10.027 €
CASTRILLO DE MURCIA	P0900066B	7.000 €	17.157 €
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS	P0909300F	2.314 €	7.735 €
CASTROJERIZ	P0909400D	3.000 €	10.027 €
CAVIA	P0906500D	719 €	2.403 €
CEBRECOS	P909700G	1.107 €	3.700 €
CEREZO DE RIO TIRÓN	P0910100G	3.000 €	10.027 €
CIADONCHA	P0910400A	2.176 €	7.273 €
CILLERUELO DE ABAJO	P0910600F	7.000 €	17.157 €
CONTRERAS	P0911300B	960 €	3.210 €
COVARRUBIAS	P0911600E	7.000 €	17.157 €
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	P0912700B	3.000 €	10.027 €
FONTIOSO	P0913000F	2.640 €	8.825 €
FRESNILLO DE DUEÑAS	P0913400H	3.000 €	10.027 €
FRESNO DEL RÍO TIRÓN	P0913500E	15.000 €	29.533 €
FRIAS	P0913700A	3.000 €	10.027 €
FUELTECÉSPED	P0914000E	7.000 €	17.157 €
FUENTENEbro	P0914300I	3.000 €	10.027 €
FUENTESPINA	P0914400G	7.000 €	17.157 €
GRIJALBA	P0915100B	1.771 €	5.918 €
GUADILLA DE VILLAMAR	P0900025H	4.698 €	11.514 €
HACINAS	P0915700I	1.892 €	6.324 €
HONTANAS	P0918500J	1.193 €	3.986 €
HONTANGAS	P0916300G	3.000 €	10.027 €
HONTORIA DE VALDEARADOS	P0916700H	1.119 €	3.741 €
HORNILLAYUSO	P0900258E	835 €	2.790 €
HORTIGUELA	P0917200H	3.000 €	10.027 €
HUÉRMECES	P0917500A	1.571 €	5.250 €
HUERTA DE REY	P0917700G	7.000 €	17.157 €

LOCALIDAD	CIF	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
ITERO DEL CASTILLO	P0918500J	3.000 €	10.027 €
LA HORRA	P0917100J	7.000 €	17.157 €
LA PARTE DE BUREBA	P0900697D	7.000 €	17.157 €
LA PIEDRA	P0900519J	2.992 €	10.000 €
LA VID Y BARRIOS	P0943300D	1.847 €	6.172 €
LERMA	P0919700E	15.000 €	29.533 €
LOS AUSINES	P0903100F	3.000 €	10.027 €
MAMBRILLA DE CASTREJÓN	P0920300A	3.000 €	10.027 €
MAZUELO DE MUÑO	P0900263E	2.572 €	6.305 €
MECERREYES	P0921300J	2.273 €	5.570 €
MEDINA DE POMAR	P0921400H	15.000 €	29.533 €
MELGAR DE FERNAMENTAL	P0921600C	7.000 €	17.157 €
MELGOSA DE BURGOS	P0900548I	643 €	2.150 €
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	P0950800C	7.000 €	17.157 €
MERINDAD DE VALDIVIESO	P0922200I	3.000 €	10.027 €
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	P0922600B	3.825 €	9.375,70 €
MORADILLO DE ROA	P0923300H	13.273 €	26.133 €
OLMILLOS DE SASAMÓN	P090068H	7.000 €	17.157 €
PADILLA DE ABAJO	P0925500B	1.092 €	3.650 €
PALACIOS DE LA SIERRA	P0925400D	3.000 €	10.027 €
PALAZUELOS DE MUÑO	P025700G	1.189 €	3.973 €
PANCORBO	P0925900C	3.000 €	10.027 €
PANIZARES DE VALDIVIELSO	P0900246J	1.705 €	5.700 €
PARTIDO DE LA SIERRA DE TOBALINA	P0926300E	2.324 €	7.768 €
PEDROSA DEL PRINCIPE	P0926600H	5.626 €	13.790 €
PINILLA DE LOS BARRUECOS	P0927600G	1.496 €	5.000 €
POZA DE LA SAL	P0928000I	7.000 €	17.157 €
PRADOLUENGO	P0928200E	7.000 €	17.157 €
PUENTEDURA	P0928500H	4.945 €	12.119 €
QUINTANA DEL PIDIO	P0928900J	4.189 €	10.267 €
RABANERA DEL PINAR	P0931200J	7.000 €	17.157 €
REGUMIEL DE LA SIERRA	P0931900E	3.000 €	10.027 €
RETUERTA	P0932200I	748 €	2.500 €
REVILLA VALLEJERA	P0932700H	3.000 €	10.027 €
ROA DE DUERO	P0933200H	15.000 €	29.533 €
ROS	P0900727I	1.092 €	3.650 €
ROYUELA DE RÍO FRANCO	P0933600I	7.000 €	17.157 €

LOCALIDAD	CIF	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
RUBENA	P0933700G	3.000 €	10.027 €
RUYALES DEL PÁRAMO	P0900196G	3.000 €	10.027 €
SALAS DE BUREBA	P0934000A	1.618 €	3.965 €
SALAS DE LOS INFANTES	P0934100I	15.000 €	29.533 €
SANTA CECILIA	P0935400B	1.711 €	5.720 €
SANTA CRUZ DE JUARROS	P0900435I	4.092 €	10.030 €
SANTA GADEA DEL CID	P0935800C	3.000 €	10.027 €
SANTA OLALLA DE BUREBA	P0936600F	875 €	2.925 €
SANTO DOMINGO DE SILOS	P0937000H	7.771 €	15.300 €
SANTOVENIA DE OCA	P0900366F	2.425 €	8.103 €
SARGENTES DE LA LORA	P0937300B	10.811 €	21.285 €
SASAMÓN	P0937500G	7.000 €	17.157 €
SOTILLO DE LA RIBERA	P0938100E	3.000 €	10.027 €
SOTRESGUDO	P0938500F	3.000 €	10.027 €
SUSINOS DEL PÁRAMO	P0938600D	13.251 €	26.090 €
TAMARÓN	P0938700B	7.000 €	17.157 €
TARDAJOS	P0938900H	7.000 €	17.157 €
TOLBAÑOS DE ARRIBA	P0900014B	3.000 €	10.027 €
TORDOMAR	P0939600C	3.000 €	10.027 €
TRESPADERNE	P0940600J	2.614 €	8.738 €
TUBILLA DEL LAGO	P0940800F	7.000 €	17.157 €
VADOCONDES	P0941200H	7.000 €	17.157 €
VALDELATEJA	P0900077I	2.032 €	4.981 €
VALLARTA DE BUREBA	P0942000A	7.000 €	17.157 €
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	P0900732I	7.000 €	17.157 €
VALLE DE SEDANO	P0937600E	2.179 €	7.284 €
VALLE DE TOBALINA	P0942400C	3.000 €	10.027 €
VALLUÉRCANES	P0943100H	3.843 €	9.420 €
VILLADIEGO	P0943900A	7.000 €	17.157 €
VILLALBA DE DUERO	P0945100F	15.000 €	29.533 €
VILLALBA DE LOSA	P0919300D	2.050 €	6.850 €
VILLALMANZO	P0945600E	1.693 €	4.150 €
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	P0945800A	744 €	2.485 €
VILLANGÓMEZ	P0946300A	8.248 €	16.239 €
VILLANUEVA DE ARGAÑO	P0946400I	2.046 €	6.837 €
VILLANUEVA DE GUMIEL	P0646600D	851 €	2.844 €
VILLANUEVA MATAMALA	P0900506G	613 €	2.050 €

LOCALIDAD	CIF	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	P0947100D	2.277 €	7.610 €
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	P0947200B	927 €	3.100 €
VILLARCAYO MERINDAD CASTILLA LA VIEJA	P0947300J	15.000 €	29.533 €
VILLASUR DE HERREROS	P0948000E	1.809 €	6.046 €
VILLAVEDEO (MERINDAD CUESTA URRÍA)	P0900594C	1.106 €	2.711 €
VILLAVERDE DEL MONTE	P0948300I	1.714 €	4.200 €
VILLAYERNO MORQUILLAS	P0948800H	5.285 €	12.954 €
YUDEGO	P0900070D	2.437 €	5.973 €
ZAEL	P0949800G	783 €	2.616 €
ZALDUENDO	P0900011H	1.077 €	3.600 €

Quinto.- Las siguientes 105 localidades, habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida de 2 puntos, no obtienen subvención por haberse agotado el presupuesto en virtud de la base Quinta apartado 2 de la Convocatoria. Se tiene en cuenta la alegación del Ayuntamiento de Valle de Mena

LOCALIDAD	CIF
ARAUZO DE SALCE	P0902100G
ARCOS DE LA LLANA	P0902300C
ARENILLAS DE MUÑO	P0900580B
AVELLANOSA DE MUÑO	P0903300B
BAÑOS DE VALDEARADOS	P0903600E
BERCEDO DE MONTIJA	P0900118A
BERZOSA DE BUREBA	P0905400H
BISJUECES	P0900402I
BOZOO	P0905600C
BRIZUELA	P0900178E
BURGUETA	P0900763D
CABEZÓN DE LA SIERRA	P0906400G
CALERUEGA	P0906600B
CAMPO	P0900693C
CAMPOLARA	P0906900F
CARDEÑADIJO	P0907600A
CASCAJARES DE BUREBA	P0908000C
CASTRILLO DE LA REINA	P0908700H
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	P0909100J

LOCALIDAD	CIF
CASTRILLO DEL VAL	P0908900D
CASTROBARTO	P0900185J
CILLERUELO DE ARRIBA	P0910700D
COLINAS DE LOSA	P0900348D
CONDADO DE TREVIÑO	P0911200D
CONGOSTO	P0900487J
CUBILLA DE LA SIERRA	P0900482A
ESCALADA	P0900305D
ESTEPAR	P0912800J
FUENTECÉN	P0913900G
GUMIEL DE IZAN	P0915400F
HINOJAR DEL REY	P0916100A
HONTORIA DEL PINAR	P0916600J
HOYALES DE ROA	P0917300F
IBEAS DE JUARROS	P0918000A
IGLESIARRUBIA	P0918200G
LA GALLEGA	P0914700J
LA PRADA	P0900581J
LA PUEBLA DE ARGANZÓN	P0928400A
LA SEQUERA DE HAZA	P0937700C
LA VID DE BUREBA	P0943400B
LAS MACHORRAS	P0900396C
LASTRAS DE LA TORRE	P09000370H
LASTRAS DE TEZA	P0900412H
LOS BALBASES	P093500G
LOS ORDEJONES	P0900486B
MAHAMUD	P0920200C
MAMOLAR	P0920500F
MAZUELA	P0921100D
MEDINILLA DE LA DEHESA	P0900181I
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	P0922100E
NAVA DE ROA	P0923500C
OÑA	P0924500B
PALAZUELOS DE LA SIERRA	P0925600I
PAMPLIEGA	P0925800E
PEDROSA DE MUÑO	P0900357E
PEÑARANDA DE DUERO	P0926900B

LOCALIDAD	CIF
PINEDA TRASMONTE	P0927500I
PINILLOS DE ESGUEVA	P0900428D
PRESENCIO	P0928300C
QUINTANALARA	P0900471D
QUINTANAMANVIRGO	P0929500G
QUINTANAORTUÑO	P0929600E
QUINTANAR DE LA SIERRA	P0929800A
QUINTANILLA DE LA MATA	P0930400G
QUINTANILLA DE URRILLA	P0900013D
QUINTANILLA SAN GARCÍA	P0930800H
QUINTANILLA SOMUÑO	P0900020I
RABÉ DE LAS CALZADAS	P0931400F
RANERA	P0900493I
REDECILLA DEL CAMPO	P0931800G
REINOSO	P0932000C
REVILLA DEL CAMPO	P0932500B
RÍO DE LOSA	P0900072J
SALINILLAS DE BUREBA	P0934500J
SAN FELICES DEL RUDRÓN	P0900201E
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	P0935600G
SANTA MARÍA DEL MERCADILLO	P0936300C
SANTA OLALLA	P0900211D
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	P0936700D
SOLARANA	P0937800A
SOTOVELLANOS	P0900028B
TEJADA	P0939000F
TORREGALINDO	P0939900G
TORRESANDINO	P0940200I
TREVIÑO	P0900333F
TUBILLA DEL AGUA	P0940700H
VALDEANDE	P0941500A
VALDERRAMA	P0900581J
VALDORROS	P0941800E
VALLE DE LOSA	P0919100H
VALLE DE MANZANEDO	P0942100I
VALLE DE MENA	P0942200G
VALLE DE VALDEBEZANA	P0942500J

LOCALIDAD	CIF
VALLEJIMENO	P0900016G
VILLAESPASA	P0944200E
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	P0944300E
VILLAGUTIERREZ	P0900076A
VILLALACRE	P0900180A
VILLALAÍN	P0900372D
VILLALBILLA DE GUMIEL	P0945300B
VILLARMERO	P0947600C
VILLASUSO DE MENA	P0900137A
VILLAVIEJA DE MUÑO	P0900261I
VILLEGAS	P0949000D
ZAZUAR	P050100H

Sexto.- No conceder subvención a las siguientes 72 localidades por no haber alcanzado la puntuación mínima de 2 puntos, que se requiere según la base 6.3 de la Convocatoria:

LOCALIDAD	CIF
ALBAINA	P0900532C
AMEYUGO	P0901600G
ARAUZO DE MIEL	P0902000I
ARCELLARES DEL TOZO	P0900553I
ARMENTIA	P0900768C
ARROYO DE VALDIVIESO	P0900244E
BARANDA DE MONTIJA	P0900114J
BARBADILLO DEL PEZ	P0904000G
BARRIOS DE BUREBA	P0904400I
BRIONGOS DE CERVERA	P0900174D
BUGEDO	P0905900G
BUNIEL	P0906000E
BUSTO DE BUREBA	P0906200A
CARDEÑAJIMENO	P0907700I
CASTILDELGADO	P0908500B
CIRUELOS DE CERVERA	P0910800B
COGOLLOS	P0911100F
CUBILLO DEL CAMPO	P0911700C
CUBILLOS DE LOSA	P0900192F
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	P0912200C

LOCALIDAD	CIF
CUZCURRITA DE JUARROS	P0900084E
ESPINOSA DE CERVERA	P0912500F
FRANDOVÍNEZ	P0913100D
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN	P0913200B
FUENTEMOLINOS	P0914200A
GALARDE	P0900694A
GAYANGOS	P0900119I
HONTOMIN	P0900677F
HUMENTA	P0900567I
HURONES	P0917900C
IGLESIAS	P0918300E
INCINILLAS	P0900404E
MANZANEDO	P0900496A
MERINDAD DE MONTIJA	P0921900G
MONCALVILLO	P0923000D
MONTEJO DE SAN MIGUEL	P0900294J
MONTEJO DE CEBAS	P0900278C
MONTORIO	P0923200J
MOZONCILLO DE JUARROS	P0900155C
NEBREDA	P0923700I
OQUILLAS	P0924600J
PEDROSA DE VALDELUCIO	P0900362E
PEÑALBA DE CASTRO	P0900250B
QUEMADA	P0928700D
QUINTANARRAYA	P0929900I
QUINTANILLA DE PIENZA	P0900140E
QUINTANILLA DEL COCO	P0930500D
QUINTANILLA DEL MONTE EN JUARROS	P0900480E
REVILLARRUZ	P0933600J
ROBREDO DE TEMIÑO	P0900341I
RUBLACEDO DE ARRIBA	P0900293B
SAN JUAN DEL MONTE	P0934800D
SAN MAMÉS DE ABAR	P0900538J
SAN MAMÉS DE BURGOS	P0934900B
SAN MARTÍN DE RUBIALES	P0935000J
SAN MEDEL	P0900092H
SAN PEDRO SAMUEL	P0935200F
SAN VICENTE DEL VALLE	P0937200D
SANTIBAÑEZ DEL VAL	P0936800B
SARRACÍN	P0937400J

LOCALIDAD	CIF
SOTRAGERO	P0938400I
TEMIÑO	P0900547A
TERRADILLOS DE ESGUEVA	P0939200B
TEZA DE LOSA	P0900413F
TORTOLES DE ESGUEVA	P0940300G
VALLE DE LAS NAVAS	P0933100J
VILLAGALIJO	P0944600F
VILLALAZARA	P0900148H
VILLALDEMIRO	P0945500G
VILLAMIEL DE LA SIERRA	P0946200C
VILLASILOS	P09000712A
VILLAVERDE MOGINA	P094800G

Séptimo.- Disponer el gasto y autorizar el pago de las subvenciones relacionadas, por un importe total de 600.000 €, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 16.3340.462.00 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2024, según documento contable de Intervención RC nº 12024000001127.

Octavo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, surtiendo ésta los efectos oportunos de la notificación individualizada, de conformidad con lo establecido en el art. 45 1. b) de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

10.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES CULTURALES Y CENTROS REGIONALES BURGALÉSES, AÑO 2024.

Con fecha 8 de marzo de 2024, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 49, el extracto de la Convocatoria pública de subvenciones para Asociaciones Culturales y Centros Regionales Burgaleses para el año 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de selección establecidos en las bases de la Convocatoria, emitiendo el Jefe de la Unidad el correspondiente informe de gestión.

Consta en el expediente informe de fiscalización de la Intervención de fecha 10 de julio y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 17 de julio de 2024, constituida como Comisión de Valoración de esta Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Dar por presentadas a la Convocatoria pública de subvenciones para Asociaciones Culturales y Centros Regionales Burgaleses para el año 2024, un total de 172 solicitudes.

Segundo.- Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se detallan:

- Por no haber presentado correctamente la documentación exigida para la solicitud:

ASOCIACIÓN	LOCALIDAD
Asociación Cultural la Majadera	Puentedura
Asociación Grupo de Danzas Ecos del Valle	Villasana de Mena

- Por renuncia expresa:

ASOCIACIÓN	LOCALIDAD
Asociación Juvenil Jóvenes de Hacinas	Hacinas

- Por carecer de personalidad jurídica a fecha de finalización de la recepción de solicitudes de la Convocatoria.

ASOCIACIÓN	LOCALIDAD
Asociación Cultural TeaTrueba	Las Machorras (Espinosa de los Monteros)

Tercero.- Aprobar la resolución provisional de la Convocatoria de subvenciones para Asociaciones Culturales y Centros Regionales Burgaleses para el año 2024 y conceder las subvenciones que se detallan a continuación a las 140 Asociaciones siguientes:

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Folklorica el Torrejón	G09463928	Adrada de Haza	3.668,00 €	4.585,00 €
Asociación La Raposilla de Valdivielso	G44865079	Arroyo de Valdivielso	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Peñocalvo de Arroyuelo	G09548025	Arroyuelo	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Atapuerca	G09593880	Atapuerca	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación El Canalón	G09500703	Avellanosa del Páramo	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación C. Baños de Valdearados	G67662643	Baños de Valdearados	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Recreativa la Trucha	G09232786	Bañuelos del Rudrón	1.470,00 €	2.450,00 €
Círculo Burgalés Baracaldo	G48156574	Baracaldo	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación de Amas de Casa la Bretonera	G09252511	Belorado	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Amigos de Berlangas	G09299116	Berlangas de Roa	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Carro de Thespis	G09220286	Bocos	1.470,00 €	2.450,00 €
Coral Municipal Virovesca	V09269895	Briviesca	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Memocracia	G09594078	Burgos	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Cabezón de la Sierra	G09206699	Cabezón de la Sierra	1.401,00 €	2.335,00 €
Asociación Juvenil Cultural La Ballena	G09049743	Campillo de Aranda	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Las Olmas de Cantabrana	G09604794	Cantabrana	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Santa Lucía	G09354796	Cañizar de Amaya	714,00 €	1.190,00 €

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Cultural Babieca	G09545450	Cañizar de Amaya	1.218,00 €	2.030,00 €
Asociación Amigos de la Música de Cardeñadizo	G09573650	Cardeñadizo	2.415,00 €	3.450,00 €
Asociación Cultural Alto de la Muela	G09313099	Castrillo de la Reina	1.470,00 €	2.450,00 €
Cofradía Santísimo Sacramento	G09037888	Castrillo de Murcia	3.668,00 €	4.585,00 €
Fundación San Antón	G09432212	Castrojeriz	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Recreativa y Cultural Peña de San Quirce de Cayuela	G09430877	Cayuela	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Planeta Gallarero	G16922478	Cebrecos	2.545,00 €	3.635,71 €
Centro Cultural Santa Bárbara	V09056136	Ciadoncha	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Grupo Amigos de Contreras	G09447335	Contreras	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Recreativo Cultural Diego Marín	J09368010	Coruña del Conde	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Amigos de Talamanquilla	G09368846	Espinosa de Cervera	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Juvenil Imagina	G09210048	Espinosa de los Monteros	1.470,00 €	2.450,00 €
Grupo de Danzas el Cuevano	G09354002	Espinosa de los Monteros	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Extramiana	G09589672	Extramiana	2.429,00 €	3.470,00 €
Asociación Socio Cultural Deportiva Vivir Fontioso	G72724461	Fontioso	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Viyuela	G09307224	Frاندovínez	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural y Recreativa Amigos de Fresneda	G09393612	Fresneda de la Sierra Tirón	1.470,00 €	2.450,00 €

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Cultural Fresnillo de las Dueñas	G09280934	Fresnillo de las Dueñas	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación de Mujeres Luna	G09088451	Frias	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Frías Medieval	G09503194	Frías	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Villa de Fuentelcésped	G09333949	Fuentelcésped	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Deportivo Cultural Fuentelisendo	G09339664	Fuentelisendo	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Sociocultural Valdesuero	G09302332	Fuentemolinos	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Jóvenes de Fuentespina	G09126764	Fuentespina	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación La Abubilla de Villamar	G09589979	Guadilla de Villamar	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural El Puerro	G09120858	Gumiel de Izán	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación de Mujeres de la Hoz	G09311275	Gumiel de Izán	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural El Duende	G09042771	Gumiel de Mercado	3.668,00 €	4.585,00 €
Asociación Cultural Amigos de Hacinas	G09036864	Hacinas	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Costalago	G09047275	Hontoria del Pinar	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Sad Hill	G09559691	Hontoria del Pinar	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Oyo de los Aies	G09110602	Hoyales de Roa	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Amigos de Vega	G09266016	Huerta de Arriba	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cuesta del Águila	G09364035	La Aguilera	1.470,00 €	2.450,00 €

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Cultural Amigos de la Cueva de Roa	G09434630	La Cueva de Roa	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Salgüero	G09349655	La Gallega	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación El Galán Horrense	G09216235	La Horra	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Peñista El Cogollo	G13678628	La Horra	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Bravum	G01858356	La Nuez de Abajo (Valle de Santibáñez)	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Nuestra Sra. de la Vega	G09253329	La Revilla	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Los Hayedos	G09369190	La Revilla y Ahedo	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Recreativo Cultural los Siete Infantes de Lara	G09229006	Lara de los Infantes	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Tradiciones de Burgos	G09592395	Las Quintanillas	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Grupo de Danzas Tierra Noble	G09504630	Las Quintanillas	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Amigos de Llano	G09271982	Llano de Bureba	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Amigos de Mamolar	G09454364	Mamolar	714,00 €	1.190,00 €
Asociación Cultural Ateneo Café Universal	G09582222	Medina de Pomar	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Ruta de Carlos V	G09447996	Medina de Pomar	1.200,00 €	2.000,00 €
Asociación Recreativo Cultural Medinilla de la Dehesa	G09568551	Medinilla de la Dehesa (Estepar)	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Nuestra Señora del Valle	G09287657	Monasterio de Rodilla	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural la Calvilla	G09395633	Moncalvillo	1.470,00 €	2.450,00 €

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Cultural Trébede	G09358722	Montejo de San Miguel	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación C.R. Virgen de Caraba	G09298472	Monterrubio de la Demanda	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Moraza	G16461501	Moraza (Treviño)	1.470,00 €	2.450,00 €
Sociedad Recreativa Cultural Armayo	G09124769	Moriana (Encío)	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Recreativa Amigos de Mozares	G09350364	Mozares	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural La Carrasca	G09100967	Nava de Roa	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Pico de Navas	G09322512	Navas del Pinar (Honoría del Pinar)	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Amigos de Noceco	G10910156	Noceco de Montija	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Peña km 12	G09244310	Nofuentes	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Tesla Viva	G09432691	Nofuentes	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Recreativo Cultural Santa Columba	G09320698	Olmillos de Sasamón	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Los Turmogos de Castarreño	G09567959	Olmillos de Sasamón	1.470,00 €	2.450,00 €
Corales Voces del Arlanzón	G09382284	Pampliega	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural La Mota	G09449539	Pampliega	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Pedrosa de Río Urbel	G09353194	Pedrosa de Río Urbel	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Piscaria	G09541517	Pesquera de Ebro	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Virgen de la Peña	G09277666	Pineda Trasmonte	1.470,00 €	2.450,00 €

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Cultural La Blanca	G09128810	Pinillos de Esgueva (Sotillo de la Ribera)	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Musical Enclave de Pradoluengo	G09508003	Pradoluengo	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Amas de Casa Cueva de la Mora	G09588559	Promediano (Valle Tobalina)	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Ribera Nabera	G09555897	Puentedura	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Tierras Tobalinas	G09379397	Quintana Martín Galíndez (Valle de Tobalina)	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Sierra Alternativa	G09417163	Quintanar de la Sierra	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Riofresno	G09514381	Quintanilla de Riofresno	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación El Robledal	G09288986	Quintanilla del Coco	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Peñas Santana	G09254046	Rabanera del Pinar	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural Tazaplata	G09579210	Regumiel de la Sierra	1.068,00 €	1.780,00 €
Colectivo Arqueológico y Paleontológico de Salas	V09265372	Salas de los Infantes	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Serranomatiega	G09495656	Salas de los Infantes	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Deportivo Cultural Mediaventana 1791	G09378209	San Juan del Monte	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Socastillo	G09482936	San Martín de Rubiales	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural y de Ocio el Priorato	G09287491	San Miguel de Pedroso	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Recreativo Cultural San Pelayo	G09557695	San Pedro Samuel	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural La Olma	G09126830	Santa Cruz de la Salceda	1.470,00 €	2.450,00 €

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Amigos de Valle Urbión	G09400193	Santa Cruz del Valle Urbión	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural de Mujeres Las Candelas	G09371121	Santa Gadea del Cid	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Rilagos	G09527409	Santa María del Mercadillo	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Sociocultural Alcotanes de Esgueva	G09642265	Santibáñez de Esgueva	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación San Juan Bautista	G09248238	Santibáñez del Val	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural y Recreativa de Sarracín	G09362526	Sarracín	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Recreativo Cultural y Deportiva Segisama	G09563974	Sasamón	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Pajariteros de Sedano	G09590571	Sedano	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Mozos de Solarana	G09451485	Solarana	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural El Soto	G09032681	Sotillo de la Ribera	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural San Pantaleón	G09056979	Sotovellanos (Sotresgudo)	1.820,00 €	2.600,00 €
Asociación Cultural, Deportiva y Ecológica Maneras de Vivir	G09322330	Sotresgudo	2.352,83 €	3.361,18 €
Asociación Cultural Tamarón	G09063090	Tamarón	1.470,00 €	2.450,00 €
Coral de Tardajos	V09266081	Tardajos	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural Recreativa y Deportiva Peña Trinkilin	G09047523	Tordueles	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Torrepadre Se Mueve	G42736884	Torrepadre	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Literaria Esguevanía	G09602871	Torresandino	1.470,00 €	2.450,00 €

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Gastrocultural la Cienaga	G09596453	Tubilla del Lago	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Deportivo Cultural Los Arcos de Vadocondes	G09111568	Vadocondes	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural La Olmera	G09238924	Valcabado de Roa	1.082,90 €	1.547,00 €
Asociación Cultural y Deportiva el Moral	G09305368	Valdeande	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación El Salterio	G09310863	Valle de Valdelaguna	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Amigos de Vallejimenos	G09530593	Vallejimenos	1.470,00 €	2.450,00 €
Coral los Cañamares	V09219213	Villadiego	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural y Deportiva Páramo	G09334749	Villafuela	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación de Danzas el Tresparal	G09274689	Villagonzalo de Pedernales	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Deportiva Cultural Villalba de Duero	G09091570	Villalba de Duero	1.470,00 €	2.450,00 €
Grupo de Danzas Villalbilla de Burgos	G09304601	Villalbilla de Burgos	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Recreativa y Cultural la Salcedilla	G10636397	Villalbilla de Burgos	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Social Recreativa y Cultural S. Blas	G09415787	Villanueva de Carazo	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural y Deportiva "La Cardosa"	G09114349	Villanueva de Gumiel	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Amigos de Villasante	G09047705	Villasante (Merindad de Montija)	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Artesa Cultura	G04974002	Villavedeo	498,84 €	831,40 €
Asociación Cultural Los Cangrejos	G09419672	Villorejo (Isar)	2.545,00 €	3.635,71 €

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
Asociación Recreativa Cultural Los Grajos de Vilviestre	G09551250	Vilviestre de Muñó	2.177,00 €	3.110,00 €
Asociación Mujeres Rurales de Vilviestre del Pinar	G09429911	Vilviestre del Pinar	1.470,00 €	2.450,00 €
Asociación Cultural El Milano	G09059833	Zazuar	2.545,00 €	3.635,71 €
Asociación Cultural la Fernosa	G09531062	Zuzones	1.470,00 €	2.450,00 €

Cuarto.- No conceder subvención a las siguientes 28 asociaciones por no haber alcanzado la puntuación mínima de 3 puntos que se requiere según la base 6.3 de la Convocatoria:

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD
Asociación Cultural Los Caños	G10791200	Arroyal de Vivar
Asociación Cultural Amigos de Barbadillo del Mercado	G09252792	Barbadillo del Mercado
Colectivo Arbayal Música y Baile Tradicional	G09350877	Burgos
Asociación Muhca	G09586199	Cadiñanos (Trespaderne)
Asociación Cultural Alta Sierra Pelendopna	G09489337	Canicosa de la Sierra
Asociación Cultural Gesta de los Infantes de Lara	G09422296	Castrillo de la Reina
Asociación Histórico Cultural Infanzones 974	G70883319	Castrojeriz
Asociación Coral Agustín López Otegui	G01855113	Cigüenza
Asociación Cortes Siglo XXI	G09321886	Cortes (Burgos)

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD
Asociación Cultural Amigos de Guzmán	G09113473	Guzmán (Pedrosa de Duero)
Asociación Cultural San Esteban	G09090333	Hormaza
Asociación El Cid pasó por Huerta	G09556457	Huerta de Rey
Asociación Cultural amigos de Yglesias	G56737620	Iglesias
Asociación Músico Cultural Medinarachas	G09568619	Medina de Pomar
Asociación Española de Directores de Coro	G09587353	Medina de Pomar
Asociación Banda de Música de Medina de Pomar	G09596941	Medina de Pomar
Asociación Dem Dikk Music	G10949964	Modúbar de la Empaderada
Asociación Cultural Montes de Oro	G09268814	Montorio
Asociación Cultural Serralba	G09343930	Peñacoba (Santo Domingo de Silos)
Sociedad Recreativa Burgalesa Castellano Leonesa de Portugalete	G48129985	Portugalete (Vizcaya)
Club Deportivo Montañeros de Pradoluengo	G09409681	Pradoluengo
Asociación Cultural La Espiga	G09308149	Quintanarraya
Asociación Peña Ntra. Sra. De la Merced	G09052176	Santovenia de Oca
Asociación Amas de Casa Tesla de Trespaderne	G09082934	Trespaderne
Asociación Deportivo Cultural Pozarrón	G09112822	Valdezate
Asociación Amigos de la Música de Villarcayo	G09085598	Villarcayo

ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD
Asociación Arca de las Merindades	G44914844	Villarcayo
Asociación Cultural Amigos de Villamorón	G09422593	Villegas

Quinto.- Disponer el gasto y autorizar el pago de las subvenciones relacionadas, por un importe total de 250.000,00 €, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 16.3340.489.00 del presupuesto de esta Corporación para el año 2024, según documento contable de Intervención RC nº 12024000001398.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, surtiendo esta los efectos oportunos de la notificación individualizada, de conformidad con lo establecido en el art. 45 1. b) de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Séptimo.- Considerar definitivamente aprobada la resolución provisional de la presente Convocatoria de subvenciones, en el caso de que no se hubiesen presentado alegaciones, de acuerdo con la base séptima apartado 5 de la Convocatoria.

Octavo.- De existir alegaciones y una vez examinadas las mismas, se elevará la propuesta de resolución definitiva para su aprobación por la Junta de Gobierno.

Noveno.- Publicar la resolución definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del art. 24.4 de la Ley General de Subvenciones, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

11.- CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL CRA SIERRA DE PINARES DE PALACIOS DE LA SIERRA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 17 de julio de 2024, y en relación con la Convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en el medio rural de la provincia de Burgos 2023-2024, se ha recibido en la Unidad de Cultura la solicitud de prórroga en los plazos de ejecución y justificación de las obras del CRA Sierra de Pinares de Palacios de la Sierra, hasta el día 1 y 15 de octubre de 2024, respectivamente, debido a que no han podido licitar la obra por la baja del Secretario de la Entidad desde el 4 de marzo de 2024.

El plazo de ejecución de las obras objeto de subvención finaliza el 1 de septiembre y el de justificación el 15 de septiembre de 2024.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder la prórroga solicitada por el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, ampliando el plazo de ejecución de la obra hasta el día 1 de octubre de 2024 y el de justificación hasta el 15 de octubre de 2024.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la localidad referida.

12.- CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL COLEGIO PÚBLICO PONS SOROLLA DE LERMA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 17 de julio de 2024, y en relación con la Convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los centros públicos de educación infantil y primaria en el medio rural de la provincia de Burgos 2023-2024, se ha recibido en la Unidad de Cultura la solicitud de prórroga en la ejecución de las obras del Colegio Pons Sorolla de Lerma hasta el día 15 de septiembre de 2024, debido a la existencia de problemas en el suministro de las ventanas objeto de subvención y la organización durante los meses de verano de un campus de baloncesto en las dependencias del colegio, cuyas ventanas van a ser objeto de sustitución.

El plazo de ejecución de las obras objeto de subvención finaliza el 1 de septiembre de 2024.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder la prórroga solicitada por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Lerma, ampliando el plazo de ejecución de la obra hasta el día 15 de septiembre de 2024.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la localidad referida.

EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA

13.- APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS, PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS O EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, EN EL AÑO 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Extinción de Incendios, Protección Civil, Agricultura, Ganadería y Ciclo Integral del Agua celebrada el día 18 de julio de 2024, informando favorablemente la aprobación de las bases específicas de la Convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos, para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2024. (FEL/2024), por una cuantía de 100.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 44.4190.462.00.2.4 del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2024.

Constando en el expediente:

- Providencia de inicio de fecha 3 de julio de 2024.
- Retención de crédito de fecha 28 de junio de 2024.
- Propuesta de bases específicas, de fecha 26 de junio de 2024.
- Informe técnico sobre modificaciones de fecha 26 de junio de 2024.
- Informe jurídico de fecha 10 de julio de 2024.
- Informe de fiscalización, de conformidad, de fecha 10 de julio de 2024.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las bases específicas de la Convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos, para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2024. (FEL/2024)

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 100.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 44.4190.462.00.2.4 del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2024.

Tercero- Publicar la presente Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los arts. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

14.- APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS O EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Extinción de Incendios, Protección Civil, Agricultura, Ganadería y Ciclo Integral del Agua celebrada el día 18 de julio de 2024, informando favorablemente la aprobación de las bases específicas de la Convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro, para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, año 2024 (FENT/2024), por una cuantía de 30.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 44.4190.489.00.2.4 del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2024.

Constando en el expediente:

- Providencia de inicio de fecha 3 de julio de 2024.
- Retención de crédito de fecha 28 de junio de 2024.
- Propuesta de bases específicas, de fecha 26 de junio de 2024.
- Informe técnico sobre modificaciones de fecha 26 de junio de 2024.
- Informe jurídico de fecha 10 de julio de 2024.
- Informe de fiscalización, de conformidad, de fecha 10 de julio de 2024.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero- Aprobar las bases específicas de la Convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro, para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario, año 2024. (FENT/2024)

Segundo- Aprobar el gasto por importe de 30.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 44.4190.489.00.2.4 del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2024.

Tercero.- Publicar la presente Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los arts. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

15.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE GANADO OVINO DE RAZA CHURRA (ANCHE), PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL LECHERO OFICIAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS Y SU UTILIZACIÓN EN LA MEJORA DE LA RAZA CHURRA, AÑO 2023.

Por el Ilmo. Sr. Presidente y oído el Sr. Secretario General, se propone que este asunto quede sobre la mesa, en los términos del art. 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la finalidad de vincular al presente ejercicio de 2024 el marco temporal del convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de criadores de ganado ovino de raza churra y sin perjuicio de ampliar las acciones subvencionables también a las ya realizadas durante el ejercicio de 2023.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Dejar sobre la mesa el expediente que se tramita para la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Burgos y la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra (Anche) para la realización del control lechero oficial en la provincia de Burgos y su utilización en la mejora de la raza churra, año 2023.

Segundo.- Que por la Unidad de gestión de Agricultura y Ganadería se proceda a reformular referido convenio de colaboración, con la finalidad de vincular al presente ejercicio de 2024 su marco temporal y sin perjuicio de ampliar las acciones subvencionables también a las ya realizadas durante el ejercicio de 2023.

16.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE LERMA”.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Extinción de Incendios, Protección Civil, Agricultura, Ganadería y Ciclo Integral del Agua, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024, y visto el Proyecto denominado “Reforma y ampliación del Parque de Bomberos de Lerma”, con un

presupuesto base de licitación por importe de 226.137,48 euros (IVA incluido) y plazo de ejecución de 6 meses.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** aprobar el proyecto denominado “Reforma y ampliación del Parque de Bomberos de Lerma (Burgos)”. Autor: D. José María Carpintero Peña (Estudio de Arquitectura y Urbanismo – ARTEC Proyectos). Presupuesto base de licitación: 226.137,48 euros (IVA incluido). Plazo de ejecución: 6 meses.

HACIENDA

17.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Nº 8/2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 23 de julio de 2024, y vistas las listas de facturas de este expediente correspondientes al procedimiento reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos (ROEC REC) nº 8/2024 de la Diputación Provincial de Burgos.

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo novena), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero “...• *Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre.*”.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 8/2024 de la Diputación Provincial, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	1.- PROTOCOLO				
	Lista 12024001261				
12024004426	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio del periódico Burgos al Día de mayo de 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	1.210,00
12024004427	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio de La Bureba 30 Días de mayo. Protocolo.	2024	20/9121/22602/16.6	484,00
12024004428	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Banner en portada de la web noticiasburgos.es de mayo 2024. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	1.210,00
12024004451	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	BURGOS ALIMENTA. ESPECIAL FERIA DE LERMA 01/05/2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	544,50
	Total lista				3.448,50
	Lista 12024001338				
12024004615	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Del 1 al 31 de mayo de 2024 publicación de banner 300*300 px en edición digital El Correo de Burgos Inserción de banner 300*300 del 1 al 30 de abril de 2024, edición digital El Correo de Burgos. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	2.500,01
12024004616	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	SUPLEMENTO TROTABURGOS (27 y 28/04). Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	666,66
12024004617	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	TROTABURGOS (4,5,11,12,18,19,25 y 26/05). Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	2.666,65
12024004692	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio La Bureba 30 Días junio 2024. Protocolo.	2024	20/9121/22602/16.6	484,00
12024004693	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Banner portada web noticiasburgos.es junio 2024. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	1.210,00
12024004694	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio periódico Burgos al Día junio 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	1.210,00
12024004707	CM NORTE, S.L.U.	Patrocinio Foro Empresarial Miranda de Ebro junio 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	3.630,00
	Total lista				12.367,32
	Lista 12024001403				
12024004777	REYSAN CONSULTORES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	Inserción en Tu Voz de Pinares. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	484,00
12024004818	TELEARANDA SL	PATROCINIO NOTICIAS PROVINCIALES EN INFORMATIVOS JUNIO 2024. Protocolo.	2024	20/9123/22602/16.6	907,50
12024004839	RADIO ARLANZON, S.L.	PATROCINIO AGROBURGALES. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	857,08

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12024004854	VERTELMEDIA, S.L.	Publicación banner 300x250 Diputación Provincial de Burgos. Abril 2024 www.lademiranda.com. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	500,00
12024004859	MIRANDESA DE RADIO. S.L.	PUBLICIDAD junio 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	453,24
12024004872	VERTELMEDIA, S.L.	Publicación banner 300x250 Diputación Provincial de Burgos. Junio 2024 www.lademiranda.com. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	500,00
12024004928	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	DIPUTACIÓN PROVINCIAL HITOS DEL CASTELLANO. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	3.932,50
	Total lista				7.634,32
	Lista 12024001405				
12024004840	RADIO ARLANZON, S.L.	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS BANNER. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	857,08
12024004857	VERTELMEDIA, S.L.	Publicación banner 300x250 Diputación Provincial de Burgos. Mayo 2024 www.lademiranda.com. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	500,00
12024004911	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	X ANIVERSARIO BURGOSCONECTA, BUR - Patrocinio Evento (P). Fecha: JUN 2024 - 30. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	2.420,00
12024004912	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	BUR MEGACINTILLO_LOCAL_FIJO.30 junio 2024. Protocolo.	2024	20/9120/22602/16.6	726,00
12024004929	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	DIPUTACIÓN PROVINCIAL JUNIO 2024. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	1.815,38
12024004951	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	CUÑAS DIPUTACIÓN DE LUNES A SÁBADO ACTUALIDAD DE LA PROVINCIA SEMANAL. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	1.087,00
12024004953	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	PATROCINIO EL TIEMPO LUNES A SÁBADO. Protocolo.	2024	20/9122/22602/16.6	413,00
12024004963	DISLINE COMUNICACIONES SL	PUBLICIDAD DIPUTACIÓN BURGOS EN DIARIO DE LA RIBERA. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	290,40
12024005003	SILVA*CASTRO,VICTOR	Colocación banner corporativo y noticias junio 2024. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	605,00
	Total lista				8.713,86
	Lista 12024001458				
12024005064	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Publicación de banner 300*300 px del 1 al 30 de junio de 2024. Protocolo.	2024	20/9124/22602/16.6	1.250,00
12024005166	EMEUNO PRODUCCIONES DE RADIO Y TV, S.L.	Patrocinio" NUESTRAS RAICES" junio. Protocolo	2024	20/9122/22602/16.6	423,50
	Total lista				1.673,50
	TOTAL PROTOCOLO				33.837,50
	2.- RECAUDACIÓN				
	Lista 12024001236				

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12024004401	BANCO SANTANDER SA	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA TPV MAYO 2024. Recaudación.	2024	62/9320/22708/16.6	440,19
	Total lista				440,19
	Lista 12024001414				
12024004986	CAJA RURAL DE BURGOS FUENTEPELAYO SEGOVIA Y CASTELLDANS SCC	COMISIÓN JUNIO 2024 GESTIÓN PAGO TRIBUTOS MEDIANTE TARJETA. Recaudación.	2024	62/9320/22708/16.6	41,06
	Total lista				41,06
	TOTAL RECAUDACIÓN				481,25
	3.- M.O.S.A.				
	Lista 12024001291				
12024004610	INSMABUR SL	Mantenimiento instalaciones climatización 2º trimestre 2024. Mosa.	2024	26/9200/21200/11.4	1.528,19
	Total lista				1.528,19
	TOTAL M.O.S.A.				1.528,19
	4.- AGRICULTURA				
	Lista 12024001284				
12024004341	FCC AQUALIA SA	TRABAJOS DEL 1 AL 30 DE MAYO-2024. Agricultura.	2024	46/4500/22706/6.1	6.518,77
	Total lista				6.518,77
	TOTAL AGRICULTURA				6.518,77
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				42.365,71

18.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS Nº 4/2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 23 de julio de 2024, y vistas las listas de facturas de este expediente correspondientes al procedimiento reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos (ROEC REC) nº 4/2024 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo novena), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero "... Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre."

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2024 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	Lista 22024000081				
22024000371	RADIO ARLANZON, S.L.	RETRANSMISIONES DEPORTIVAS Y PROMOCIONES DE LAS ACTIVIDADES 1ER SEMESTRE	2024	3400/22602/4.7	4.000,01
	Total lista				4.000,01
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				4.000,01

PLANES PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS

19.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE ENTIDADES LOCALES MENORES 2024.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obra en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, y vistos los siguientes antecedentes:

PRIMERO. Con fecha 26 de enero de 2024, se aprobó por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Burgos, la Convocatoria de concesión de subvenciones a las Entidades Locales Menores de la provincia de Burgos, para la financiación de obras y gasto corriente en el ejercicio 2024,

cuyo extracto fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 30, de fecha 12 de febrero de 2024 (BDNS 742148), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de solicitudes, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Con fecha 16 de mayo de 2024, la Comisión Informativa de Planes Provinciales, Vías y Obras informó favorablemente el reparto del Plan, aprobándose inicialmente por la Junta de Gobierno de esta Entidad el Plan de Entidades Locales Menores 2024 (PEL) y su reparto, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024.

TERCERO. La aprobación inicial del PEL 2024 se hizo pública en el Boletín Oficial de la Provincia número 104 de fecha 31 de mayo de 2024, concediéndose un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones o solicitar cambios de obra, por lo que en dicho plazo, se han presentado las solicitudes de cambio que a continuación se detallan:

- **E. L. M. de Quintanilla de las Viñas**, solicita cambiar el tipo de obra a ejecutar, que pasa de *Reparación de carreteras a Reparación de caminos*. Resultando la obra definitiva:
039/0 – Reparación de caminos

- **E. L. M. de Villavés**, en la aprobación inicial tiene concedidas dos obras, solicitando que la obra de *Reparación de casa consistorial* por importe de 6000 € pase a ser; *Reparación de casa consistorial por importe de 3000€ y Agua por importe de 3000€*. Resultando las obras definitivas
453/0 – Adecuación casa cultura
830/0 – Gasto corriente
835/0 – Sustitución bomba de sondeo de agua potable

- **E. L. M. de San Vicentejo**, solicita en un primer momento tres obras, ahora pasa a ser una única obra por el importe total concedido. Quedando las obras 355/0: *Alumbrado público* y 798/0: *Gasto corriente* eliminadas. Resultando la obra definitiva:
244/0 – *Vallado de parcela pública (Monte) con estacas de acacia y alambre.*

- **E. L. M. de Valdenoceda**, solicita cambiar el tipo de obra a ejecutar, pasando de: *Realización de tramo 11 de agua, a Limpieza de arroyo*. Resultando la obra definitiva:
530/0 – *Limpieza de arroyo*

- **E. L. M. de Agüera**; solicita cambiar el importe a ejecutar en cada una de las obras aprobadas, sin modificar la inversión total aprobada. *Pasando la obra de instalación parque infantil a 7.000€ y acondicionamiento de caminos a 1.356 €.* Resultando las obras definitivas
 - 056/0 – Acondicionamiento de caminos
 - 358/0 – Instalación parque infantil

- **E. L. M. de Castrillo de Bezana**; solicita cambiar una de las obras incluidas inicialmente en el plan, por lo que la obra de *Camino de servicio pasa a Pavimentación de casco urbano.*

Se detecta de oficio un error en la codificación de la obra Arreglo muro vía pública. La obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Obras No Clasificadas.* Resultando las obras definitivas:

 - 085/0 – Pavimentación de casco urbano
 - 395/0 – Arreglo muro vía pública

- **E. L. M. de Briongos de Cervera**; modifica una de las inversiones aprobadas, en concreto la de *pavimentación a otra de otras dependencias de la administración general* Resultando las inversiones definitivas:
 - 570/0 – Acondicionamiento en la casa propiedad de la Junta Administrativa C/ Molinos, 7
 - 737/0 – Gasto corriente

- **E. L. M. de Quintanilla Cabrera**; la obra de *Conservación de carretera municipal se convierte en Pavimentación de calles.* Resultando la obra definitiva:
 - 038/0 – Pavimentación de calles.

- **E. L. M. de Condado de Valdivielso**; modifica la obra aprobada, pasando de *Reparación parte de tejado de la casa concejo a Reparación/modernización abastecimiento suministro agua potable.* Resultando la obra definitiva:
 - 303/0 – Reparación/modernización abastecimiento suministro agua potable.

- **E. L. M. de Busto de Treviño**; modifica la obra aprobada, pasando de *Conservación de camino de servicio a Rehabilitación de cementerio*. Resultando la obra definitiva:
081/0 – Rehabilitación del cementerio

- **E. L. M. de Quintanilla Cabe Rojas**; la obra aprobada inicialmente de *Saneamiento por importe total de 6000€ se elimina y pasa a dividirse en las siguientes inversiones Pavimentación de calles por importe de 4500 € y Gasto corriente por importe de 1500€*. Resultando las obras definitivas:
840/0 – Pavimentación
841/0 – Gasto corriente.

- **E. L. M. de Pedrosa de Valdelucio**; modifica la obra aprobada, pasando de *Urbanización de calles a Pavimentación de calles*. Resultando la obra definitiva:
412/0 – Pavimentación de calles

- **E. L.M. de Doroño**; la obra aprobada de *Conservación camino de servicio, se modifica pasando a Instalación fotovoltaica auto-consumo*. Resultando la obra definitiva
098/0 – Instalación fotovoltaica auto-consumo.

- **E.L.M. de Bercedo**; de las tres obras inicialmente aprobadas se eliminan dos: la número 2/0: *Limpieza accesos zona lavadero rural y la número 464/0: Recuperación presa*. Resultando las obras definitivas:
360/0 – Acondicionamiento zona recreativa y mobiliario urbano.
836/0 – Vallado contenedores de basura

CUARTO. En el proceso de revisión de las obras incluidas en el listado de aprobación inicial del Plan, llevado a término por el Servicio de Cooperación y Planes Provinciales, se han detectado errores de codificación que afectan a las siguientes entidades locales, sin que dichas variaciones afecten a las descripciones de las inversiones solicitadas:

- **E.L.M. de Albaina**; la obra estaba clasificada con el código de *Obra No Clasificada y pasa a clasificarse con el código de Saneamiento*.
- **E.L.M. de Arceo**; la obra estaba clasificada con el código de *Urbanizaciones y pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada*.

- **E.L.M. de Armentia**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Barcenillas del Ribero**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanizaciones y *pasa a clasificarse con el código de Mobiliario.*
- **E.L.M. de Barriosuso de Santibañez**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Berberana**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Boada de Roa**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Pavimentación*
- **E.L.M. de Brizuela**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanizaciones y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada*
- **E.L.M. de Cornejo**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Dosante**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanizaciones y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada*
- **E.L.M. de Entrambasaguas**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanizaciones y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Escobados de Abajo**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanizaciones y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada.*
- **E.L.M. de Escuderos**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Urbanización*
- **E.L.M. de Espinosa del Monte**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Gallejones**; la obra estaba clasificada con el código de Saneamiento y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada.*
- **E.L.M. de Hoz de Valdivielso**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Humada**; la obra estaba clasificada con el código de Conservación de Ctra. Municipal y *pasa a clasificarse con el código de Alumbrado público.*
- **E.L.M. de Lezana de Mena**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Linares de Sotoscueva**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*

- **E.L.M. de Menamayor**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada*
- **E.L.M. de Mijaralengua**; dos obras que estaban clasificadas con el código de Urbanización y *pasan a clasificarse con el código de Obra No Clasificada*
- **E.L.M. de Miñón de Valle de Santibanez**; dos obras que estaban clasificadas con el código de Urbanización y *pasan a clasificarse con el código de Ordenación Tráfico.*
- **E.L.M. de Montejo de San Miguel**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Montejo de San Miguel**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada*
- **E.L.M. de Montuenga**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de La Nuez de Arriba**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Orbaneja del Castillo**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada*
- **E.L.M. de Palacios de Benaver**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Panizares**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada*
- **E.L.M. de Para**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Mobiliario.*
- **E.L.M. de La Piedra**; la obra estaba clasificada con el código de Alcantarillado y *pasa a clasificarse con el código de Saneamiento.*
- **E.L.M. de Quintana María**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General*
- **E.L.M. de Quintanaurria**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General*
- **E.L.M. de Quintanilla de Pienza**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General*
- **E.L.M. de Quintanilla Escalada**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Mobiliario.*
- **E.L.M. de Quintanilla las Carretas**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General*

- **E.L.M. de Quintanilla Somuño**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. Rebolleda, La**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. Rio de Losa, La**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de San Millán de Juarros**; la obra estaba clasificada con el código de Saneamiento y *pasa a clasificarse con el código de Urbanización.*
- **E.L.M. Santa Coloma del Rudrón**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Abastecimiento de Aguas.*
- **E.L.M. Tablada del Rudrón** ; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Repetidor T.V..*
- **E.L.M. de Temiño**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Tubilla**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Obra No Clasificada.*
- **E.L.M. de Vallejimen**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Vallejuelo**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Ordenación Tráfico.*
- **E.L.M. de Vid,La**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Villalomez**; la obra estaba clasificada con el código de Urbanización y *pasa a clasificarse con el código de Ordenación Tráfico.*
- **E.L.M. de Villamiel de Muño**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Urbanización.*
- **E.L.M. Vivar del Cid**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*
- **E.L.M. de Zalduendo**; la obra estaba clasificada con el código de Obra No Clasificada y *pasa a clasificarse con el código de Otras dependencias de la Administración General.*

QUINTO. Las cinco Entidades Locales con deuda pendiente en la aprobación inicial del Plan, ya se han puesto al corriente de pagos. Citar que estos eran: Valdazo, Urrez, Villamartín de Villadiego, Villasante de Montija y Ribota.

SEXTO. De las dos Entidades Locales Menores que a fecha de aprobación inicial del Plan no tenían constituidos sus órganos de gobierno, en concreto: Quintanilla de las Viñas y Samiano, señalar que por lo que respecta a Quintanilla las Viñas esta Diputación ya ha efectuado nombramiento de Alcalde Pedáneo Gestor, habiendo sido ratificada la petición formulada en su día por el Ayuntamiento de Mambriillas de Lara con fecha 13-05-2024. En cuanto a la Entidad Local de Samiano a fecha actual, está pendiente de realizar este trámite.

SÉPTIMO. Tal y como figura en la aprobación inicial del Plan, la Entidad Local de Rábanos, tenía pendiente acreditar la delegación de competencias por parte del Ayuntamiento de Rábanos así como la firma del secretario para ejecutar la obra aprobada. La acreditación del cumplimiento de dichos trámites han sido acreditados en escrito recibido el día 18-06-2024.

OCTAVO. A resultas de la publicación del listado de la aprobación inicial del PEL 2024 en el BOP, señalado en el antecedente de hecho número tercero de este acuerdo, las Entidades Locales Menores de Barriosuso del Val y Revilla Cabriada comunican que, habiendo cursado su solicitud en tiempo y forma, no aparecen en el listado publicado inicialmente sus inversiones a ejecutar.

NOVENO. Con fecha 17-06-2024 se recibe un escrito del Ayuntamiento de Arlanzón, informando que las Entidades Locales de: Santovenia de Oca y Agés, no tenían firmado con ese Ayuntamiento un convenio para la ejecución de obras que habían solicitado y que esta Diputación había aprobado, al amparo de la convocatoria de estas subvenciones

En escrito de fecha de 18-06-2024, la Junta Vecinal de Santovenia de Oca, expone que la inversión aprobada corresponde a un inmueble que forma parte de su patrimonio y es una competencia que está incluida dentro de las citadas en el *art. 50.1.a de la Ley 1/98, en la que se cita: los entes locales menores tienen competencia propia en la administración y conservación de su patrimonio, incluido el forestal, y la regulación del aprovechamiento de sus bienes comunales.*

Con fecha 21-06-2024, ponemos en conocimiento de la Entidad Local de Agés el escrito remitido por el Ayuntamiento de Arlanzón sobre si las obras a ejecutar por dicha Junta Vecinal tienen encaje dentro de las citadas en el art. 50.1.a. de la Ley 1/98.

En la misma fecha se remite escrito al Ayuntamiento de Arlanzón para adjuntarle la contestación recibida de la Junta Vecinal de Santovenia de Oca, informándole de las actuaciones llevadas a cabo hasta ese momento con la Junta Vecinal de Agés.

Posteriormente, con fecha 1-07-2024, se recibe del Ayuntamiento de Arlanzón convenio de colaboración suscrito entre ese Ayuntamiento y la Junta vecinal de Agés formalizando la encomienda de gestión para la ejecución de

obras para las que concurre al Plan de Entidades Locales 2024, pero analizando el objeto de la encomienda se detecta que la encomienda afecta a otras obras distintas de las del PEL 2024, objeto de esta convocatoria a ejecutar por dicha Entidad Local. Advertida esta circunstancia, y puesta en conocimiento de las partes interesadas, finalmente la Junta Vecinal de Agés presenta el día 02-07-2024, escrito en el que desistiendo de las obras de alumbrado público y confirmando la solicitud de subvención para las otras dos restantes al ser de su propiedad: Alisamiento zona antiguo campo de futbol y alrededores y Colocación pila en fuente adaptada para suministrar agua a los pilones. La obra del alumbrado público es sustituida por las siguientes: puesta en funcionamiento de ascensor existente en el albergue, Puesta en funcionamiento de caldera, calefacción y agua caliente del albergue y Enfoscado y rejuntado de juntas de piedra de los pilones.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Tomar en cuenta las modificaciones descritas en el punto tercero de los antecedentes de hecho de la parte expositiva del presente acuerdo, por las Juntas Vecinales de: QUINTANILLA DE LAS VIÑAS, VILLAVÉS, SAN VICENTEJO, VALDENOCEDA, AGÜERA, CASTRILLO DE BEZANA, BRIONGOS DE CERVERA, QUINTANILLA CABRERA, CONDADO DE VALDIVIELSO, BUSTO DE TREVIÑO, QUINTANILLA CABE ROJAS, PEDROSA DE VALDELUCIO, DOROÑO Y BERCEDO. Los cambios que afectan a dichas Entidades Locales y a sus respectivas inversiones, aparecen reflejados en el listado que se adjunta como Anexo I a la presente Acta.

Segundo.- Corregir al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, los errores existentes en la codificación de las obras de las Entidades Locales, que a continuación se citan, según detalle que figura en el punto cuarto de los antecedentes de hecho. Estos cambios aparecen reflejados en el listado que se adjunta como Anexo I al Acta. Las Entidades Locales afectadas son: Albaina, Arceo, Armentia; Barcenillas del Ribero, Barriosuso de Santibañez, Berberana, Boada de Roa, Brizuela, Cornejo, Dosante, Entrambasaguas, Escobados de Abajo, Escuderos, Espinosa del Monte, Gallejones, Hoz de Valdivielso, Humada, Lezana de Mena, Linares de Sotoscueva, Menamayor, Mijaralengua, Miñón de Valle de Santibanez, Montejo de San Miguel, Montuenga, La Nuez de Arriba, Orbaneja del Castillo, Palacios de Benaver, Panizares, Para, Piedra,La, Quintana María, Quintanaurria, Quintanilla de Pienza, Quintanilla Escalada, Quintanilla las Carretas, Quintanilla Somoño, Rebolleda,La, Rio de Losa, San Millán de Juarros, Santa Coloma del Rudrón, Tablada del Rudrón, Temiño, Tubilla, Vallejimen, Vallejuelo, Vid,La, Villalomez, Villamiel de Muño, Vivar del Cid, Zaldueido.

Tercero.- Dar por cumplida la condición impuesta en la aprobación inicial del Plan a las Entidades que figuran en el punto quinto de los antecedentes de hecho del presente acuerdo, al haber satisfecho las deudas pendientes a cargo de esta línea de subvenciones, a saber: Valdazo, Urrez, Villamartín de Villadiego, Villasante de Montija y Ribota de Mena.

Cuarto.- Entender cumplida la condición impuesta en la aprobación inicial del Plan a la Entidad de Quintanilla de las Viñas conforme al punto sexto de los antecedentes de hecho, al haber acreditado la constitución de su órgano de gobierno y mantener dicha condición para la Entidad Local de Saminiano, ya que a fecha actual sigue sin tener constituido sus órganos de representación, por lo que la concesión de la subvención queda en suspensión hasta su constitución y como fecha límite hasta el cierre del presupuesto de esta Diputación del año 2024, sin que esta circunstancia origine derecho al cobro del 60% del anticipo de la subvención aprobada, debiendo en su caso ejecutar la obra que figuraba en la aprobación inicial del PEL 2024 y que se ahora se adjunta para su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno.

Quinto.- Incorporar al expediente la delegación de competencias efectuada por parte del Ayuntamiento de Rábanos a favor de la Junta Vecinal del mismo nombre y aprobar definitivamente la inversión que dicha Entidad tenía en la aprobación inicial del PEL 2024

Sexto.- Incluir, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, a las entidades locales de: BARRIOSUSO DEL VAL y REVILLA CABRIADA, en la aprobación definitiva del Plan, una vez subsanado los errores que motivaron su exclusión en el listado inicial. Resultando las obras:

Barriosuso del Val: 833/0 – Arreglo almacén por importe total de: 7.709,00 €

Revilla Cabriada: 834/0 – Pavimentación acceso a núcleo por importe total de: 8.032,00 €

A resultas de la inclusión de estas dos obras, la cuantía global del Plan pasa de 4.890.479,00 € a 4.906.220,00€, tal y como aparece reflejado en el apartado noveno de esta propuesta.

Séptimo.- Ratificar la inclusión de la actuación solicitada por Santovenia de Oca, según figuraba en la aprobación inicial del Plan en base a los antecedentes expuestos en el punto noveno de este acuerdo y comunicar al Ayuntamiento de Arlanzón, la inversión a ejecutar por dicha Entidad Local. Dicha actuación queda como a continuación se describe:

387/0: 2ª Actuación en edificio C/ El Sol 1,2. Estructura y Cerramiento.

Octavo: Anular, en base a los antecedentes expuestos en el punto noveno de este acuerdo, la actuación de alumbrado público inicialmente solicitada por la Entidad Local de Agés, sustituyéndola en su lugar por las obras 837/0, 838/0 y 839/0. Quedando las obras definitivas para esta Junta Vecinal como a continuación se describe, comunicando al Ayuntamiento de Arlanzón las inversiones a ejecutar por dicha Entidad Local:

279/0: Alisamiento zona antiguo campo de futbol y alrededores.

455/0: Colocación pila en fuente adaptada para suministrar agua a los pilones.

837/0: Puesta en funcionamiento de ascensor existente en el albergue.

838/0: Puesta en funcionamiento de caldera, calefacción y agua caliente del albergue.

839/0: Enfoscado y rejuntado de juntas de piedra de los pilones.

Noveno.- Aprobar definitivamente el reparto del Plan de Entidades Locales Menores 2024, según el Anexo I que se acompaña a la presente Acta, y cuyo desglose general es el siguiente:

Aportación Diputación 4.415.894,00 €

Aportación Municipal..... ..490.326,00 €

TOTAL PLAN 4.906.220,00 €

Décimo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el reparto definitivo del Plan de Entidades Locales Menores 2024, para general conocimiento de los interesados y notificar a las Entidades Locales interesadas, las modificaciones por las que han visto afectadas sus inversiones bien de oficio o a instancia de parte.

Undécimo.- Proponer el pago del 60% del anticipo de la subvención del Plan de Entidades Locales Menores 2024 a las Entidades Locales que figuran en el listado oficial con la excepción de la Entidad Local de Samiano, tomando como fundamento los argumentos expuestos en el apartado cuarto de esta propuesta.

20.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** despachar los siguientes asuntos:

FELICITACIONES:

- A la Excma. Sra. D^a María Isabel Blanco Llamas, por su nombramiento como Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León.
- A la Excma. Sra. D^a Leticia García Sánchez, por su nombramiento como Consejera de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.
- A la Excma. Sra. D^a María González Corral, por su nombramiento como Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.
- Al Excmo. Sr. D. José Luis Sanz Merino, por su nombramiento como Consejero de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León.

CONDOLENCIAS:

- A D^a María Pilar Robledo Noruega, por el fallecimiento de su marido D. José María Peña San Martín, Exalcalde de Burgos.

21.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario General da cuenta de los asuntos remitidos por las Unidades Administrativas de Contratación y Junta de Compras y Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar por unanimidad en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó, igualmente por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, los siguientes acuerdos:

21.1.- CONCESIÓN DE PRÓRROGA POR UNA ANUALIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO CON LA EMPRESA G&M PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L., PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y EL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Vista la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, D. Jesús M^a Sendino Pedrosa, de fecha 22 de julio de 2024, y puesto que el contrato suscrito por esta Diputación Provincial y la empresa G&M PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.,

para la realización de los servicios de prevención de riesgos laborales de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, fue adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de junio de 2020 y formalizado el documento contractual el día 24 de julio de 2020, con efectos 1 de agosto de 2020, por importe de 359.769,57 € (I.V.A. incluido) y una duración de dos años.

Mediante Decreto de la Presidencia número 2022007767 de fecha 20 de julio de 2022, se resuelve prorrogar el contrato por una anualidad. Asimismo, por resolución de la Presidencia núm. 2023007685, de fecha 24 de julio de 2023 se aprobó prorrogar el contrato por una anualidad (con efecto 1 de agosto de 2023). En ambos casos se formalizaron, igualmente, las prórrogas contractuales, ascendiendo el importe de cada uno de los contratos a la cantidad de 179.884,78 €.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) normativa de aplicación a este contrato, en su artículo 29.4 establece que *“Los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación...”*

En concordancia con la citada normativa legal, el Cuadro de Características Particulares (CCP) del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige el contrato su apartado” E.3 “Prórrogas” prevé la posibilidad de prorrogar el contrato hasta un máximo de tres anualidades. Dicha previsión de prórroga consta igualmente en el apartado Tercero de los contratos suscritos por las partes.

Fijado el plazo de ejecución del contrato en dos años y prevista prórroga por tres anualidades, su ejecución total por cinco años ha sido establecida dentro de los límites fijados por la legislación de contratos, toda vez que la duración total del contrato incluidas las prórrogas es inferior al máximo fijado en cinco años.

Considerando lo dispuesto en el art. 29.2 de la LCSP que determina: *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.”*

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor....”

La prórroga contractual que se propone no modifica las características del contrato, ya que su ejecución se llevará a cabo con identidad de objeto que su ejecución inicial.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares de la licitación, en su cláusula 28ª “Plazo de ejecución de los servicios y prórroga. Programa de trabajo”, en el apartado C “Prórrogas”, se determina un plazo de preaviso al contratista de dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Consta en el expediente informe suscrito con fecha 15 de mayo de 2024 por la Jefe del Servicio de Personal, responsable de la Diputación de la supervisión del contrato, en el que se propone la última prórroga aplicable al contrato por una anualidad. A tal fin se remitió a través de la sede electrónica de la Diputación el 20 de mayo de 2024 notificación electrónica al interesado de preaviso de prórroga contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 apartado tercero de la LCSP, que presenta el siguiente tenor literal: *“En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.”* La propuesta de prórroga será elevada para su aprobación por el órgano de contratación competente.

El CCP en su apartado Q.1 “Revisión de Precios” excluye la revisión de precios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la LCSP considerando lo previsto en la ley 3/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, por lo que en su prórroga rige el precio de adjudicación.

La tercera y última prórroga del contrato comenzará con la finalización de la segunda, alcanzando desde el día 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, extendiéndose por tanto su vigencia al año 2025.

Para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de la prórroga del contrato que se propone existe crédito suficiente con cargo a las aplicaciones presupuestarias 22/9200/22799/16.6 de la Diputación Provincial de Burgos y 3400/22799/4.7 del Instituto para el Deporte y la Juventud, según documentos RC núm. 12024000057186, 12024000057185 y 2202400001721, por importes de 44.343,10 €, 12.746,67 € y 2.871,82 €, respectivamente. Asimismo considerando que la prórroga del contrato extiende sus efectos al año 2025, deberá consignarse crédito en sus aplicaciones presupuestarias por importes de 88.686,21 €; 25.493,33 € y 5.743,65 € conforme a los RC_FUT núm. 12024000062802, 12024000062806 y 22024000002277.

La prórroga propuesta ha sido informada jurídicamente por el Secretario General con fecha 10 de julio de 2024, considerada ajustada a legalidad.

Consta en el expediente informe de fiscalización de conformidad de la Intervención de Fondos, de fecha 24 de julio de 2024.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda de la LCSP, corresponden a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a la vista del Decreto de la Presidencia núm. 2023007676 de 24 de julio de 2023 de delegación de competencias en materia de contratación de la Presidencia en la Junta de Gobierno, tomando en consideración que el valor estimado del contrato supera el importe de cien mil euros, la competencia como órgano de contratación respecto de la prórroga del contrato que se tramita se encuentra delegada en la Junta de Gobierno de Diputación Provincial, sin perjuicio de las avocaciones que procedan.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Prorrogar por una anualidad el contrato de servicios suscrito con la empresa G&M PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L. (C.I.F.-B-09317926), para la prestación del servicio de prevención de riesgos laborales de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, en el importe de 179.884,78 € (I.V.A. incluido), con efectos 1 de agosto de 2024.

Segundo.- Satisfacer el gasto que la prórroga genere con cargo a las aplicaciones presupuestarias 22/9200/22799/16.6 de la Diputación Provincial de Burgos y 3400/22799/4.7 del Instituto para el Deporte y la Juventud, según documentos RC núm. 12024000057186, 12024000057185 y 22024000001721, en las que se imputarán las cantidades de 44.343,10 €, 12.746,67 € y 2.871,82 €, respectivamente.

Asimismo considerando que la prórroga del contrato extiende sus efectos al año 2025, deberá consignarse crédito en sus aplicaciones presupuestarias por importes de 88.686,21 €; 25.493,33 € y 5.743,65 € conforme a los RC_FUT núm. 12024000062802, 12024000062806 y 22024000002277.

Tercero.- Acordar improcedente la revisión de precios, al estar excluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Contratación y Junta de Compras en la primera reunión que celebre.

21.2.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO “BURGOS RURAL SOSTENIBLE. PROYECTO INNOVADOR E INTEGRAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEMOGRÁFICA DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, PARA SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES LOCALES (MODALIDAD A) PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2024.

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Presidenta de la Comisión de Reto Demográfico y Fondos Europeos, D^a Susana M^a Díez Martínez, de fecha 25 de julio de 2024, y vista la Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio 2024, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas mediante Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre (BOE nº 290, de fecha 4 de diciembre de 2021), esta se considera de especial interés para la institución y para la provincia, por lo que se determina la concurrencia a esta convocatoria de subvenciones para desarrollar el proyecto “BURGOS RURAL SOSTENIBLE. Proyecto innovador e integral para la sostenibilidad demográfica del medio rural de la provincia de Burgos”. Este proyecto surge como consecuencia de la problemática a la que se enfrenta el medio rural de la provincia de Burgos, derivada de un proceso demográfico de despoblación paulatino y constante durante las últimas décadas.

Por lo tanto, la convocatoria de subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico supone una gran oportunidad para la provincia de Burgos, teniendo en cuenta las delicadas características demográficas de nuestro medio rural y persiguiendo ser un ejemplo a nivel nacional a través de la implementación de un proyecto dirigido a la repoblación del medio rural, transferible a otros territorios, a través del diseño (mediante laboratorios de innovación abierta), implantación y evaluación de tres pilotos transformadores a nivel social, económico y medioambiental.

Constando en el expediente:

- Solicitud y memoria del proyecto “BURGOS RURAL SOSTENIBLE. Proyecto innovador e integral para la sostenibilidad demográfica del medio rural de la provincia de Burgos”.
- ORDEN TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.

- Extracto de la Orden de 27 de junio de 2024, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio 2024.

Siendo necesario la aprobación previa del proyecto y la previsión de consignación presupuestaria específica o compromiso de gasto para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del Proyecto.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 8 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la propuesta del proyecto “**BURGOS RURAL SOSTENIBLE. Proyecto innovador e integral para la sostenibilidad demográfica del medio rural de la provincia de Burgos**”, para su presentación a la convocatoria de subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales (Modalidad A) para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación durante el ejercicio 2024, así como el compromiso para su ejecución en los términos que establezca, en su caso, la resolución definitiva de dicha convocatoria.

Segundo.- Aprobar el compromiso de gasto por parte de la Diputación Provincial de Burgos de dicho proyecto, con un importe total de 500.000 euros, con una cofinanciación por parte de esta institución de 50.000 €, a distribuir con carácter plurianual durante los años 2025 y 2026, en el supuesto de que el proyecto sea finalmente beneficiario de la ayuda y, en cualquier caso, en los términos que establezca la resolución definitiva de la convocatoria.

Tercero. - Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Reto Demográfico y Fondos Europeos en la primera reunión que celebre.

22.- DOCUMENTOS RECIBIDOS.

Se da cuenta, quedando la Junta de Gobierno enterada del siguiente documento recibido:

1.- Sentencia núm. 186/2024 de fecha 16 de Julio de 2024 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Burgos, recaída en procedimiento Abreviado 000011/2024 sobre Administración Local seguido a instancia de *** contra la Diputación Provincial de Burgos y en concreto contra la resolución de 28 de Noviembre de 2023 dictada en Expediente núm. 2023/***** de la Diputación Provincial de Burgos por la que**

se acuerda desestimar la solicitud de rectificación de los recibos del Impuesto sobre Bienes de naturaleza urbana y a la devolución del ingreso indebidamente efectuado más los intereses de demora, siendo la cuantía del presente recurso 1.963,92 euros.

Y por la que se FALLA estimar el recurso interpuesto por la representación de *****, y en consecuencia, la Administración demandada debe abonar a la parte actora la cantidad de 1.963,92 euros correspondiente a lo abonado en exceso en los recibos de IBI de los años 2020 a 2022 inclusive, con los intereses legales del art. 106.2 LJCA. Con imposición de costas a la parte demandada hasta el límite de 300 euros.

23.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los setenta y un folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Ilmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Borja Suárez Pedrosa

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M.^a González de Miguel

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024 547	0	ACEDILLO	42701	51023	PAVIMENTACION CALLES		
TOTAL	1				657,00	5.921,00	6.578,00
					657,00	5.921,00	6.578,00
2024 454	0	ACEÑA	19101	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS		
2024 720	0	ACEÑA	19101	88788	GASTO CORRIENTE		
TOTAL	2				329,00	2.962,00	3.291,00
					300,00	2.700,00	3.000,00
					629,00	5.662,00	6.291,00
2024 279	0	AGES	02601	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS		
2024 455	0	AGES	02601	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS		
2024 837	0	AGES	02601	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.		
2024 838	0	AGES	02601	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.		
2024 839	0	AGES	02601	599	OTRAS NO CLASIFICADAS		
TOTAL	5				104,00	938,00	1.042,00
					230,00	2.070,00	2.300,00
					224,00	2.011,91	2.235,91
					266,00	2.390,08	2.656,08
					151,00	1.367,01	1.518,01
					975,00	8.777,00	9.752,00
2024 456	0	AGUIAS CANDIDAS	00601	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS		
TOTAL	1				686,00	6.180,00	6.866,00
					686,00	6.180,00	6.866,00
2024 56	0	AGUIERA	21401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO		
2024 358	0	AGUIERA	21401	43308	PARQUES PUBLICOS		
TOTAL	2				135,00	1.221,00	1.356,00
					700,00	6.300,00	7.000,00
					835,00	7.521,00	8.356,00
2024 191	0	AGUILLO	10901	310	CONDUCCION ELECTRICA		
TOTAL	1				986,00	8.875,00	9.861,00
					986,00	8.875,00	9.861,00
2024 262	0	AHEDO DE BUREBA	14301	653	IGLESIAS		
2024 721	0	AHEDO DE BUREBA	14301	88788	GASTO CORRIENTE		
TOTAL	2				400,00	3.600,00	4.000,00
					225,00	2.029,00	2.254,00
					625,00	5.629,00	6.254,00
2024 297	0	AHEDO DE LAS PUEBLAS	21605	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.		
TOTAL	1				668,00	6.018,00	6.686,00
					668,00	6.018,00	6.686,00
2024 548	0	AHEDO DE LINARES	21508	51023	PAVIMENTACION CALLES		
TOTAL	1				654,00	5.888,00	6.542,00
					654,00	5.888,00	6.542,00
2024 57	0	AHEDO DEL BUTRON	01401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO		
TOTAL	1				661,00	5.953,00	6.614,00
					661,00	5.953,00	6.614,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
2024 204	0	AOSTRI	90801	599	279,00	2.512,00	2.791,00
2024 723	0	AOSTRI	90801	88788	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL		AOSTRI			621,00	5.597,00	6.218,00
2024 64	0	ARCELLARES DEL TOZO	04501	233	665,00	5.985,00	6.650,00
TOTAL		ARCELLARES DEL TOZO			665,00	5.985,00	6.650,00
2024 390	0	ARCEO	41003	599	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL		ARCEO			654,00	5.888,00	6.542,00
2024 256	0	ARCONADA	07101	614	343,00	3.091,00	3.434,00
2024 724	0	ARCONADA	07101	88788	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		ARCONADA			643,00	5.791,00	6.434,00
2024 551	0	ARENILLAS DE MUÑO	12501	51023	1004,00	9.037,00	10.041,00
TOTAL		ARENILLAS DE MUÑO			1.004,00	9.037,00	10.041,00
2024 457	0	ARENILLAS DE VILLADIEGO	42702	51022	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL		ARENILLAS DE VILLADIEGO			657,00	5.921,00	6.578,00
2024 65	0	ARGOMEDO	41301	233	697,00	6.276,00	6.973,00
TOTAL		ARGOMEDO			697,00	6.276,00	6.973,00
2024 66	0	ARGOTE	10907	233	105,00	947,00	1.052,00
2024 192	0	ARGOTE	10907	310	295,00	2.655,00	2.950,00
2024 725	0	ARGOTE	10907	88788	289,00	2.610,00	2.899,00
TOTAL		ARGOTE			689,00	6.212,00	6.901,00
2024 205	0	ARMENTIA	10908	599	634,00	5.713,00	6.347,00
2024 206	0	ARMENTIA	10908	12502	407,00	3.669,00	4.076,00
2024 458	0	ARMENTIA	10908	51022	213,00	1.919,00	2.132,00
TOTAL		ARMENTIA			1.254,00	11.301,00	12.555,00
2024 268	0	ARNEDO	41302	655	171,00	1.548,00	1.719,00
2024 459	0	ARNEDO	41302	51022	450,00	4.050,00	4.500,00
TOTAL		ARNEDO			621,00	5.598,00	6.219,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024	21	0	ARREBA	40902	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	
TOTAL		1	ARREBA		657,00	5.921,00	6.578,00
2024	67	0	ARRIETA	10909	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1	ARRIETA		806,00	7.262,00	8.068,00
2024	207	0	ARROYAL	90701	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	
TOTAL		1	ARROYAL		1.492,00	13.432,00	14.924,00
2024	552	0	ARROYO DE MUÑO	12502	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1	ARROYO DE MUÑO		679,00	6.114,00	6.793,00
2024	553	0	ARROYO DE SAN ZADORNIL	19201	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1	ARROYO DE SAN ZADORNIL		668,00	6.018,00	6.686,00
2024	460	0	ARROYO DE VALDIVIELSO	21702	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
2024	461	0	ARROYO DE VALDIVIELSO	21702	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
TOTAL		2	ARROYO DE VALDIVIELSO		441,00	3.973,00	4.414,00
					245,00	2.206,00	2.451,00
					686,00	6.179,00	6.865,00
2024	68	0	ARROYUELO	39401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1	ARROYUELO		700,00	6.309,00	7.009,00
2024	554	0	ARTIETA	41004	51023	PAVIMENTACION CALLES	
2024	726	0	ARTIETA	41004	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2	ARTIETA		520,00	4.687,00	5.207,00
					130,00	1.170,00	1.300,00
					650,00	5.857,00	6.507,00
2024	69	0	ASCARZA	10910	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1	ASCARZA		636,00	5.726,00	6.362,00
2024	555	0	AVELLANOSA DEL PARAMO	90201	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1	AVELLANOSA DEL PARAMO		975,00	8.778,00	9.753,00
2024	70	0	AYEGA	41005	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1	AYEGA		842,00	7.585,00	8.427,00
2024	556	0	AYOLUENGO	36101	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL					636,00	5.726,00	6.362,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
AYOLUENGO							
2024	557	0	BAILLO	21303	51023	PAVIMENTACION CALLES	639,00
TOTAL		1					639,00
BAILLO							
2024	430	0	BAJAUURI	10911	44009	CEMENTERIOS	661,00
TOTAL		1					661,00
BAJAUURI							
2024	558	0	BARANDA	21402	51023	PAVIMENTACION CALLES	778,00
TOTAL		1					778,00
BARANDA							
2024	208	0	BARCENA DE PIENZA	21403	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	130,00
2024	715	0	BARCENA DE PIENZA	21403	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	680,00
TOTAL		2					810,00
BARCENA DE PIENZA							
2024	391	0	BARCENAS	12401	43533	URBANIZACIONES	678,00
2024	728	0	BARCENAS	12401	88788	GASTO CORRIENTE	150,00
TOTAL		2					828,00
BARCENAS							
2024	559	0	BARCENILLAS DE CEREZOS	21501	51023	PAVIMENTACION CALLES	690,00
TOTAL		1					690,00
BARCENILLAS DE CEREZOS							
2024	71	0	BARCENILLAS DEL RIBERO	21404	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	236,00
2024	269	0	BARCENILLAS DEL RIBERO	21404	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	250,00
2024	392	0	BARCENILLAS DEL RIBERO	21404	654	MOBILIARIO	250,00
2024	729	0	BARCENILLAS DEL RIBERO	21404	88788	GASTO CORRIENTE	300,00
TOTAL		4					1.036,00
BARCENILLAS DEL RIBERO							
2024	560	0	BARCINA DE LOS MONTES	23802	51023	PAVIMENTACION CALLES	480,00
2024	730	0	BARCINA DE LOS MONTES	23802	88788	GASTO CORRIENTE	290,00
TOTAL		2					770,00
BARCINA DE LOS MONTES							
2024	359	0	BARCINA DEL BARCO	41201	43308	PARQUES PUBLICOS	772,00
2024	731	0	BARCINA DEL BARCO	41201	88788	GASTO CORRIENTE	300,00
TOTAL		2					1.072,00
BARCINA DEL BARCO							
2024	193	0	BARRASA	41006	310	CONDUCCION ELECTRICA	267,00
BARRASA							

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO	
							TOTAL (€)	
2024 462	0	BARRASA	41006	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	200,00	1.800,00	2.000,00
2024 732	0	BARRASA	41006	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		3				767,00	6.905,00	7.672,00
2024 561	0	BARRIGA	90802	51023	PAVIMENTACION CALLES	650,00	5.857,00	6.507,00
TOTAL		1				650,00	5.857,00	6.507,00
2024 282	0	BARRIO DE BRICIA (CP)	01101	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	370,00	3.330,00	3.700,00
2024 463	0	BARRIO DE BRICIA (CP)	01101	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	280,00	2.527,00	2.807,00
TOTAL		2				650,00	5.857,00	6.507,00
2024 562	0	BARRIO DE DIAZ RUIZ	04301	51023	PAVIMENTACION CALLES	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL		1				657,00	5.921,00	6.578,00
2024 563	0	BARRIO DE PANIZARES	04502	51023	PAVIMENTACION CALLES	386,00	3.480,00	3.866,00
2024 733	0	BARRIO DE PANIZARES	04502	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2				686,00	6.180,00	6.866,00
2024 257	0	BARRIO DE SAN FELICES	37302	614	JARDINERIA Y ORNATO	665,00	5.985,00	6.650,00
TOTAL		1				665,00	5.985,00	6.650,00
2024 564	0	BARRIOS DE COLINA	04401	51023	PAVIMENTACION CALLES	760,00	6.841,00	7.601,00
TOTAL		1				760,00	6.841,00	7.601,00
2024 72	0	BARRIOS DE VILLADIEGO	42703	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	767,00	6.905,00	7.672,00
TOTAL		1				767,00	6.905,00	7.672,00
2024 833	0	BARRIOSUSO (SANTIBAÑEZ)	35601	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	770,00	6.939,00	7.709,00
TOTAL		1				770,00	6.939,00	7.709,00
2024 22	0	BARRIOSUSO (VILLARCAYO)	90303	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	650,00	5.857,00	6.507,00
TOTAL		1				650,00	5.857,00	6.507,00
2024 73	0	BARRUELO (VILLARCAYO)	90304	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	629,00	5.662,00	6.291,00
TOTAL		1				629,00	5.662,00	6.291,00
2024 565	0	BASCONCILLOS DEL TOZO	04503	51023	PAVIMENTACION CALLES	979,00	8.811,00	9.790,00

Año 2024 **Plan** PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)	
BASCONCILLOS DEL TOZO								
2024	74	0	BASCUÑUELOS	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL		1				657,00	5.921,00	6.578,00
BEDON								
2024	566	0	BEDON	51023	PAVIMENTACION CALLES	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL		1				657,00	5.921,00	6.578,00
BERBERANA								
2024	209	0	BERBERANA	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	799,00	7.197,00	7.996,00
TOTAL		1				799,00	7.197,00	7.996,00
BERCEDO								
2024	360	0	BERCEDO	43308	PARQUES PUBLICOS	760,00	6.840,00	7.600,00
2024	836	0	BERCEDO	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	294,00	2.650,00	2.944,00
TOTAL		2				1.054,00	9.490,00	10.544,00
BEZANA								
2024	446	0	BEZANA	46537	CENTROS SOCIALES	774,00	6.970,00	7.744,00
TOTAL		1				774,00	6.970,00	7.744,00
BISJUECES								
2024	567	0	BISJUECES	51023	PAVIMENTACION CALLES	796,00	7.164,00	7.960,00
TOTAL		1				796,00	7.164,00	7.960,00
BOADA DE ROA								
2024	210	0	BOADA DE ROA	51023	PAVIMENTACION CALLES	822,00	7.399,00	8.221,00
2024	734	0	BOADA DE ROA	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL		2				1.022,00	9.199,00	10.221,00
BOADA DE VILLADIEGO								
2024	465	0	BOADA DE VILLADIEGO	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	500,00	4.500,00	5.000,00
2024	568	0	BOADA DE VILLADIEGO	51023	PAVIMENTACION CALLES	139,00	1.260,00	1.399,00
TOTAL		2				639,00	5.760,00	6.399,00
BOCOS								
2024	569	0	BOCOS	51023	PAVIMENTACION CALLES	971,00	8.747,00	9.718,00
TOTAL		1				971,00	8.747,00	9.718,00
BORTEDO								
2024	75	0	BORTEDO	41007	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	390,00	3.510,00	3.900,00
2024	76	0	BORTEDO	41007	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	390,00	3.510,00	3.900,00
2024	735	0	BORTEDO	41007	GASTO CORRIENTE	296,00	2.664,00	2.960,00
TOTAL		3				1.076,00	9.684,00	10.760,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO
							TOTAL (€)
2024 283	0	BOVEDA DE LA RIBERA	20902	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	665,00	6.650,00
TOTAL	1	BOVEDA DE LA RIBERA			665,00	5.985,00	6.650,00
2024 270	0	BOZOO	05401	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	718,00	7.184,00
2024 736	0	BOZOO	05401	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	3.000,00
TOTAL	2	BOZOO			1.018,00	9.166,00	10.184,00
2024 570	0	BRIONGOS	10501	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	697,00	6.970,00
2024 737	0	BRIONGOS	10501	88788	GASTO CORRIENTE	77,00	774,00
TOTAL	2	BRIONGOS			774,00	6.970,00	7.744,00
2024 393	0	BRIZUELA	21601	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	763,00	7.637,00
TOTAL	1	BRIZUELA			763,00	6.874,00	7.637,00
2024 77	0	BRULLES	42706	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	661,00	5.953,00
TOTAL	1	BRULLES			661,00	5.953,00	6.614,00
2024 78	0	BUEZO	33401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	639,00	5.760,00
TOTAL	1	BUEZO			639,00	5.760,00	6.399,00
2024 571	0	BURCEÑA	41008	51023	PAVIMENTACION CALLES	810,00	7.293,00
TOTAL	1	BURCEÑA			810,00	7.293,00	8.103,00
2024 431	0	BURGUETA	10912	44009	CEMENTERIOS	839,00	7.552,00
TOTAL	1	BURGUETA			839,00	7.552,00	8.391,00
2024 79	0	BUSTILLO DE MEDINA	20903	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	599,00	5.399,00
2024 738	0	BUSTILLO DE MEDINA	20903	88788	GASTO CORRIENTE	163,00	1.476,00
TOTAL	2	BUSTILLO DE MEDINA			762,00	6.875,00	7.637,00
2024 80	0	BUSTILLO DEL PARAMO	42707	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	679,00	6.114,00
TOTAL	1	BUSTILLO DEL PARAMO			679,00	6.114,00	6.793,00
2024 81	0	BUSTO DE TREVIÑO	10913	44009	CEMENTERIOS	639,00	5.760,00
TOTAL	1	BUSTO DE TREVIÑO			639,00	5.760,00	6.399,00
2024 23	0	BUTRERA	21503	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	661,00	5.953,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024	263	0	CABORREDONDO	14302	653	IGLESIAS	
TOTAL		1			639,00	5.760,00	6.399,00
					639,00	5.760,00	6.399,00
2024	361	0	CADIÑANOS	39402	43308	PARQUES PUBLICOS	
TOTAL		1			961,00	8.649,00	9.610,00
					961,00	8.649,00	9.610,00
2024	447	0	CALZADA (V. DE LOSA)	90803	46537	CENTROS SOCIALES	
2024	739	0	CALZADA (V. DE LOSA)	90803	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2			343,00	3.091,00	3.434,00
					300,00	2.700,00	3.000,00
					643,00	5.791,00	6.434,00
2024	3	0	CALZADA DE BUREBA	13501	130	SANEAMIENTO	
2024	740	0	CALZADA DE BUREBA	13501	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2			400,00	3.609,00	4.009,00
					300,00	2.700,00	3.000,00
					700,00	6.309,00	7.009,00
2024	211	0	CAMPILLO DE MENA	41010	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	
TOTAL		1			661,00	5.953,00	6.614,00
					661,00	5.953,00	6.614,00
2024	381	0	CAMPINO	01103	43531	EDIF.USO MÚLTIPLE	
TOTAL		1			618,00	5.565,00	6.183,00
					618,00	5.565,00	6.183,00
2024	24	0	CAMPO	90307	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	
TOTAL		1			643,00	5.791,00	6.434,00
					643,00	5.791,00	6.434,00
2024	382	0	CANIEGO	41011	43531	EDIF.USO MÚLTIPLE	
2024	432	0	CANIEGO	41011	44009	CEMENTERIOS	
TOTAL		2			750,00	6.750,00	7.500,00
					81,00	738,00	819,00
					831,00	7.488,00	8.319,00
2024	362	0	CAÑIZAR DE AMAYA	37303	43308	PARQUES PUBLICOS	
2024	383	0	CAÑIZAR DE AMAYA	37303	43531	EDIF.USO MÚLTIPLE	
2024	745	0	CAÑIZAR DE AMAYA	37303	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		3			204,00	1.843,00	2.047,00
					346,00	3.114,00	3.460,00
					284,00	2.564,00	2.848,00
					834,00	7.521,00	8.355,00
2024	26	0	CAÑIZAR DE ARGAÑO	18101	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	
TOTAL		1			1093,00	9.846,00	10.939,00
					1.093,00	9.846,00	10.939,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO	
							TOTAL.(€)	
2024 394	0	CARCEDO DE BUREBA	07102	43533	URBANIZACIONES	370,00	3.330,00	3.700,00
2024 741	0	CARCEDO DE BUREBA	07102	88788	GASTO CORRIENTE	298,00	2.688,00	2.986,00
TOTAL	2	CARCEDO DE BUREBA			668,00	6.018,00	6.686,00	
2024 82	0	CARDEÑAJIMENO	07401	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	3786,00	34.077,00	37.863,00
2024 742	0	CARDEÑAJIMENO	07401	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2	CARDEÑAJIMENO			4.086,00	36.777,00	40.863,00	
2024 83	0	CARRASQUEDO	41012	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	661,00	5.953,00	6.614,00
TOTAL	1	CARRASQUEDO			661,00	5.953,00	6.614,00	
2024 25	0	CASILLAS	90308	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1	CASILLAS			647,00	5.823,00	6.470,00	
2024 572	0	CASTELLANOS DE BUREBA	23804	51023	PAVIMENTACION CALLES	625,00	5.629,00	6.254,00
TOTAL	1	CASTELLANOS DE BUREBA			625,00	5.629,00	6.254,00	
2024 291	0	CASTIL DE LENCES	27201	12501	CASAS CONSISTORIALES	510,00	4.593,00	5.103,00
2024 743	0	CASTIL DE LENCES	27201	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2	CASTIL DE LENCES			810,00	7.293,00	8.103,00	
2024 4	0	CASTRECIAS	30602	130	SANEAMIENTO	683,00	6.147,00	6.830,00
TOTAL	1	CASTRECIAS			683,00	6.147,00	6.830,00	
2024 330	0	CASTRESANA	90804	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	486,00	4.380,00	4.866,00
2024 744	0	CASTRESANA	90804	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL	2	CASTRESANA			686,00	6.180,00	6.866,00	
2024 84	0	CASTRICIONES	90805	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	629,00	5.662,00	6.291,00
TOTAL	1	CASTRICIONES			629,00	5.662,00	6.291,00	
2024 85	0	CASTRILLO DE BEZANA	41304	51023	PAVIMENTACION CALLES	350,00	3.150,00	3.500,00
2024 395	0	CASTRILLO DE BEZANA	41304	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	289,00	2.610,00	2.899,00
TOTAL	2	CASTRILLO DE BEZANA			639,00	5.760,00	6.399,00	
2024 298	0	CASTRILLO DE MURCIA	36301	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1452,00	13.077,00	14.529,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)	
2024	86	0	CASTRILLO DE RUCIOS	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1		CASTRILLO DE RUCIOS			657,00	5.921,00	6.578,00
2024	573	0	CASTRILLO DE SOLARANA	51023	PAVIMENTACION CALLES	781,00	7.036,00	7.817,00
TOTAL	1		CASTRILLO DE SOLARANA			781,00	7.036,00	7.817,00
2024	5	0	CASTROBARTO (CP)	130	SANEAMIENTO	767,00	6.905,00	7.672,00
TOTAL	1		CASTROBARTO (CP)			767,00	6.905,00	7.672,00
2024	292	0	CASTROCECENIZA	12501	CASAS CONSISTORIALES	686,00	6.180,00	6.866,00
TOTAL	1		CASTROCECENIZA			686,00	6.180,00	6.866,00
2024	299	0	CASTROMORCA	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	683,00	6.147,00	6.830,00
TOTAL	1		CASTROMORCA			683,00	6.147,00	6.830,00
2024	87	0	CEBOLLEROS	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL	1		CEBOLLEROS			654,00	5.888,00	6.542,00
2024	574	0	CELADA DE LA TORRE	51023	PAVIMENTACION CALLES	824,00	7.424,00	8.248,00
TOTAL	1		CELADA DE LA TORRE			824,00	7.424,00	8.248,00
2024	363	0	CELADAS,SLAS	43308	PARQUES PUBLICOS	693,00	6.245,00	6.938,00
TOTAL	1		CELADAS,SLAS			693,00	6.245,00	6.938,00
2024	88	0	CELADILLA SOTOBRRIN	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1000,00	9.006,00	10.006,00
TOTAL	1		CELADILLA SOTOBRRIN			1.000,00	9.006,00	10.006,00
2024	89	0	CERCALA	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1		CERCALA			657,00	5.921,00	6.578,00
2024	300	0	CERECEDA	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1		CERECEDA			672,00	6.050,00	6.722,00
2024	575	0	CERNEGULA	51023	PAVIMENTACION CALLES	785,00	7.067,00	7.852,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	1				785,00	7.067,00	7.852,00
CERNEGULA							
2024	0	CESPEDES	90309	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	350,00	3.500,00
2024	0	CESPEDES	90309	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	329,00	3.293,00
TOTAL	2				679,00	6.114,00	6.793,00
CESPEDES							
2024	0	CIDAD DE VALDEPORRES	21603	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	620,00	6.200,00
2024	0	CIDAD DE VALDEPORRES	21603	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	70,00	701,00
TOTAL	2				690,00	6.211,00	6.901,00
CIDAD DE VALDEPORRES							
2024	0	CIGUENZA	90310	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1679,00	16.793,00
TOTAL	1				1.679,00	15.114,00	16.793,00
CIGUENZA							
2024	0	CILLERUELO DE BEZANA	41305	51023	PAVIMENTACION CALLES	1007,00	10.077,00
TOTAL	1				1.007,00	9.070,00	10.077,00
CILLERUELO DE BEZANA							
2024	0	CILLERUELO DE BRICIA	01104	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	482,00	4.827,00
2024	0	CILLERUELO DE BRICIA	01104	43308	PARQUES PUBLICOS	150,00	1.500,00
TOTAL	2				632,00	5.695,00	6.327,00
CILLERUELO DE BRICIA							
2024	0	CITORES DEL PARAMO	36302	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	799,00	7.996,00
TOTAL	1				799,00	7.197,00	7.996,00
CITORES DEL PARAMO							
2024	0	COCULINA	42709	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	657,00	6.578,00
TOTAL	1				657,00	5.921,00	6.578,00
COCULINA							
2024	0	COGULLOS	21504	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	618,00	6.183,00
TOTAL	1				618,00	5.565,00	6.183,00
COGULLOS							
2024	0	COLINA	18902	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	639,00	6.399,00
TOTAL	1				639,00	5.760,00	6.399,00
COLINA							
2024	0	CONDADO VALDIVIELSO	21703	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1004,00	10.041,00
TOTAL	1				1.004,00	9.037,00	10.041,00
CONDADO VALDIVIELSO							
2024	0	CONGOSTO	17501	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	636,00	6.362,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N ^o OBRA	N ^o Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024	212	0	CORNEJO (CP)	21505	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	806,00
TOTAL		1			806,00	7.262,00	8.068,00
CONGOSTO							
2024	433	0	CORNUDILLA	23806	44009	CEMENTERIOS	989,00
TOTAL		1			989,00	8.909,00	9.898,00
CORNUDILLA							
2024	94	0	CORRALEJO	41502	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	675,00
TOTAL		1			675,00	6.083,00	6.758,00
CORRALEJO							
2024	467	0	COVANERA	39502	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	831,00
TOTAL		1			831,00	7.488,00	8.319,00
COVANERA							
2024	213	0	COVIDES	41017	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	300,00
2024	258	0	COVIDES	41017	614	JARDINERIA Y ORNATO	250,00
2024	746	0	COVIDES	41017	88788	GASTO CORRIENTE	292,00
TOTAL		3			842,00	7.585,00	8.427,00
COVIDES							
2024	577	0	CRIALES	20908	51023	PAVIMENTACION CALLES	810,00
TOTAL		1			810,00	7.293,00	8.103,00
CRIALES							
2024	95	0	CUBILLA	25501	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	500,00
2024	747	0	CUBILLA	25501	88788	GASTO CORRIENTE	193,00
TOTAL		2			693,00	4.500,00	5.000,00
CUBILLA							
2024	214	0	CUBILLEJO	20001	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	650,00
TOTAL		1			650,00	5.857,00	6.507,00
CUBILLEJO							
2024	96	0	CUBILLO DEL BUTRON	90502	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	147,00
2024	468	0	CUBILLO DEL BUTRON	90502	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	500,00
TOTAL		2			647,00	1.323,00	1.470,00
CUBILLO DEL BUTRON							
2024	264	0	CUBILLO DEL CESAR	03001	653	IGLESIAS	675,00
TOTAL		1			675,00	6.083,00	6.758,00
CUBILLO DEL CESAR							
2024	97	0	CUBILLOS DE LOSA	18903	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	686,00
TOTAL		0			686,00	6.180,00	6.866,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
CUBILLOS DE LOSA							
2024	469	0	CUBILLOS DEL ROJO	41306	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	650,00
TOTAL		1					650,00
CUBILLOS DEL ROJO							
2024	470	0	CUCHO	10914	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	799,00
TOTAL		1					799,00
CUCHO							
2024	578	0	CUEVA CARDIEL	41101	51023	PAVIMENTACION CALLES	686,00
TOTAL		1					686,00
CUEVA CARDIEL							
2024	471	0	CUEVA DE JUARROS	17702	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	971,00
TOTAL		1					971,00
CUEVA DE JUARROS							
2024	579	0	CUEVA DE SOTOSCUEVA	21506	51023	PAVIMENTACION CALLES	693,00
TOTAL		1					693,00
CUEVA DE SOTOSCUEVA							
2024	331	0	CUEVAS DE AMAYA	37304	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	767,00
TOTAL		1					767,00
CUEVAS DE AMAYA							
2024	194	0	CUEZVA	41204	310	CONDUCCION ELECTRICA	300,00
2024	440	0	CUEZVA	41204	44012	ALCANTARILLADO	300,00
2024	748	0	CUEZVA	41204	88788	GASTO CORRIENTE	36,00
TOTAL		3					636,00
CUEZVA							
2024	448	0	CUZCURRITA DE JUARROS	17703	46537	CENTROS SOCIALES	500,00
2024	749	0	CUZCURRITA DE JUARROS	17703	88788	GASTO CORRIENTE	263,00
TOTAL		2					763,00
CUZCURRITA DE JUARROS							
2024	472	0	DOBRRO (CP)	01402	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	824,00
TOTAL		1					824,00
DOBRRO (CP)							
2024	473	0	DORDONIZ	10915	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	435,00
2024	474	0	DORDONIZ	10915	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	374,00
TOTAL		2					809,00
DORDONIZ							
2024	98	0	DOROÑO	10916	43007	ALUMBRADO PUBLICO	1452,00
TOTAL							1452,00
						13.077,00	14.529,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	AFORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
					Municipio	Diputación	
TOTAL	1	DOROÑO			1.452,00	13.077,00	14.529,00
2024 30	0	DOSANTE	21604	232 CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	332,00	2.995,00	3.327,00
2024 396	0	DOSANTE	21604	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2	DOSANTE			632,00	5.695,00	6.327,00
2024 99	0	EDESA	21408	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1	EDESA			657,00	5.921,00	6.578,00
2024 100	0	ENCIO	12001	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1	ENCIO			647,00	5.823,00	6.470,00
2024 271	0	ENTRAMBASAGUAS	41018	655 VERTEDEROS-CONTENEDORES	400,00	3.600,00	4.000,00
2024 365	0	ENTRAMBASAGUAS	41018	43308 PARQUES PUBLICOS	350,00	3.150,00	3.500,00
2024 397	0	ENTRAMBASAGUAS	41018	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	620,00	5.580,00	6.200,00
2024 750	0	ENTRAMBASAGUAS	41018	88788 GASTO CORRIENTE	291,00	2.622,00	2.913,00
TOTAL	4	ENTRAMBASAGUAS			1.661,00	14.952,00	16.613,00
2024 580	0	ENTRAMBOSRIOS	21507	51023 PAVIMENTACION CALLES	690,00	6.211,00	6.901,00
TOTAL	1	ENTRAMBOSRIOS			690,00	6.211,00	6.901,00
2024 6	0	ERAS,LAS	18904	130 SANEAMIENTO	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1	ERAS,LAS			657,00	5.921,00	6.578,00
2024 475	0	ESCALADA	90503	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	796,00	7.164,00	7.960,00
TOTAL	1	ESCALADA			796,00	7.164,00	7.960,00
2024 31	0	ESCAÑO	90312	232 CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	621,00	5.598,00	6.219,00
TOTAL	1	ESCAÑO			621,00	5.598,00	6.219,00
2024 398	0	ESCOBADOS DE ABAJO	01403	599 OBRAS NO CLASIFICADAS	683,00	6.147,00	6.830,00
TOTAL	1	ESCOBADOS DE ABAJO			683,00	6.147,00	6.830,00
2024 384	0	ESCOBADOS DE ARRIBA	01404	43531 EDIF.USO MULTIPLE	643,00	5.791,00	6.434,00
TOTAL	1	ESCOBADOS DE ARRIBA			643,00	5.791,00	6.434,00
2024 215	0	ESCUDEROS	41503	43533 URBANIZACIONES	650,00	5.857,00	6.507,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)	
TOTAL	1				650,00	5.857,00	6.507,00	
2024	0	ESPINOSA DEL MONTE	36001	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1				647,00	5.823,00	6.470,00	
2024	0	ETERNA	04803	12501	CASAS CONSISTORIALES	679,00	6.114,00	6.793,00
TOTAL	1				679,00	6.114,00	6.793,00	
2024	0	EXTRAMIANA	21306	51023	PAVIMENTACION CALLES	686,00	6.180,00	6.866,00
TOTAL	1				686,00	6.180,00	6.866,00	
2024	0	EZQUERRA	43301	12501	CASAS CONSISTORIALES	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1				647,00	5.823,00	6.470,00	
2024	0	FRANCO	10917	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1054,00	9.490,00	10.544,00
TOTAL	1				1.054,00	9.490,00	10.544,00	
2024	0	FRESNEDO	90313	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	679,00	6.114,00	6.793,00
TOTAL	1				679,00	6.114,00	6.793,00	
2024	0	FRESNEÑA	13001	43308	PARQUES PUBLICOS	492,00	4.432,00	4.924,00
2024	0	FRESNEÑA	13001	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				792,00	7.132,00	7.924,00	
2024	0	FRESNO DE LOSA	90806	43007	ALUMBRADO PUBLICO	250,00	2.250,00	2.500,00
2024	0	FRESNO DE LOSA	90806	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	238,00	2.148,00	2.386,00
2024	0	FRESNO DE LOSA	90806	88788	GASTO CORRIENTE	180,00	1.620,00	1.800,00
TOTAL	3				668,00	6.018,00	6.686,00	
2024	0	FUENCALIENTE DE LUCIO	41504	51023	PAVIMENTACION CALLES	1050,00	9.458,00	10.508,00
TOTAL	1				1.050,00	9.458,00	10.508,00	
2024	0	FUENCALIENTE DE PUERTA	17502	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	661,00	5.953,00	6.614,00
TOTAL	1				661,00	5.953,00	6.614,00	
2024	0	FUENCIVIL	42710	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	654,00	5.888,00	6.542,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)	
2024	105	0	FUENTE URBEL	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	690,00	6.211,00	6.901,00
TOTAL	1				690,00	6.211,00	6.901,00	
2024	106	0	FUENTEODRA	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL	1				654,00	5.888,00	6.542,00	
2024	477	0	FUIDIO	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	679,00	6.114,00	6.793,00
TOTAL	1				679,00	6.114,00	6.793,00	
2024	583	0	GABANES	51023	PAVIMENTACION CALLES	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1				672,00	6.050,00	6.722,00	
2024	107	0	GALARDE	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	792,00	7.132,00	7.924,00
TOTAL	1				792,00	7.132,00	7.924,00	
2024	385	0	GALBARROS	43531	EDIF.USO MÚLTIPLE	650,00	5.857,00	6.507,00
TOTAL	1				650,00	5.857,00	6.507,00	
2024	7	0	GALLEJONES (CP)	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	650,00	5.857,00	6.507,00
TOTAL	1				650,00	5.857,00	6.507,00	
2024	584	0	GARGANCHON	51023	PAVIMENTACION CALLES	661,00	5.953,00	6.614,00
TOTAL	1				661,00	5.953,00	6.614,00	
2024	352	0	GAROÑA	43007	ALUMBRADO PUBLICO	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL	1				654,00	5.888,00	6.542,00	
2024	332	0	GAYANGOS	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	971,00	8.747,00	9.718,00
TOTAL	1				971,00	8.747,00	9.718,00	
2024	304	0	GIJANO	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	231,00	2.085,00	2.316,00
2024	478	0	GIJANO	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	530,00	4.770,00	5.300,00
2024	753	0	GIJANO	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	3				1.061,00	9.555,00	10.616,00	

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)	
2024 108	0	GOLEERNIO	10919	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1				672,00	6.050,00	6.722,00	6.722,00
2024 479	0	GRANDIVAL	10920	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	693,00	6.245,00	6.938,00
TOTAL	1				693,00	6.245,00	6.938,00	6.938,00
2024 109	0	GREDELLA DE SEDANO	90504	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	770,00	6.939,00	7.709,00
TOTAL	1				770,00	6.939,00	7.709,00	7.709,00
2024 480	0	GREDELLA LA POLERA	90606	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	996,00	8.973,00	9.969,00
TOTAL	1				996,00	8.973,00	9.969,00	9.969,00
2024 195	0	GUADILLA DE VILLAMAR	37305	310	CONDUCCION ELECTRICA	1108,00	9.975,00	11.083,00
TOTAL	1				1.108,00	9.975,00	11.083,00	11.083,00
2024 585	0	GUMA	42101	51023	PAVIMENTACION CALLES	810,00	7.293,00	8.103,00
TOTAL	1				810,00	7.293,00	8.103,00	8.103,00
2024 305	0	GUZMAN	25602	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	910,00	8.190,00	9.100,00
2024 754	0	GUZMAN	25602	88788	GASTO CORRIENTE	237,00	2.141,00	2.378,00
TOTAL	2				1.147,00	10.331,00	11.478,00	11.478,00
2024 481	0	HERBOSA	41307	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	120,00	1.080,00	1.200,00
2024 586	0	HERBOSA	41307	51023	PAVIMENTACION CALLES	665,00	5.987,00	6.652,00
TOTAL	2				785,00	7.067,00	7.852,00	7.852,00
2024 587	0	HERMOSILLA	23807	51023	PAVIMENTACION CALLES	445,00	4.005,00	4.450,00
2024 755	0	HERMOSILLA	23807	88788	GASTO CORRIENTE	245,00	2.206,00	2.451,00
TOTAL	2				690,00	6.211,00	6.901,00	6.901,00
2024 333	0	HERRAN	41208	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	468,00	4.218,00	4.686,00
2024 756	0	HERRAN	41208	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL	2				668,00	6.018,00	6.686,00	6.686,00
2024 482	0	HERRERA DE VALDIVIELSO	32801	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	629,00	5.662,00	6.291,00
TOTAL	1				629,00	5.662,00	6.291,00	6.291,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	Municipio	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
						Municipio	Diputación	
2024 483	0	HIGON	01201	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1				HIGON	672,00	6.050,00	6.722,00
2024 484	0	HINIESTRA	04403	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	636,00	5.726,00	6.362,00
TOTAL	1				HINIESTRA	636,00	5.726,00	6.362,00
2024 588	0	HINOJAL DE RIOPISUERGA	08802	51023	PAVIMENTACION CALLES	500,00	4.500,00	5.000,00
2024 757	0	HINOJAL DE RIOPISUERGA	08802	88788	GASTO CORRIENTE	274,00	2.470,00	2.744,00
TOTAL	2				HINOJAL DE RIOPISUERGA	774,00	6.970,00	7.744,00
2024 589	0	HINOJAR DEL REY	17401	51023	PAVIMENTACION CALLES	961,00	8.649,00	9.610,00
TOTAL	1				HINOJAR DEL REY	961,00	8.649,00	9.610,00
2024 110	0	HONTOMIN	90607	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	500,00	4.500,00	5.000,00
2024 485	0	HONTOMIN	90607	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	464,00	4.182,00	4.646,00
TOTAL	2				HONTOMIN	964,00	8.682,00	9.646,00
2024 111	0	HORMAZA	12504	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	971,00	8.747,00	9.718,00
TOTAL	1				HORMAZA	971,00	8.747,00	9.718,00
2024 590	0	HORMAZUELA	42711	51023	PAVIMENTACION CALLES	650,00	5.857,00	6.507,00
TOTAL	1				HORMAZUELA	650,00	5.857,00	6.507,00
2024 284	0	HORNA	90314	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1397,00	12.575,00	13.972,00
2024 758	0	HORNA	90314	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				HORNA	1.697,00	15.275,00	16.972,00
2024 306	0	HORNES	41021	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	700,00	6.309,00	7.009,00
TOTAL	1				HORNES	700,00	6.309,00	7.009,00
2024 591	0	HORNILLALASTRA	21509	51023	PAVIMENTACION CALLES	668,00	6.018,00	6.686,00
TOTAL	1				HORNILLALASTRA	668,00	6.018,00	6.686,00
2024 592	0	HORNILLAYUSO	21511	51023	PAVIMENTACION CALLES	661,00	5.953,00	6.614,00
TOTAL	1				HORNILLAYUSO	661,00	5.953,00	6.614,00
2024 112	0	HOYOS DEL TOZO	04505	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	697,00	6.276,00	6.973,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)	
TOTAL	1				697,00	6.276,00	6.973,00	
2024	486	0	HOYUELOS DE LA SIERRA	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	372,00	3.350,00	3.722,00
2024	759	0	HOYUELOS DE LA SIERRA	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				672,00	6.050,00	6.722,00	
2024	113	0	HOZ DE ARREBA	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	639,00	5.760,00	6.399,00
TOTAL	1				639,00	5.760,00	6.399,00	
2024	217	0	HOZ DE VALDIVIELSO	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	668,00	6.018,00	6.686,00
TOTAL	1				668,00	6.018,00	6.686,00	
2024	307	0	HOZABELJAS	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL	1				654,00	5.888,00	6.542,00	
2024	487	0	HUERTA DE ABAJO (CP)	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1040,00	9.360,00	10.400,00
TOTAL	1				1.040,00	9.360,00	10.400,00	
2024	334	0	HUESPEDA	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1				647,00	5.823,00	6.470,00	
2024	399	0	HUIDOBRO	43533	URBANIZACIONES	629,00	5.662,00	6.291,00
TOTAL	1				629,00	5.662,00	6.291,00	
2024	32	0	HUMADA	43007	ALUMBRADO PUBLICO	683,00	6.147,00	6.830,00
TOTAL	1				683,00	6.147,00	6.830,00	
2024	335	0	HUMIENTA	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	1952,00	17.571,00	19.523,00
TOTAL	1				1.952,00	17.571,00	19.523,00	
2024	593	0	IMIRURI	51023	PAVIMENTACION CALLES	770,00	6.939,00	7.709,00
TOTAL	1				770,00	6.939,00	7.709,00	
2024	114	0	INCINILLAS	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	760,00	6.841,00	7.601,00
TOTAL	1				760,00	6.841,00	7.601,00	
2024	308	0	IRJUS	41023	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	636,00	5.726,00	6.362,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	1				636,00	5.726,00	6.362,00
2024	196	0	LAÑO	CONDUCCION ELECTRICA	686,00	6.180,00	6.866,00
TOTAL	1			LAÑO	686,00	6.180,00	6.866,00
2024	594	0	LARA DE LOS INFANTES (CP)	PAVIMENTACION CALLES	700,00	6.309,00	7.009,00
TOTAL	1			LARA DE LOS INFANTES (CP)	700,00	6.309,00	7.009,00
2024	595	0	LASTRAS DE LA TORRE	PAVIMENTACION CALLES	665,00	5.985,00	6.650,00
TOTAL	1			LASTRAS DE LA TORRE	665,00	5.985,00	6.650,00
2024	115	0	LASTRAS DE LAS ERAS	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1			LASTRAS DE LAS ERAS	657,00	5.921,00	6.578,00
2024	596	0	LASTRAS DE TEZA (CP)	PAVIMENTACION CALLES	690,00	6.211,00	6.901,00
TOTAL	1			LASTRAS DE TEZA (CP)	690,00	6.211,00	6.901,00
2024	434	0	LECIÑANA DE MENA	CEMENTERIOS	136,00	1.231,00	1.367,00
2024	760	0	LECIÑANA DE MENA	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2			LECIÑANA DE MENA	436,00	3.931,00	4.367,00
2024	265	0	LECIÑANA DE TOBALINA	IGLESIAS	261,00	2.349,00	2.610,00
2024	272	0	LECIÑANA DE TOBALINA	VERTEDEROS-CONTENEDORES	199,00	1.791,00	1.990,00
2024	761	0	LECIÑANA DE TOBALINA	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	3			LECIÑANA DE TOBALINA	760,00	6.840,00	7.600,00
2024	597	0	LENCESES	PAVIMENTACION CALLES	806,00	7.262,00	8.068,00
TOTAL	1			LENCESES	806,00	7.262,00	8.068,00
2024	309	0	LERMILLA	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	292,00	2.635,00	2.927,00
2024	488	0	LERMILLA	ABASTECIMIENTOS AGUAS	340,00	3.060,00	3.400,00
TOTAL	2			LERMILLA	632,00	5.695,00	6.327,00
2024	218	0	LEVA	OBRA NO CLASIFICADAS	639,00	5.760,00	6.399,00
TOTAL	1			LEVA	639,00	5.760,00	6.399,00
2024	8	0	LEZANA DE MENA	SANEAMIENTO	289,00	2.608,00	2.897,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
2024 219	0	LEZANA DE MENA	41025	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	254,00	2.287,00	2.541,00
2024 285	0	LEZANA DE MENA	41025	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS	222,00	1.999,00	2.221,00
2024 441	0	LEZANA DE MENA	41025	44012	ALCANTARILLADO	446,00	4.018,00	4.464,00
TOTAL		4			LEZANA DE MENA	1.211,00	10.912,00	12.123,00
2024 116	0	LINARES DE SOTOSCUEVA	21512	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	100,00	907,00	1.007,00
2024 220	0	LINARES DE SOTOSCUEVA	21512	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	550,00	4.950,00	5.500,00
TOTAL		2			LINARES DE SOTOSCUEVA	650,00	5.857,00	6.507,00
2024 310	0	LLANILLO-MUNDILLA	41505	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	961,00	8.649,00	9.610,00
TOTAL		1			LLANILLO-MUNDILLA	961,00	8.649,00	9.610,00
2024 221	0	LLORENGOZ	90810	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	350,00	3.157,00	3.507,00
2024 762	0	LLORENGOZ	90810	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			LLORENGOZ	650,00	5.857,00	6.507,00
2024 117	0	LODOSO	25901	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1126,00	10.136,00	11.262,00
TOTAL		1			LODOSO	1.126,00	10.136,00	11.262,00
2024 336	0	LOMA DE MONTIJA	21409	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S. MPAL	1004,00	9.037,00	10.041,00
TOTAL		1			LOMA DE MONTIJA	1.004,00	9.037,00	10.041,00
2024 118	0	LOMANA	41210	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	324,00	2.916,00	3.240,00
2024 489	0	LOMANA	41210	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	301,00	2.713,00	3.014,00
TOTAL		2			LOMANA	625,00	5.629,00	6.254,00
2024 33	0	LOMAS DE VILLAMEDIANA	01106	232	CONSERVACION CTRA. MUNICIPAL	639,00	5.760,00	6.399,00
TOTAL		1			LOMAS DE VILLAMEDIANA	639,00	5.760,00	6.399,00
2024 400	0	LOZARES DE TOBALINA	41211	43533	URBANIZACIONES	675,00	6.083,00	6.758,00
TOTAL		1			LOZARES DE TOBALINA	675,00	6.083,00	6.758,00
2024 119	0	MACHORRAS, LAS	12410	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1708,00	15.372,00	17.080,00
TOTAL		1			MACHORRAS, LAS	1.708,00	15.372,00	17.080,00
2024 598	0	MADRID DE LAS CADERECHAS	32804	51023	PAVIMENTACION CALLES	679,00	6.114,00	6.793,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024	120	0	MAHALLOS	36801	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1			679,00	6.114,00	6.793,00
2024	401	0	MALTRANA	41028	43533	URBANIZACIONES	
2024	763	0	MALTRANA	41028	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2			1.000,00	9.006,00	10.006,00
2024	222	0	MALTRANILLA	41029	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	
2024	764	0	MALTRANILLA	41029	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2			1.165,00	10.493,00	11.658,00
2024	197	0	MAMBLIGA	90811	310	CONDUCCION ELECTRICA	
TOTAL		1			639,00	5.760,00	6.399,00
2024	34	0	MAMBRILLAS DE LARA	20002	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	
TOTAL		1			675,00	6.083,00	6.758,00
2024	599	0	MANSILLA DE BURGOS	90203	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1			799,00	7.197,00	7.996,00
2024	35	0	MANZANEDO (CP)	40908	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	
TOTAL		1			781,00	7.036,00	7.817,00
2024	121	0	MARAURI	10923	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1			686,00	6.180,00	6.866,00
2024	122	0	MARCILLO	28301	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
2024	765	0	MARCILLO	28301	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2			621,00	5.598,00	6.219,00
2024	490	0	MARMELLAR DE ARRIBA	90702	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
TOTAL		1			810,00	7.293,00	8.103,00
2024	600	0	MASA	90609	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1			763,00	6.874,00	7.637,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	1			MASA	763,00	6.874,00	7.637,00
2024	601	0	MAZUECO	PAVIMENTACION CALLES	675,00	6.083,00	6.758,00
TOTAL	1			MAZUECO	675,00	6.083,00	6.758,00
2024	602	0	MAZUELO DE MUÑO	PAVIMENTACION CALLES	1147,00	10.331,00	11.478,00
TOTAL	1			MAZUELO DE MUÑO	1.147,00	10.331,00	11.478,00
2024	223	0	MEDIANAS	OBRAS NO CLASIFICADAS	187,00	1.688,00	1.875,00
2024	367	0	MEDIANAS	PARQUES PUBLICOS	779,00	7.019,00	7.798,00
TOTAL	2			MEDIANAS	966,00	8.707,00	9.673,00
2024	337	0	MEDINILLA DE LA DEHESA	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	792,00	7.132,00	7.924,00
TOTAL	1			MEDINILLA DE LA DEHESA	792,00	7.132,00	7.924,00
2024	368	0	MELGOSA BURGOS (V.NAVVAS)	PARQUES PUBLICOS	760,00	6.841,00	7.601,00
TOTAL	1			MELGOSA BURGOS (V.NAVVAS)	760,00	6.841,00	7.601,00
2024	123	0	MELGOSA DE VILLADIEGO	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	400,00	3.600,00	4.000,00
2024	603	0	MELGOSA DE VILLADIEGO	PAVIMENTACION CALLES	293,00	2.645,00	2.938,00
TOTAL	2			MELGOSA DE VILLADIEGO	693,00	6.245,00	6.938,00
2024	402	0	MENAMAYOR	OBRAS NO CLASIFICADAS	975,00	8.778,00	9.753,00
TOTAL	1			MENAMAYOR	975,00	8.778,00	9.753,00
2024	273	0	MIJANGOS	VERTEDEROS-CONTENEDORES	61,00	553,00	614,00
2024	491	0	MIJANGOS	ABASTECIMIENTOS AGUAS	600,00	5.400,00	6.000,00
TOTAL	2			MIJANGOS	661,00	5.953,00	6.614,00
2024	403	0	MIJARALENGUA	OBRAS NO CLASIFICADAS	152,00	1.377,00	1.529,00
2024	404	0	MIJARALENGUA	OBRAS NO CLASIFICADAS	269,00	2.430,00	2.699,00
2024	766	0	MIJARALENGUA	GASTO CORRIENTE	206,00	1.856,00	2.062,00
TOTAL	3			MIJARALENGUA	627,00	5.663,00	6.290,00
2024	9	0	MIÑON (MEDINA POMAR)	SANEAMIENTO	300,00	2.700,00	3.000,00
2024	604	0	MIÑON (MEDINA POMAR)	PAVIMENTACION CALLES	488,00	4.400,00	4.888,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

<u>N.</u> <u>OBRA</u>	<u>N.</u> <u>Com</u>	<u>M U N I C I P I O</u> <u>E N T I D A D L O C A L</u>	<u>CODIGO</u> <u>LOCAL</u>	<u>TIPO</u> <u>OBRA</u>		<u>APORTACION</u> <u>Municipio</u>	<u>APORTACION</u> <u>Diputación</u>	<u>PRESUPUESTO</u> <u>TOTAL (€)</u>
TOTAL	2			MIÑON (MEDINA POMAR)		788,00	7.100,00	7.888,00
2024 405	0	MIÑON (V.SANTIBAÑEZ)	90204	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1			MIÑON (V.SANTIBAÑEZ)		657,00	5.921,00	6.578,00
2024 605	0	MODUBAR DE LA CUESTA	07202	51023	PAVIMENTACION CALLES	1011,00	9.102,00	10.113,00
TOTAL	1			MODUBAR DE LA CUESTA		1.011,00	9.102,00	10.113,00
2024 606	0	MODUBAR DE SAN CIBRIAN	17707	51023	PAVIMENTACION CALLES	1004,00	9.037,00	10.041,00
TOTAL	1			MODUBAR DE SAN CIBRIAN		1.004,00	9.037,00	10.041,00
2024 224	0	MOLINA DE UBIERNA,LA	90611	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	810,00	7.293,00	8.103,00
TOTAL	1			MOLINA DE UBIERNA,LA		810,00	7.293,00	8.103,00
2024 225	0	MOLINA DEL PORTILLO BUSTO	23808	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	460,00	4.140,00	4.600,00
2024 767	0	MOLINA DEL PORTILLO BUSTO	23808	88788	GASTO CORRIENTE	190,00	1.717,00	1.907,00
TOTAL	2			MOLINA DEL PORTILLO BUSTO		650,00	5.857,00	6.507,00
2024 369	0	MOMEDIANO	20912	43308	PARQUES PUBLICOS	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1			MOMEDIANO		647,00	5.823,00	6.470,00
2024 607	0	MONEO	20913	51023	PAVIMENTACION CALLES	993,00	8.940,00	9.933,00
TOTAL	1			MONEO		993,00	8.940,00	9.933,00
2024 124	0	MONTEJO DE BRICIA	01107	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	767,00	6.905,00	7.672,00
TOTAL	1			MONTEJO DE BRICIA		767,00	6.905,00	7.672,00
2024 338	0	MONTEJO DE CEBAS	41213	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	821,00	7.390,00	8.211,00
TOTAL	1			MONTEJO DE CEBAS		821,00	7.390,00	8.211,00
2024 226	0	MONTEJO DE SAN MIGUEL	41214	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	332,00	2.995,00	3.327,00
2024 406	0	MONTEJO DE SAN MIGUEL	41214	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	232,00	2.091,00	2.323,00
2024 768	0	MONTEJO DE SAN MIGUEL	41214	88788	GASTO CORRIENTE	103,00	932,00	1.035,00
TOTAL	3			MONTEJO DE SAN MIGUEL		667,00	6.018,00	6.685,00
2024 311	0	MONTOTO	41310	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	665,00	5.985,00	6.650,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	1	MONTUENGA			665,00	5.985,00	6.650,00
2024	0	MONTUENGA	19702	12502	975,00	8.778,00	9.753,00
TOTAL	1	MONTUENGA			975,00	8.778,00	9.753,00
TOTAL	0	MORADILLO DE SEDANO			657,00	5.921,00	6.578,00
2024	0	MORADILLO DE SEDANO	90505	310	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1	MORADILLO DE SEDANO			657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	0	MORIANA			767,00	6.905,00	7.672,00
2024	0	MORIANA	12002	43308	767,00	6.905,00	7.672,00
TOTAL	1	MORIANA			767,00	6.905,00	7.672,00
TOTAL	0	MOZARES			662,00	5.959,00	6.621,00
2024	0	MOZARES	90318	51022	662,00	5.959,00	6.621,00
TOTAL	0	MOZARES			6,00	58,00	64,00
2024	0	MOZARES	90318	88788	6,00	58,00	64,00
TOTAL	2	MOZARES			668,00	6.017,00	6.685,00
2024	0	MOZONCILLO DE JUARROS	17708	43533	964,00	8.682,00	9.646,00
TOTAL	1	MOZONCILLO DE JUARROS			964,00	8.682,00	9.646,00
TOTAL	0	MUERGAS			621,00	5.598,00	6.219,00
2024	0	MUERGAS	10928	599	621,00	5.598,00	6.219,00
TOTAL	1	MUERGAS			621,00	5.598,00	6.219,00
TOTAL	0	NAVAGOS			672,00	6.050,00	6.722,00
2024	0	NAVAGOS	20914	51023	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1	NAVAGOS			672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	0	NIDAGUILA			697,00	6.276,00	6.973,00
2024	0	NIDAGUILA	90507	51022	697,00	6.276,00	6.973,00
TOTAL	1	NIDAGUILA			697,00	6.276,00	6.973,00
TOTAL	0	NOCECO			260,00	2.340,00	2.600,00
2024	0	NOCECO	21411	730	260,00	2.340,00	2.600,00
TOTAL	0	NOCECO			340,00	3.060,00	3.400,00
2024	0	NOCECO	21411	51023	340,00	3.060,00	3.400,00
TOTAL	0	NOCECO			181,00	1.636,00	1.817,00
2024	0	NOCECO	21411	88788	181,00	1.636,00	1.817,00
TOTAL	3	NOCECO			781,00	7.036,00	7.817,00
2024	0	NUEZ DE ABAJO,LA	90205	51022	763,00	6.874,00	7.637,00
TOTAL	1	NUEZ DE ABAJO,LA			763,00	6.874,00	7.637,00
TOTAL	0	NUEZ DE ARRIBAL,A			679,00	6.114,00	6.793,00
2024	0	NUEZ DE ARRIBAL,A	39801	12502	679,00	6.114,00	6.793,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESPUESTO
							TOTAL (€)
NUEZ DE ARRIBA,LA							
2024	125	0	OBARENES	12003	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1			629,00	5.662,00	6.291,00
OBARENES							
2024	610	0	OBECURI	10929	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1			665,00	5.985,00	6.650,00
OBECURI							
2024	126	0	OCILLA Y LADRERA	10930	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1			629,00	5.662,00	6.291,00
OCILLA Y LADRERA							
2024	229	0	OCON DE VILLAFRANCA	43101	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	
TOTAL		1			618,00	5.565,00	6.183,00
OCON DE VILLAFRANCA							
2024	371	0	OGUETA	10931	43308	PARQUES PUBLICOS	
TOTAL		1			632,00	5.695,00	6.327,00
OGUETA							
2024	611	0	OJEDA	32805	51023	PAVIMENTACION CALLES	
2024	771	0	OJEDA	32805	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2			336,00	2.700,00	3.000,00
OJEDA							
2024	495	0	OLMILLOS DE SASAMON	36303	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
TOTAL		1			1.194,00	10.752,00	11.946,00
OLMILLOS DE SASAMON							
2024	612	0	OLMOS DE ATAPUERCA	02902	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1			986,00	8.875,00	9.861,00
OLMOS DE ATAPUERCA							
2024	127	0	OLMOS DE LA PICAZA	42714	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1			661,00	5.953,00	6.614,00
OLMOS DE LA PICAZA							
2024	409	0	ORBANEJA DEL CASTILLO	90509	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	
TOTAL		1			986,00	8.875,00	9.861,00
ORBANEJA DEL CASTILLO							
2024	449	0	ORBAÑANOS	41215	46537	CENTROS SOCIALES	
TOTAL		1			629,00	5.662,00	6.291,00
ORBAÑANOS							
2024	613	0	ORDEJONES, LOS	17506	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		0			763,00	6.874,00	7.637,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	1			ORDEJONES, LOS	763,00	6.874,00	7.637,00
2024	128	0	ORDEN,LA	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	6.75,00	6.758,00
TOTAL	1			ORDEN,LA	675,00	6.083,00	6.758,00
2024	129	0	OTEO	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	774,00	7.744,00
TOTAL	1			OTEO	774,00	6.970,00	7.744,00
2024	496	0	OZANA	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	650,00	6.507,00
TOTAL	1			OZANA	650,00	5.857,00	6.507,00
2024	230	0	PALACIOS DE BENAVER	18103	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	1076,00	10.760,00
TOTAL	1			PALACIOS DE BENAVER	1.076,00	9.684,00	10.760,00
2024	130	0	PALAZUELOS DE CUESTAURRIA	39403	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	632,00	6.327,00
TOTAL	1			PALAZUELOS DE CUESTAURRIA	632,00	5.695,00	6.327,00
2024	10	0	PALAZUELOS DE VILLADIEGO	42715	SANEAMIENTO	625,00	6.254,00
TOTAL	1			PALAZUELOS DE VILLADIEGO	625,00	5.629,00	6.254,00
2024	497	0	PANGUA	10933	ABASTECIMIENTOS AGUAS	643,00	6.434,00
TOTAL	1			PANGUA	643,00	5.791,00	6.434,00
2024	287	0	PANGUSION	41218	INSTALACIONES DEPORTIVAS	474,00	4.744,00
2024	772	0	PANGUSION	41218	GASTO CORRIENTE	300,00	3.000,00
TOTAL	2			PANGUSION	774,00	6.970,00	7.744,00
2024	410	0	PANIZARES	21705	OBRAS NO CLASIFICADAS	605,00	6.050,00
2024	614	0	PANIZARES	21705	PAVIMENTACION CALLES	27,00	277,00
TOTAL	2			PANIZARES	632,00	5.695,00	6.327,00
2024	266	0	PARA	12403	IGLESIAS	150,00	1.500,00
2024	411	0	PARA	12403	MOBILIARIO	250,00	2.500,00
2024	615	0	PARA	12403	PAVIMENTACION CALLES	110,00	1.103,00
2024	773	0	PARA	12403	GASTO CORRIENTE	300,00	3.000,00
TOTAL	4			PARA	810,00	7.293,00	8.103,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO
							TOTAL (€)
2024 339	0	PARALACUESTA	21311	42529	675,00	6.083,00	6.758,00
TOTAL	1				675,00	6.083,00	6.758,00
2024 616	0	PARAMO DEL ARROYO	90703	51023	774,00	6.970,00	7.744,00
TOTAL	1				774,00	6.970,00	7.744,00
2024 131	0	PARESOTAS	20916	233	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1				672,00	6.050,00	6.722,00
2024 132	0	PARIZA	10934	233	763,00	6.874,00	7.637,00
TOTAL	1				763,00	6.874,00	7.637,00
2024 498	0	PARTE DE BUREBALA	23810	51022	750,00	6.750,00	7.500,00
2024 774	0	PARTE DE BUREBALA	23810	88788	293,00	2.644,00	2.937,00
TOTAL	2				1.043,00	9.394,00	10.437,00
2024 36	0	PARTE DE SOTOSCUEVALA	21514	232	621,00	5.598,00	6.219,00
TOTAL	1				621,00	5.598,00	6.219,00
2024 274	0	PARTEARROYO	41037	655	350,00	3.150,00	3.500,00
2024 499	0	PARTEARROYO	41037	51022	382,00	3.445,00	3.827,00
2024 775	0	PARTEARROYO	41037	88788	110,00	990,00	1.100,00
TOTAL	3				842,00	7.585,00	8.427,00
2024 231	0	PAUL	41507	599	679,00	6.114,00	6.793,00
TOTAL	1				679,00	6.114,00	6.793,00
2024 386	0	PAULES DE LARA	19103	43531	347,00	3.123,00	3.470,00
2024 776	0	PAULES DE LARA	19103	88788	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				647,00	5.823,00	6.470,00
2024 372	0	PAULES DEL AGUA	03202	43308	675,00	6.083,00	6.758,00
TOTAL	1				675,00	6.083,00	6.758,00
2024 617	0	PEDROSA DE MUÑO	12507	51023	828,00	7.455,00	8.283,00
TOTAL	1				828,00	7.455,00	8.283,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUESTO	
							TOTAL (€)	
2024 373	0	PEDROSA DE TOBALINA	41219	43308	PARQUES PUBLICOS	855,00	7.695,00	8.550,00
2024 777	0	PEDROSA DE TOBALINA	41219	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		2			1.155,00	10.395,00	11.550,00	
2024 412	0	PEDROSA DE VALDELUCIO	41508	51023	PAVIMENTACION CALLES	700,00	6.309,00	7.009,00
TOTAL		1			700,00	6.309,00	7.009,00	
2024 312	0	PENCHES	23811	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	390,00	3.510,00	3.900,00
2024 778	0	PENCHES	23811	88788	GASTO CORRIENTE	296,00	2.670,00	2.966,00
TOTAL		2			686,00	6.180,00	6.866,00	
2024 619	0	PEÑAHORADA	90612	51023	PAVIMENTACION CALLES	767,00	6.905,00	7.672,00
TOTAL		1			767,00	6.905,00	7.672,00	
2024 620	0	PEÑALBA DE CASTRO	17403	51023	PAVIMENTACION CALLES	1014,00	9.135,00	10.149,00
TOTAL		1			1.014,00	9.135,00	10.149,00	
2024 618	0	PEREDA	21515	51023	PAVIMENTACION CALLES	629,00	5.662,00	6.291,00
TOTAL		1			629,00	5.662,00	6.291,00	
2024 133	0	PEREX	20917	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL		1			654,00	5.888,00	6.542,00	
2024 11	0	PESADAS DE BURGOS	01406	130	SANEAMIENTO	146,00	1.320,00	1.466,00
2024 259	0	PESADAS DE BURGOS	01406	614	JARDINERIA Y ORNATO	200,00	1.800,00	2.000,00
2024 275	0	PESADAS DE BURGOS	01406	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	340,00	3.060,00	3.400,00
TOTAL		3			686,00	6.180,00	6.866,00	
2024 313	0	PESQUERA DE EBRO	90510	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	690,00	6.211,00	6.901,00
TOTAL		1			690,00	6.211,00	6.901,00	
2024 232	0	PIEDRALA	04506	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	363,00	3.274,00	3.637,00
2024 442	0	PIEDRALA	04506	130	SANEAMIENTO	100,00	900,00	1.000,00
2024 779	0	PIEDRALA	04506	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL		3			763,00	6.874,00	7.637,00	
2024 134	0	PIEDRAHITA DE JUARROS	35101	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	700,00	6.309,00	7.009,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESPUESTO	
							TOTAL (€)	
TOTAL	1			PIEDRAHITA DE JUARROS	700,00	6.309,00	7.009,00	
2024 443	0	PIEDRAHITA DE MUÑO	26901	44012	ALCANTARILLADO	639,00	5.760,00	6.399,00
TOTAL	1			PIEDRAHITA DE MUÑO	639,00	5.760,00	6.399,00	
2024 12	0	PINEDILLO	03203	130	SANEAMIENTO	500,00	4.500,00	5.000,00
2024 780	0	PINEDILLO	03203	88788	GASTO CORRIENTE	193,00	1.745,00	1.938,00
TOTAL	2			PINEDILLO	693,00	6.245,00	6.938,00	
2024 295	0	PINILLOS DE ESGUEVA	36901	12501	CASAS CONSISTORIALES	1022,00	9.199,00	10.221,00
TOTAL	1			PINILLOS DE ESGUEVA	1.022,00	9.199,00	10.221,00	
2024 500	0	PINO DE BUREBA	23812	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1			PINO DE BUREBA	657,00	5.921,00	6.578,00	
2024 314	0	POBLACION DE ARREBA	40911	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	475,00	4.279,00	4.754,00
2024 621	0	POBLACION DE ARREBA	40911	51023	PAVIMENTACION CALLES	196,00	1.771,00	1.967,00
TOTAL	2			POBLACION DE ARREBA	671,00	6.050,00	6.721,00	
2024 501	0	POBLACION DE VALDIVIELSO	21706	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	781,00	7.036,00	7.817,00
TOTAL	1			POBLACION DE VALDIVIELSO	781,00	7.036,00	7.817,00	
2024 622	0	PORQUERA DEL BUTRON	01407	51023	PAVIMENTACION CALLES	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1			PORQUERA DEL BUTRON	672,00	6.050,00	6.722,00	
2024 233	0	PORTILLA	05402	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	632,00	5.695,00	6.327,00
TOTAL	1			PORTILLA	632,00	5.695,00	6.327,00	
2024 413	0	PRADALA	41220	43533	URBANIZACIONES	300,00	2.700,00	3.000,00
2024 623	0	PRADALA	41220	51023	PAVIMENTACION CALLES	270,00	2.430,00	2.700,00
2024 781	0	PRADALA	41220	88788	GASTO CORRIENTE	190,00	1.711,00	1.901,00
TOTAL	3			PRADALA	760,00	6.841,00	7.601,00	
2024 624	0	PRADANOS DEL TOZO	04507	51023	PAVIMENTACION CALLES	668,00	6.018,00	6.686,00
TOTAL	1			PRADANOS DEL TOZO	668,00	6.018,00	6.686,00	
2024 625	0	PRADILLA DE HOZ DE ARREBA	41312	51023	PAVIMENTACION CALLES	632,00	5.695,00	6.327,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO
							TOTAL (€)
TOTAL	1				632,00	5.695,00	6.327,00
2024	502	0	41038	ABASTECIMIENTOS AGUAS	583,00	5.251,00	5.834,00
2024	782	0	41038	GASTO CORRIENTE	60,00	540,00	600,00
TOTAL	2			PRESILLA,LA	643,00	5.791,00	6.434,00
2024	135	0	01108	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	618,00	5.565,00	6.183,00
TOTAL	1			PRESILLAS	618,00	5.565,00	6.183,00
2024	503	0	21707	ABASTECIMIENTOS AGUAS	986,00	8.875,00	9.861,00
TOTAL	1			PUNTE ARENAS	986,00	8.875,00	9.861,00
2024	37	0	21608	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	842,00	7.585,00	8.427,00
TOTAL	1			PUNTEDEY	842,00	7.585,00	8.427,00
2024	1	0	04805	MEDIO AMBIENTE (DEPURADORAS)	785,00	7.067,00	7.852,00
TOTAL	1			PURAS DE VILAFRANCA	785,00	7.067,00	7.852,00
2024	136	0	21708	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	690,00	6.211,00	6.901,00
TOTAL	1			QUECEDO (CP)	690,00	6.211,00	6.901,00
2024	504	0	90812	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1.339,00	12.059,00	13.398,00
2024	783	0	90812	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2			QUINCOCES DE YUSO	1.639,00	14.759,00	16.398,00
2024	505	0	12404	ABASTECIMIENTOS AGUAS	114,00	1.026,00	1.140,00
2024	506	0	12404	ABASTECIMIENTOS AGUAS	400,00	3.600,00	4.000,00
2024	784	0	12404	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	3			QUINTANA DE LOS PRADOS	814,00	7.326,00	8.140,00
2024	137	0	90319	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	697,00	6.276,00	6.973,00
TOTAL	1			QUINTANA DE RUEDA,LA	697,00	6.276,00	6.973,00
2024	507	0	21709	ABASTECIMIENTOS AGUAS	982,00	8.844,00	9.826,00
TOTAL	1			QUINTANA DE VALDIVIELSO	982,00	8.844,00	9.826,00
2024	626	0	39802	PAVIMENTACION CALLES	647,00	5.823,00	6.470,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

<u>N.</u> <u>OBRA</u>	<u>N.</u> <u>Com</u>	<u>M U N I C I P I O</u> <u>E N T I D A D L O C A L</u>	<u>CODIGO</u> <u>LOCAL</u>	<u>TIPO</u> <u>OBRA</u>	<u>APORTACION</u> <u>Municipio</u>	<u>APORTACION</u> <u>Diputación</u>	<u>PRESUUESTO</u> <u>TOTAL (€)</u>
TOTAL	1	QUINTANA DEL PINO			647,00	5.823,00	6.470,00
2024 234	0	QUINTANA MARIA	41223	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	502,00	4.519,00	5.021,00
2024 785	0	QUINTANA MARIA	41223	GASTO CORRIENTE	286,00	2.580,00	2.866,00
TOTAL	2	QUINTANA MARIA			788,00	7.099,00	7.887,00
2024 235	0	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	41222	OBRAS NO CLASIFICADAS	1479,00	13.313,00	14.792,00
2024 236	0	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	41222	OBRAS NO CLASIFICADAS	259,00	2.337,00	2.596,00
2024 237	0	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	41222	OBRAS NO CLASIFICADAS	292,00	2.632,00	2.924,00
TOTAL	3	QUINTANA MARTIN GALINDEZ			2.030,00	18.282,00	20.312,00
2024 414	0	QUINTANABALDO	21609	URBANIZACIONES	614,00	5.533,00	6.147,00
TOTAL	1	QUINTANABALDO			614,00	5.533,00	6.147,00
2024 315	0	QUINTANAENTELLO	41313	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	580,00	5.220,00	5.800,00
2024 786	0	QUINTANAENTELLO	41313	GASTO CORRIENTE	81,00	733,00	814,00
TOTAL	2	QUINTANAENTELLO			661,00	5.953,00	6.614,00
2024 316	0	QUINTANALACUESTA	21314	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	360,00	3.240,00	3.600,00
2024 415	0	QUINTANALACUESTA	21314	URBANIZACIONES	276,00	2.486,00	2.762,00
TOTAL	2	QUINTANALACUESTA			636,00	5.726,00	6.362,00
2024 508	0	QUINTANALARA	31401	ABASTECIMIENTOS AGUAS	796,00	7.164,00	7.960,00
TOTAL	1	QUINTANALARA			796,00	7.164,00	7.960,00
2024 509	0	QUINTANALOMA	90511	ABASTECIMIENTOS AGUAS	665,00	5.985,00	6.650,00
TOTAL	1	QUINTANALOMA			665,00	5.985,00	6.650,00
2024 510	0	QUINTANALORANCO	04806	ABASTECIMIENTOS AGUAS	796,00	7.164,00	7.960,00
TOTAL	1	QUINTANALORANCO			796,00	7.164,00	7.960,00
2024 416	0	QUINTANAMANVIRGO	25604	URBANIZACIONES	1090,00	9.810,00	10.900,00
2024 787	0	QUINTANAMANVIRGO	25604	GASTO CORRIENTE	212,00	1.911,00	2.123,00
TOTAL	2	QUINTANAMANVIRGO			1.302,00	11.721,00	13.023,00
2024 627	0	QUINTANAPIO	00602	PAVIMENTACION CALLES	665,00	5.985,00	6.650,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)	
TOTAL	1				665,00	5.985,00	6.650,00	
2024	138	0	QUINTANARRAYA	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	1262,00	11.366,00	12.628,00
TOTAL	1				1.262,00	11.366,00	12.628,00	
2024	139	0	QUINTANARRUZ	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	697,00	6.276,00	6.973,00
TOTAL	1				697,00	6.276,00	6.973,00	
2024	628	0	QUINTANAS DE VALDELUCCIO	51023	PAVIMENTACION CALLES	971,00	8.747,00	9.718,00
TOTAL	1				971,00	8.747,00	9.718,00	
2024	238	0	QUINTANAURRIA	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	675,00	6.083,00	6.758,00
TOTAL	1				675,00	6.083,00	6.758,00	
2024	840	0	QUINTANILLA CABE ROJAS	51023	PAVIMENTACION CALLES	450,00	4.050,00	4.500,00
2024	841	0	QUINTANILLA CABE ROJAS	88788	GASTO CORRIENTE	150,00	1.350,00	1.500,00
TOTAL	2				600,00	5.400,00	6.000,00	
2024	38	0	QUINTANILLA CABRERA	51023	PAVIMENTACION CALLES	650,00	5.857,00	6.507,00
TOTAL	1				650,00	5.857,00	6.507,00	
2024	629	0	QUINTANILLA COLINA	51023	PAVIMENTACION CALLES	636,00	5.726,00	6.362,00
TOTAL	1				636,00	5.726,00	6.362,00	
2024	140	0	QUINTANILLA DE ADRIANOS	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1				657,00	5.921,00	6.578,00	
2024	511	0	QUINTANILLA DE LA PRESA	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	665,00	5.985,00	6.650,00
TOTAL	1				665,00	5.985,00	6.650,00	
2024	39	0	QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	675,00	6.083,00	6.758,00
TOTAL	1				675,00	6.083,00	6.758,00	
2024	239	0	QUINTANILLA DE PIENZA	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	842,00	7.585,00	8.427,00
TOTAL	1				842,00	7.585,00	8.427,00	
2024	317	0	QUINTANILLA DE SAN ROMAN	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	629,00	5.662,00	6.291,00

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	AÑO 2024 Plan	PLAN ENT. LOCALES MENORES	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)
							Municipio	Diputación	
2024 318	0	QUINTANILLA DE STA GADEA	01202	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.		697,00	6.276,00	6.973,00
TOTAL	1				QUINTANILLA DE STA GADEA		697,00	6.276,00	6.973,00
2024 630	0	QUINTANILLA DE URRILLA	41404	51023	PAVIMENTACION CALLES		657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1				QUINTANILLA DE URRILLA		657,00	5.921,00	6.578,00
2024 631	0	QUINTANILLA DEL MONTE EN R	30801	51023	PAVIMENTACION CALLES		675,00	6.083,00	6.758,00
TOTAL	1				QUINTANILLA DEL MONTE EN RI		675,00	6.083,00	6.758,00
2024 632	0	QUINTANILLA DEL REBOLLAR	21516	51023	PAVIMENTACION CALLES		799,00	7.197,00	7.996,00
TOTAL	1				QUINTANILLA DEL REBOLLAR		799,00	7.197,00	7.996,00
2024 417	0	QUINTANILLA ESCALADA	90512	654	MOBILIARIO		250,00	2.250,00	2.500,00
2024 717	0	QUINTANILLA ESCALADA	90512	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES		510,00	4.591,00	5.101,00
TOTAL	2				QUINTANILLA ESCALADA		760,00	6.841,00	7.601,00
2024 240	0	QUINTANILLA LAS CARRETAS	33801	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.		785,00	7.067,00	7.852,00
TOTAL	1				QUINTANILLA LAS CARRETAS		785,00	7.067,00	7.852,00
2024 633	0	QUINTANILLA MONTE JUARROS	42901	51023	PAVIMENTACION CALLES		668,00	6.018,00	6.686,00
TOTAL	1				QUINTANILLA MONTE JUARROS		668,00	6.018,00	6.686,00
2024 512	0	QUINTANILLA MONTECABEZAS	21315	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS		639,00	5.760,00	6.399,00
TOTAL	1				QUINTANILLA MONTECABEZAS		639,00	5.760,00	6.399,00
2024 141	0	QUINTANILLA PEDRO ABARCA	17202	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO		814,00	7.326,00	8.140,00
TOTAL	1				QUINTANILLA PEDRO ABARCA		814,00	7.326,00	8.140,00
2024 340	0	QUINTANILLA RIOFRESCO	37308	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL		767,00	6.905,00	7.672,00
TOTAL	1				QUINTANILLA RIOFRESCO		767,00	6.905,00	7.672,00
2024 634	0	QUINTANILLA RIOPICO	24102	51023	PAVIMENTACION CALLES		1.011,00	9.102,00	10.113,00
TOTAL	1				QUINTANILLA RIOPICO		1.011,00	9.102,00	10.113,00
2024 14	0	QUINTANILLA SOBRESIERRA	90615	130	SANEAMIENTO		1011,00	9.102,00	10.113,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	1				1.011,00	9.102,00	10.113,00
2024	0	QUINTANILLA SOMUÑO	12508	12502	1022,00	9.199,00	10.221,00
TOTAL	1				1.022,00	9.199,00	10.221,00
2024	0	QUINTANILLA SOPEÑA	21414	51023	650,00	5.857,00	6.507,00
TOTAL	1				650,00	5.857,00	6.507,00
2024	0	QUINTANILLA SOTOSCUEVA	21517	233	788,00	7.100,00	7.888,00
TOTAL	1				788,00	7.100,00	7.888,00
2024	0	QUINTANILLA VALDEBODRES	21518	51023	643,00	5.791,00	6.434,00
TOTAL	1				643,00	5.791,00	6.434,00
2024	0	QUISICEDO	21519	232	982,00	8.844,00	9.826,00
TOTAL	1				982,00	8.844,00	9.826,00
2024	0	RABANOS	30302	51022	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1				647,00	5.823,00	6.470,00
2024	0	RABE DE LOS ESCUDEROS	19403	51023	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL	1				654,00	5.888,00	6.542,00
2024	0	RAD,LA	04508	420	339,00	3.060,00	3.399,00
2024	0	RAD,LA	04508	88788	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				639,00	5.760,00	6.399,00
2024	0	RANEDO	41224	42529	659,00	5.936,00	6.595,00
2024	0	RANEDO	41224	88788	12,00	114,00	126,00
TOTAL	2				671,00	6.050,00	6.721,00
2024	0	RANERA	25502	233	383,00	3.447,00	3.830,00
2024	0	RANERA	25502	88788	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				683,00	6.147,00	6.830,00
2024	0	REBOLLLEDALA	30603	12502	636,00	5.726,00	6.362,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

<u>N.</u> <u>OBRA</u>	<u>N.</u> <u>Com</u>	<u>M U N I C I P I O</u> <u>E N T I D A D L O C A L</u>	<u>CODIGO</u> <u>LOCAL</u>	<u>TIPO</u> <u>OBRA</u>	<u>APORTACION</u> <u>Municipio</u>	<u>APORTACION</u> <u>Diputación</u>	<u>PRESUPUESTO</u> <u>TOTAL (€)</u>
TOTAL	1	REBOLLEDA,LA			636,00	5.726,00	6.362,00
2024	0	REBOLLEDAS,LAS	90206	51023	PAVIMENTACION CALLES	792,00	7.924,00
TOTAL	1	REBOLLEDAS,LAS			792,00	7.132,00	7.924,00
2024	0	REBOLLEDILLO DE LA ORDEN	37309	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	665,00	6.650,00
TOTAL	1	REBOLLEDILLO DE LA ORDEN			665,00	5.985,00	6.650,00
2024	0	REBOLLEDO DE LA TORRE	30604	51023	PAVIMENTACION CALLES	796,00	7.960,00
TOTAL	1	REBOLLEDO DE LA TORRE			796,00	7.164,00	7.960,00
2024	0	REBOLLEDO DE TRASPEÑA	17507	51023	PAVIMENTACION CALLES	643,00	6.434,00
TOTAL	1	REBOLLEDO DE TRASPEÑA			643,00	5.791,00	6.434,00
2024	0	REDONDO	21521	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	639,00	6.399,00
TOTAL	1	REDONDO			639,00	5.760,00	6.399,00
2024	0	RELLOSO	90814	51023	PAVIMENTACION CALLES	639,00	6.399,00
TOTAL	1	RELLOSO			639,00	5.760,00	6.399,00
2024	0	RENEDO DE LA ESCALERA	41510	51023	PAVIMENTACION CALLES	693,00	6.938,00
TOTAL	1	RENEDO DE LA ESCALERA			693,00	6.245,00	6.938,00
2024	0	REVENGA DE MUÑO	46601	51023	PAVIMENTACION CALLES	810,00	8.103,00
TOTAL	1	REVENGA DE MUÑO			810,00	7.293,00	8.103,00
2024	0	REVILLA CABRIADA	19404	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	803,00	8.032,00
TOTAL	1	REVILLA CABRIADA			803,00	7.229,00	8.032,00
2024	0	REVILLA DE HERRAN,LA	41225	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	639,00	6.399,00
TOTAL	1	REVILLA DE HERRAN,LA			639,00	5.760,00	6.399,00
2024	0	REVILLA DE PIENZA	21415	51023	PAVIMENTACION CALLES	675,00	6.758,00
TOTAL	1	REVILLA DE PIENZA			675,00	6.083,00	6.758,00
2024	0	REVILLAGODOS	05604	44012	ALCANTARILLADO	325,00	3.250,00
2024	0	REVILLAGODOS	05604	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	325,00	3.257,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
REVILLAGODOS							
2024	342	0	REVILLALCON	33402	42529	CONST. CENTROS DOCENTES,S.MPAL	668,00
TOTAL		1	REVILLALCON		668,00	6.018,00	6.686,00
RIAÑO							
2024	645	0	RIAÑO	41315	51023	PAVIMENTACION CALLES	643,00
TOTAL		1	RIAÑO		643,00	5.791,00	6.434,00
RIBA DE VALDELUCCIO,LA							
2024	646	0	RIBA DE VALDELUCCIO,LA	41511	51023	PAVIMENTACION CALLES	657,00
TOTAL		1	RIBA DE VALDELUCCIO,LA		657,00	5.921,00	6.578,00
RIBOTA DE MENA							
2024	144	0	RIBOTA DE MENA	41039	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	760,00
TOTAL		1	RIBOTA DE MENA		760,00	6.841,00	7.601,00
RIO DE LOSA							
2024	243	0	RIO DE LOSA	90816	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	372,00
2024	791	0	RIO DE LOSA	90816	88788	GASTO CORRIENTE	300,00
TOTAL		2	RIO DE LOSA		672,00	6.050,00	6.722,00
RIO QUINTANILLA							
2024	145	0	RIO QUINTANILLA	00603	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	760,00
TOTAL		1	RIO QUINTANILLA		760,00	6.841,00	7.601,00
RIOCIEREZO							
2024	647	0	RIOCIEREZO	90403	51023	PAVIMENTACION CALLES	1.129,00
TOTAL		1	RIOCIEREZO		1.129,00	10.170,00	11.299,00
RIOPARAISO							
2024	319	0	RIOPARAISO	42717	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	639,00
TOTAL		1	RIOPARAISO		639,00	5.760,00	6.399,00
ROBREDO DE LAS PUEBLAS							
2024	320	0	ROBREDO DE LAS PUEBLAS	21610	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	450,00
2024	516	0	ROBREDO DE LAS PUEBLAS	21610	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	200,00
TOTAL		2	ROBREDO DE LAS PUEBLAS		650,00	5.857,00	6.507,00
ROBREDO TEMIÑO							
2024	276	0	ROBREDO TEMIÑO	90405	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	814,00
TOTAL		1	ROBREDO TEMIÑO		814,00	7.326,00	8.140,00
ROJAS							
2024	146	0	ROJAS	32302	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	846,00
TOTAL		1	ROJAS		846,00	7.617,00	8.463,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO	
							TOTAL (€)	
2024 418	0	ROS	90207	43533	URBANIZACIONES	831,00	7.488,00	8.319,00
TOTAL	1				831,00	7.488,00		8.319,00
2024 648	0	ROSIO	20925	51023	PAVIMENTACION CALLES	661,00	5.953,00	6.614,00
TOTAL	1				661,00	5.953,00		6.614,00
2024 42	0	ROZAS	21611	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	470,00	4.230,00	4.700,00
2024 321	0	ROZAS	21611	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	195,00	1.755,00	1.950,00
TOTAL	2				665,00	5.985,00		6.650,00
2024 353	0	RUBLACEDO DE ABAJO	32701	43007	ALUMBRADO PUBLICO	365,00	3.285,00	3.650,00
2024 792	0	RUBLACEDO DE ABAJO	32701	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				665,00	5.985,00		6.650,00
2024 419	0	RUBLACEDO DE ARRIBA	32702	43533	URBANIZACIONES	357,00	3.221,00	3.578,00
2024 793	0	RUBLACEDO DE ARRIBA	32702	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2				657,00	5.921,00		6.578,00
2024 649	0	RUCANDIO	32806	51023	PAVIMENTACION CALLES	661,00	5.953,00	6.614,00
TOTAL	1				661,00	5.953,00		6.614,00
2024 420	0	RUFRA NCOS	41226	43533	URBANIZACIONES	621,00	5.598,00	6.219,00
TOTAL	1				621,00	5.598,00		6.219,00
2024 650	0	RUPELO	43001	51023	PAVIMENTACION CALLES	636,00	5.726,00	6.362,00
TOTAL	1				636,00	5.726,00		6.362,00
2024 651	0	RUYALES DEL AGUA	19405	51023	PAVIMENTACION CALLES	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1				672,00	6.050,00		6.722,00
2024 343	0	RUYALES DEL PARAMO	17203	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	767,00	6.905,00	7.672,00
TOTAL	1				767,00	6.905,00		7.672,00
2024 43	0	SALAZAR (VILLARCAYO)	90322	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	788,00	7.100,00	7.888,00
TOTAL	1				788,00	7.100,00		7.888,00
2024 147	0	SALAZAR DE AMAYA	37310	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	799,00	7.197,00	7.996,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)	
TOTAL	1	SALAZAR DE AMAYA			799,00	7.197,00	7.996,00	
2024	0	SALGUERO DE JUARROS	17709	51023	PAVIMENTACION CALLES	839,00	7.552,00	8.391,00
TOTAL	1	SALGUERO DE JUARROS			839,00	7.552,00	8.391,00	
2024	0	SALINAS DE ROSIO	20926	51023	PAVIMENTACION CALLES	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1	SALINAS DE ROSIO			657,00	5.921,00	6.578,00	
2024	0	SALINILLAS DE BUREBA	33403	51023	PAVIMENTACION CALLES	760,00	6.841,00	7.601,00
TOTAL	1	SALINILLAS DE BUREBA			760,00	6.841,00	7.601,00	
2024	0	SAMIANO *	10936	51023	PAVIMENTACION CALLES	665,00	5.985,00	6.650,00
TOTAL	1	SAMIANO *			665,00	5.985,00	6.650,00	
2024	0	SAN CLEMENTE DEL VALLE	36002	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	618,00	5.565,00	6.183,00
TOTAL	1	SAN CLEMENTE DEL VALLE			618,00	5.565,00	6.183,00	
2024	0	SAN CRISTOBAL DE ALMENDRE	21317	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	300,00	2.700,00	3.000,00
2024	0	SAN CRISTOBAL DE ALMENDRE	21317	44009	CEMENTERIOS	347,00	3.123,00	3.470,00
TOTAL	2	SAN CRISTOBAL DE ALMENDRE			647,00	5.823,00	6.470,00	
2024	0	SAN FELICES DEL RUDRON	39503	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	693,00	6.245,00	6.938,00
TOTAL	1	SAN FELICES DEL RUDRON			693,00	6.245,00	6.938,00	
2024	0	SAN JUAN DE ORTEGA	04404	51023	PAVIMENTACION CALLES	493,00	4.445,00	4.938,00
2024	0	SAN JUAN DE ORTEGA	04404	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL	2	SAN JUAN DE ORTEGA			693,00	6.245,00	6.938,00	
2024	0	SAN LLORENTE (V.DE LOSA)	90817	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	697,00	6.276,00	6.973,00
TOTAL	1	SAN LLORENTE (V.DE LOSA)			697,00	6.276,00	6.973,00	
2024	0	SAN LLORENTE DE LA VEGA	21102	43007	ALUMBRADO PUBLICO	200,00	1.800,00	2.000,00
2024	0	SAN LLORENTE DE LA VEGA	21102	43308	PARQUES PUBLICOS	164,00	1.482,00	1.646,00
2024	0	SAN LLORENTE DE LA VEGA	21102	51023	PAVIMENTACION CALLES	200,00	1.800,00	2.000,00
2024	0	SAN LLORENTE DE LA VEGA	21102	88788	GASTO CORRIENTE	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	4	SAN LLORENTE DE LA VEGA			864,00	7.782,00	8.646,00	

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024 658	0	SAN MAMES DE ABAR	04509	51023	PAVIMENTACION CALLES		
TOTAL	1				796,00	7.164,00	7.960,00
2024 450	0	SAN MARTIN DE DON	41227	46537	CENTROS SOCIALES		
TOTAL	1				693,00	6.245,00	6.938,00
2024 345	0	SAN MARTIN DE HUMADA	17508	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL		
TOTAL	1				690,00	6.211,00	6.901,00
2024 148	0	SAN MARTIN DE LAS OLLAS	21612	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO		
TOTAL	1				668,00	6.018,00	6.686,00
2024 659	0	SAN MARTIN DE LOSA	90815	51023	PAVIMENTACION CALLES		
2024 796	0	SAN MARTIN DE LOSA	90815	88788	GASTO CORRIENTE		
TOTAL	2				700,00	6.309,00	7.009,00
2024 45	0	SAN MARTIN DE PORRES	21613	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL		
TOTAL	1				657,00	5.921,00	6.578,00
2024 149	0	SAN MARTIN DEL ZAR	10939	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO		
TOTAL	1				629,00	5.662,00	6.291,00
2024 46	0	SAN MEDEL	07402	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL		
TOTAL	1				2020,00	18.186,00	20.206,00
2024 15	0	SAN MILLAN DE JUARROS	17710	43533	URBANIZACIONES		
TOTAL	1				1.187,00	10.686,00	11.873,00
2024 660	0	SAN MILLAN SAN ZADORNIL	19202	51023	PAVIMENTACION CALLES		
TOTAL	1				774,00	6.970,00	7.744,00
2024 661	0	SAN PANTALEON DE LOSA	90818	51023	PAVIMENTACION CALLES		
TOTAL	1				625,00	5.629,00	6.254,00
2024 47	0	SAN PANTALEON DEL PARAMO	17204	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL		
TOTAL	1				665,00	5.985,00	6.650,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024	519	0	SAN PEDRO DE LA HOZ	14304	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
TOTAL		1				SAN PEDRO DE LA HOZ	
2024	662	0	SAN PEDRO DEL MONTE	04602	51023	PAVIMENTACION CALLES	
2024	797	0	SAN PEDRO DEL MONTE	04602	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2				SAN PEDRO DEL MONTE	
2024	150	0	SAN PEDRO SAMUEL	25904	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1				SAN PEDRO SAMUEL	
2024	663	0	SAN PELAYO	21416	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1				SAN PELAYO	
2024	322	0	SAN VICENTE DE VILLAMEZAN	41317	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	
TOTAL		1				SAN VICENTE DE VILLAMEZAN	
2024	244	0	SAN VICENTEJO	10940	599	OBRAS NO CLASIFICADAS	
TOTAL		1				SAN VICENTEJO	
2024	151	0	SAN DOVAL DE LA REINA	42718	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
2024	664	0	SAN DOVAL DE LA REINA	42718	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		2				SAN DOVAL DE LA REINA	
2024	245	0	SANTA COLOMA DEL RUDRON	36105	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
TOTAL		1				SANTA COLOMA DEL RUDRON	
2024	152	0	SANTA CRUZ DE ANDINO	90323	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
TOTAL		1				SANTA CRUZ DE ANDINO	
2024	665	0	SANTA CRUZ DE JUARROS	17711	51023	PAVIMENTACION CALLES	
2024	799	0	SANTA CRUZ DE JUARROS	17711	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2				SANTA CRUZ DE JUARROS	
2024	153	0	SANTA CRUZ DE MENA	41041	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
2024	800	0	SANTA CRUZ DE MENA	41041	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2				SANTA CRUZ DE MENA	

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
2024 48	0	SANTA CRUZ DEL TOZO	04510	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	600,00	5.409,00	6.009,00
2024 520	0	SANTA CRUZ DEL TOZO	04510	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	100,00	900,00	1.000,00
TOTAL		2			SANTA CRUZ DEL TOZO	700,00	6.309,00	7.009,00
2024 154	0	SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)	01203	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	500,00	4.500,00	5.000,00
2024 521	0	SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)	01203	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	500,00	4.506,00	5.006,00
TOTAL		2			SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)	1.000,00	9.006,00	10.006,00
2024 49	0	SANTA MARIA DE GAROÑA	41228	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL		1			SANTA MARIA DE GAROÑA	654,00	5.888,00	6.542,00
2024 666	0	SANTA MARIA LLANO TUDELA	41042	51023	PAVIMENTACION CALLES	621,00	5.593,00	6.214,00
2024 801	0	SANTA MARIA LLANO TUDELA	41042	88788	GASTO CORRIENTE	40,00	360,00	400,00
TOTAL		2			SANTA MARIA LLANO TUDELA	661,00	5.953,00	6.614,00
2024 667	0	SANTA OLALLA	12405	51023	PAVIMENTACION CALLES	799,00	7.197,00	7.996,00
TOTAL		1			SANTA OLALLA	799,00	7.197,00	7.996,00
2024 323	0	SANTA OLALLA DEL VALLE	43302	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	668,00	6.018,00	6.686,00
TOTAL		1			SANTA OLALLA DEL VALLE	668,00	6.018,00	6.686,00
2024 324	0	SANTA OLALLA VALDIVIELSO	21710	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	665,00	5.985,00	6.650,00
TOTAL		1			SANTA OLALLA VALDIVIELSO	665,00	5.985,00	6.650,00
2024 50	0	SANTECILLA	41044	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	181,00	1.635,00	1.816,00
2024 522	0	SANTECILLA	41044	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	880,00	7.920,00	8.800,00
TOTAL		2			SANTECILLA	1.061,00	9.555,00	10.616,00
2024 346	0	SANTELICES	21614	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL	1036,00	9.328,00	10.364,00
TOTAL		1			SANTELICES	1.036,00	9.328,00	10.364,00
2024 523	0	SANTIAGO DE TUDELA	41045	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	400,00	3.600,00	4.000,00
2024 802	0	SANTIAGO DE TUDELA	41045	88788	GASTO CORRIENTE	265,00	2.385,00	2.650,00
TOTAL		2			SANTIAGO DE TUDELA	665,00	5.985,00	6.650,00
2024 524	0	SANTILLAN DEL AGUA	19406	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	600,00	5.400,00	6.000,00
2024 803	0	SANTILLAN DEL AGUA	19406	88788	GASTO CORRIENTE	86,00	780,00	866,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

<u>N.</u> <u>OBRA</u>	<u>N.</u> <u>Com</u>	<u>M U N I C I P I O</u> <u>E N T I D A D L O C A L</u>	<u>CODIGO</u> <u>LOCAL</u>	<u>TIPO</u> <u>OBRA</u>	<u>APORTACION</u> <u>Municipio</u>	<u>APORTACION</u> <u>Diputación</u>	<u>PRESUPUESTO</u> <u>TOTAL (€)</u>
TOTAL	4			SOPEÑANO	1.571,00	14.143,00	15.714,00
2024 670	0	SOTILLO DE RIOJA	30803	PAVIMENTACION CALLES	693,00	6.245,00	6.938,00
TOTAL	1			SOTILLO DE RIOJA	693,00	6.245,00	6.938,00
2024 246	0	SOTOVELLANOS	37311	OBRAS NO CLASIFICADAS	803,00	7.229,00	8.032,00
TOTAL	1			SOTOVELLANOS	803,00	7.229,00	8.032,00
2024 161	0	TABLADA DE VILLADIEGO	42719	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1			TABLADA DE VILLADIEGO	647,00	5.823,00	6.470,00
2024 247	0	TABLADA DEL RUDRON	39504	REPETIDOR T.V.	78,00	708,00	786,00
2024 671	0	TABLADA DEL RUDRON	39504	PAVIMENTACION CALLES	590,00	5.310,00	5.900,00
TOTAL	2			TABLADA DEL RUDRON	668,00	6.018,00	6.686,00
2024 162	0	TALAMILLO DEL TOZO	04511	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	683,00	6.147,00	6.830,00
TOTAL	1			TALAMILLO DEL TOZO	683,00	6.147,00	6.830,00
2024 674	0	TAÑABUEYES	38101	PAVIMENTACION CALLES	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1			TAÑABUEYES	657,00	5.921,00	6.578,00
2024 163	0	TAPIA	42720	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	781,00	7.036,00	7.817,00
TOTAL	1			TAPIA	781,00	7.036,00	7.817,00
2024 329	0	TARANCO	41048	PREVEN.EXTIN.INCEND	500,00	4.500,00	5.000,00
2024 445	0	TARANCO	41048	ALCANTARILLADO	127,00	1.151,00	1.278,00
2024 808	0	TARANCO	41048	GASTO CORRIENTE	30,00	270,00	300,00
TOTAL	3			TARANCO	657,00	5.921,00	6.578,00
2024 526	0	TARAVERO	10943	ABASTECIMIENTOS AGUAS	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1			TARAVERO	657,00	5.921,00	6.578,00
2024 672	0	TARTALES DE CILLA	39405	PAVIMENTACION CALLES	621,00	5.598,00	6.219,00
TOTAL	1			TARTALES DE CILLA	621,00	5.598,00	6.219,00
2024 673	0	TARTALES DE LOS MONTES	21711	PAVIMENTACION CALLES	643,00	5.791,00	6.434,00

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	1				643,00	5.791,00	6.434,00
2024	0	TEMIÑO	90406	12502	1007,00	9.070,00	10.077,00
TOTAL	1				1.007,00	9.070,00	10.077,00
2024	0	TERMINON	23813	51022	679,00	6.114,00	6.793,00
TOTAL	1				679,00	6.114,00	6.793,00
2024	0	TERRADILLOS DE SEDANO	90514	51023	675,00	6.083,00	6.758,00
TOTAL	1				675,00	6.083,00	6.758,00
2024	0	TERRAZOS	04304	51023	576,00	5.184,00	5.760,00
2024	0	TERRAZOS	04304	88788	241,00	2.175,00	2.416,00
TOTAL	2				817,00	7.359,00	8.176,00
2024	0	TEZA	90819	51023	774,00	6.970,00	7.744,00
TOTAL	1				774,00	6.970,00	7.744,00
2024	0	TOBES	90407	43533	821,00	7.390,00	8.211,00
TOTAL	1				821,00	7.390,00	8.211,00
2024	0	TOLBAÑOS DE ABAJO	41405	51023	842,00	7.585,00	8.427,00
TOTAL	1				842,00	7.585,00	8.427,00
2024	0	TOLBAÑOS DE ARRIBA	41406	51023	846,00	7.617,00	8.463,00
TOTAL	1				846,00	7.617,00	8.463,00
2024	0	TORME	90324	233	964,00	8.682,00	9.646,00
TOTAL	1				964,00	8.682,00	9.646,00
2024	0	TORNADJIO	19602	51023	796,00	7.164,00	7.960,00
TOTAL	1				796,00	7.164,00	7.960,00
2024	0	TORRE	10944	130	200,00	1.800,00	2.000,00
2024	0	TORRE	10944	46537	150,00	1.350,00	1.500,00
2024	0	TORRE	10944	88788	300,00	2.700,00	3.000,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	3				650,00	5.850,00	6.500,00
2024	0	TORRECIТОRES	03204	51023	PAVIMENTACION CALLES		
TOTAL	1				770,00	6.939,00	7.709,00
2024	0	TORRES (MEDINA DE POMAR)	20928	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO		
TOTAL	1				770,00	6.939,00	7.709,00
2024	0	TORRES DE ABAJO	41319	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL		
TOTAL	1				665,00	5.985,00	6.650,00
2024	0	TRASAHEDO	04512	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL		
TOTAL	1				693,00	6.245,00	6.938,00
2024	0	TREMELLOS,LOS	90209	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS		
TOTAL	1				700,00	6.309,00	7.009,00
2024	0	TREVIÑO (CP)	10945	51023	PAVIMENTACION CALLES		
TOTAL	1				1.571,00	14.143,00	15.714,00
2024	0	TUBILLA (VILLARCAYO)	90325	599	OBRAS NO CLASIFICADAS		
TOTAL	1				672,00	6.050,00	6.722,00
2024	0	TUBILLEJA	01409	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL		
TOTAL	1				657,00	5.921,00	6.578,00
2024	0	TUDANCA	01410	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.		
TOTAL	1				647,00	5.823,00	6.470,00
2024	0	TURRIENTES	10003	42529	CONST. CENTROS DOCENTES/S.MPAL		
TOTAL	1				654,00	5.888,00	6.542,00
2024	0	UBIERNA	90619	730	INSTALACIONES DEPORTIVAS		
2024	0	UBIERNA	90619	43007	ALUMBRADO PUBLICO		
TOTAL	2				1.672,00	15.049,00	16.721,00
2024	0	UNGO	41049	51023	PAVIMENTACION CALLES		
TOTAL	0				734,00	6.610,00	7.344,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024	811	0	UNGO	41049	88788	GASTO CORRIENTE	400,00
TOTAL			UNGO		774,00		7.744,00
2024	17	0	URA	11302	130	SANEAMIENTO	657,00
TOTAL			URA		657,00		6.578,00
2024	684	0	URBEL DEL CASTILLO	39803	51023	PAVIMENTACION CALLES	803,00
TOTAL			URBEL DEL CASTILLO		803,00		8.032,00
2024	528	0	URREZ	46301	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1029,00
TOTAL			URREZ		1.029,00		10.292,00
2024	166	0	URRIA	21319	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	524,00
2024	812	0	URRIA	21319	88788	GASTO CORRIENTE	249,00
TOTAL			URRIA		773,00		7.744,00
2024	685	0	UZQUIANO	10946	51023	PAVIMENTACION CALLES	657,00
TOTAL			UZQUIANO		657,00		6.578,00
2024	199	0	VALCABADO DE ROA	25605	310	CONDUCCION ELECTRICA	600,00
2024	813	0	VALCABADO DE ROA	25605	88788	GASTO CORRIENTE	188,00
TOTAL			VALCABADO DE ROA		788,00		7.888,00
2024	167	0	VALCARCERES, LOS	42721	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	763,00
TOTAL			VALCARCERES, LOS		763,00		7.637,00
2024	168	0	VALDAZO	05605	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	121,00
2024	529	0	VALDAZO	05605	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	473,00
2024	814	0	VALDAZO	05605	88788	GASTO CORRIENTE	168,00
TOTAL			VALDAZO		762,00		7.636,00
2024	169	0	VALDEAJOS	36107	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	763,00
TOTAL			VALDEAJOS		763,00		7.637,00
2024	200	0	VALDELATEJA	90516	310	CONDUCCION ELECTRICA	697,00
TOTAL			VALDELATEJA		697,00		6.973,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
2024	530	0	VALDENOCEDA	21713	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
TOTAL		1			835,00	7.521,00	8.356,00
2024	686	0	VALDERIAS	01109	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1			621,00	5.598,00	6.219,00
2024	376	0	VALDERRAMA (CP)	25503	43308	PARQUES PUBLICOS	
2024	815	0	VALDERRAMA (CP)	25503	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2			503,00	4.529,00	5.032,00
2024	202	0	VALHERMOSA	21714	420	OTRAS DE DEMOLICION	
TOTAL		1			675,00	6.083,00	6.758,00
2024	249	0	VALLEJIMENO	41407	12502	OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	
TOTAL		1			650,00	5.857,00	6.507,00
2024	170	0	VALLEJO DE MENA	41050	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	
2024	277	0	VALLEJO DE MENA	41050	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	
2024	531	0	VALLEJO DE MENA	41050	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
2024	816	0	VALLEJO DE MENA	41050	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		4			101,00	912,00	1.013,00
2024	687	0	VALLEJO DE SOTOSCUEVA	21523	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1			661,00	5.953,00	6.614,00
2024	423	0	VALLEJUELO	41051	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	
2024	817	0	VALLEJUELO	41051	88788	GASTO CORRIENTE	
TOTAL		2			590,00	5.310,00	5.900,00
2024	688	0	VALTIERRA DE ALBACASTRO	30605	51023	PAVIMENTACION CALLES	
TOTAL		1			661,00	5.953,00	6.614,00
2024	532	0	VALTIERRA DE RIOPISUERGA	21105	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	
TOTAL		1			679,00	6.114,00	6.793,00
2024	250	0	VALUJERA	41231	599	OTRAS NO CLASIFICADAS	
2024	278	0	VALUJERA	41231	655	VERTEDEROS-CONTENEDORES	
TOTAL		0			500,00	4.500,00	5.000,00
					150,00	1.357,00	1.507,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO
							TOTAL (€)
VALJERA							
2024	533	0	VEGUECILLA (LA)	32502	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	636,00
TOTAL		1					636,00
VEGUECILLA (LA)							
2024	534	0	VESGAS, LAS	04305	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	200,00
2024	689	0	VESGAS, LAS	04305	51023	PAVIMENTACION CALLES	197,00
2024	818	0	VESGAS, LAS	04305	88788	GASTO CORRIENTE	300,00
TOTAL		3					697,00
VESGAS, LAS							
2024	377	0	VIADAS, LAS	41232	43308	PARQUES PUBLICOS	654,00
TOTAL		1					654,00
VIADAS, LAS							
2024	251	0	VID, LA	42102	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	1205,00
TOTAL		1					1.205,00
VID, LA							
2024	690	0	VIERGOL	41054	51023	PAVIMENTACION CALLES	650,00
TOTAL		1					650,00
VIERGOL							
2024	171	0	VIGO, EL	41055	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	260,00
2024	267	0	VIGO, EL	41055	653	IGLESIAS	200,00
2024	819	0	VIGO, EL	41055	88788	GASTO CORRIENTE	165,00
TOTAL		3					625,00
VIGO, EL							
2024	172	0	VILLABASCONES DE BEZANA	41320	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	625,00
TOTAL		1					625,00
VILLABASCONES DE BEZANA							
2024	691	0	VILLABASCONES SOTOSCUEVA	21524	51023	PAVIMENTACION CALLES	690,00
TOTAL		1					690,00
VILLABASCONES SOTOSCUEVA							
2024	692	0	VILLABASIL	90820	51023	PAVIMENTACION CALLES	550,00
2024	820	0	VILLABASIL	90820	88788	GASTO CORRIENTE	100,00
TOTAL		2					650,00
VILLABASIL							
2024	173	0	VILLACANES	90326	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	647,00
TOTAL		1					647,00
VILLACANES							

Listado de Obras Plan Alfabético de Ayuntamientos

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	2	VILLAHIZAN DE TREVIÑO			1.036,00	9.327,00	10.363,00
2024	0	VILLALACRE	18907	51022	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL	1	VILLALACRE			654,00	5.888,00	6.542,00
2024	0	VILLALAIN	90328	232	839,00	7.552,00	8.391,00
TOTAL	1	VILLALAIN			839,00	7.552,00	8.391,00
2024	0	VILLALAMBRUS	90822	44009	194,00	1.753,00	1.947,00
2024	0	VILLALAMBRUS	90822	51023	420,00	3.780,00	4.200,00
TOTAL	2	VILLALAMBRUS			614,00	5.533,00	6.147,00
2024	0	VILLALAZARA	21417	42529	988,00	8.892,00	9.880,00
2024	0	VILLALAZARA	21417	88788	12,00	114,00	126,00
TOTAL	2	VILLALAZARA			1.000,00	9.006,00	10.006,00
2024	0	VILLALBA DE LOSA (CP)	19007	51023	700,00	6.306,00	7.006,00
2024	0	VILLALBA DE LOSA (CP)	19007	88788	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2	VILLALBA DE LOSA (CP)			1.000,00	9.006,00	10.006,00
2024	0	VILLALBILA DE VILLADIEGO	42725	233	100,00	900,00	1.000,00
2024	0	VILLALBILA DE VILLADIEGO	42725	43308	300,00	2.700,00	3.000,00
2024	0	VILLALBILA DE VILLADIEGO	42725	44009	260,00	2.340,00	2.600,00
TOTAL	3	VILLALBILA DE VILLADIEGO			660,00	5.940,00	6.600,00
2024	0	VILLALBILA SOBRESIERRA	90620	233	831,00	7.488,00	8.319,00
TOTAL	1	VILLALBILA SOBRESIERRA			831,00	7.488,00	8.319,00
2024	0	VILLALBOS	41103	43308	654,00	5.888,00	6.542,00
TOTAL	1	VILLALBOS			654,00	5.888,00	6.542,00
2024	0	VILLALIBADO	42726	51023	621,00	5.598,00	6.219,00
TOTAL	1	VILLALIBADO			621,00	5.598,00	6.219,00
2024	0	VILLALMONDAR	41104	51023	647,00	5.823,00	6.470,00
TOTAL	1	VILLALMONDAR			647,00	5.823,00	6.470,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION		PRESUPUESTO TOTAL (€)	
					Municipio	Diputación		
2024 426	0	VILLALOMEZ	41105	51538	ORDENACION TRAFICO/SERV.MPALES	1011,00	9.102,00	10.113,00
TOTAL	1				VILLALOMEZ	1.011,00	9.102,00	10.113,00
2024 388	0	VILLALUENGA	90823	43531	EDIFLUSO MÚLTIPLE	510,00	4.590,00	5.100,00
2024 825	0	VILLALUENGA	90823	88788	GASTO CORRIENTE	176,00	1.590,00	1.766,00
TOTAL	2				VILLALUENGA	686,00	6.180,00	6.866,00
2024 699	0	VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	21525	51023	PAVIMENTACION CALLES	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1				VILLAMARTIN DE SOTOSCUEVA	672,00	6.050,00	6.722,00
2024 181	0	VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	17509	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	636,00	5.726,00	6.362,00
TOTAL	1				VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	636,00	5.726,00	6.362,00
2024 700	0	VILLAMAYOR DEL RIO	13003	51023	PAVIMENTACION CALLES	781,00	7.036,00	7.817,00
TOTAL	1				VILLAMAYOR DEL RIO	781,00	7.036,00	7.817,00
2024 261	0	VILLAMEDIANA DE LOMAS	01110	614	JARDINERIA Y ORNATO	82,00	745,00	827,00
2024 427	0	VILLAMEDIANA DE LOMAS	01110	43533	URBANIZACIONES	550,00	4.950,00	5.500,00
TOTAL	2				VILLAMEDIANA DE LOMAS	632,00	5.695,00	6.327,00
2024 182	0	VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN	41321	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	629,00	5.662,00	6.291,00
TOTAL	1				VILLAMEDIANA DE SAN ROMAN	629,00	5.662,00	6.291,00
2024 537	0	VILLAMEZAN	20939	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	400,00	3.600,00	4.000,00
2024 538	0	VILLAMEZAN	20939	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	254,00	2.288,00	2.542,00
TOTAL	2				VILLAMEZAN	654,00	5.888,00	6.542,00
2024 252	0	VILLAMIEL DE MUÑO	09302	43533	URBANIZACIONES	1230,00	11.074,00	12.304,00
TOTAL	1				VILLAMIEL DE MUÑO	1.230,00	11.074,00	12.304,00
2024 183	0	VILLAMOR	20932	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	636,00	5.726,00	6.362,00
TOTAL	1				VILLAMOR	636,00	5.726,00	6.362,00
2024 539	0	VILLAMUDRIA	30303	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	760,00	6.841,00	7.601,00
TOTAL	1				VILLAMUDRIA	760,00	6.841,00	7.601,00
2024 701	0	VILLANASUR RIO OCA (CP)	41106	51023	PAVIMENTACION CALLES	835,00	7.521,00	8.356,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputacion	PRESUPUESTO	
							TOTAL (€)	
TOTAL	1	VILLANASUR RIO OCA (CP)			835,00	7.521,00	8.356,00	
2024	0	VILLANDIEGO	36305	51023	PAVIMENTACION CALLES	986,00	8.875,00	9.861,00
TOTAL	1	VILLANDIEGO			986,00	8.875,00	9.861,00	
2024	0	VILLANOÑO	42727	51023	PAVIMENTACION CALLES	632,00	5.695,00	6.327,00
TOTAL	1	VILLANOÑO			632,00	5.695,00	6.327,00	
2024	0	VILLANUEVA DE LAS CARRETAS	45601	51023	PAVIMENTACION CALLES	781,00	7.036,00	7.817,00
TOTAL	1	VILLANUEVA DE LAS CARRETAS			781,00	7.036,00	7.817,00	
2024	0	VILLANUEVA DE LOS MONTES	23814	51023	PAVIMENTACION CALLES	643,00	5.791,00	6.434,00
TOTAL	1	VILLANUEVA DE LOS MONTES			643,00	5.791,00	6.434,00	
2024	18	VILLANUEVA DE MENA	41056	130	SANEAMIENTO	850,00	7.650,00	8.500,00
2024	540	VILLANUEVA DE MENA	41056	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	760,00	6.840,00	7.600,00
2024	826	VILLANUEVA DE MENA	41056	88788	GASTO CORRIENTE	274,00	2.467,00	2.741,00
TOTAL	3	VILLANUEVA DE MENA			1.884,00	16.957,00	18.841,00	
2024	541	VILLANUEVA DE ODRÁ	42728	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	1011,00	9.102,00	10.113,00
TOTAL	1	VILLANUEVA DE ODRÁ			1.011,00	9.102,00	10.113,00	
2024	184	VILLANUEVA DE PUERTA	42729	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	693,00	6.245,00	6.938,00
TOTAL	1	VILLANUEVA DE PUERTA			693,00	6.245,00	6.938,00	
2024	185	VILLANUEVA LA BLANCA	90330	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	530,00	4.779,00	5.309,00
2024	428	VILLANUEVA LA BLANCA	90330	43533	URBANIZACIONES	240,00	2.160,00	2.400,00
TOTAL	2	VILLANUEVA LA BLANCA			770,00	6.939,00	7.709,00	
2024	186	VILLANUEVA LA LASTRA	90331	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	774,00	6.970,00	7.744,00
TOTAL	1	VILLANUEVA LA LASTRA			774,00	6.970,00	7.744,00	
2024	326	VILLANUEVA MATAMALA	02302	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	846,00	7.617,00	8.463,00
TOTAL	1	VILLANUEVA MATAMALA			846,00	7.617,00	8.463,00	
2024	706	VILLANUEVA RIO UBIERNA	90621	51023	PAVIMENTACION CALLES	968,00	8.714,00	9.682,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	M U N I C I P I O E N T I D A D L O C A L	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)		
								VILLANUEVA RIO UBIERNA	
TOTAL	1				968,00	8.714,00	9.682,00		
2024	55	0	VILLANUEVA SOPORTILLA	05403	232	CONSERVACION CTRA.MUNICIPAL	563,00	5.074,00	5.637,00
2024	827	0	VILLANUEVA SOPORTILLA	05403	88788	GASTO CORRIENTE	200,00	1.800,00	2.000,00
TOTAL	2				763,00	6.874,00	7.637,00		
2024	542	0	VILLANUEVA TOBERA	10947	51022	ABASTECIMIENTOS AGUAS	657,00	5.921,00	6.578,00
TOTAL	1				657,00	5.921,00	6.578,00		
2024	710	0	VILLANO	90824	51023	PAVIMENTACION CALLES	411,00	3.703,00	4.114,00
2024	831	0	VILLANO	90824	88788	GASTO CORRIENTE	250,00	2.250,00	2.500,00
TOTAL	2				661,00	5.953,00	6.614,00		
2024	187	0	VILLAPANILLO	21323	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	636,00	5.726,00	6.362,00
TOTAL	1				636,00	5.726,00	6.362,00		
2024	707	0	VILLARMERO	90705	51023	PAVIMENTACION CALLES	2000,00	18.000,00	20.000,00
2024	828	0	VILLARMERO	90705	88788	GASTO CORRIENTE	203,00	1.835,00	2.038,00
TOTAL	2				2.203,00	19.835,00	22.038,00		
2024	438	0	VILLASANTE (CP)	21418	44009	CEMENTERIOS	1234,00	11.106,00	12.340,00
TOTAL	1				1.234,00	11.106,00	12.340,00		
2024	708	0	VILLASIDRO	36306	51023	PAVIMENTACION CALLES	778,00	7.002,00	7.780,00
TOTAL	1				778,00	7.002,00	7.780,00		
2024	709	0	VILLASILLOS	09105	51023	PAVIMENTACION CALLES	1101,00	9.910,00	11.011,00
TOTAL	1				1.101,00	9.910,00	11.011,00		
2024	327	0	VILLATARAS	18908	12502	OTRAS DEPEND. ADMON. GRAL.	661,00	5.953,00	6.614,00
TOTAL	1				661,00	5.953,00	6.614,00		
2024	188	0	VILLATOMIL	20936	233	CONSERVACION CAMINO SERVICIO	390,00	3.511,00	3.901,00
2024	452	0	VILLATOMIL	20936	46537	CENTROS SOCIALES	370,00	3.330,00	3.700,00
TOTAL	2				760,00	6.841,00	7.601,00		
2024	439	0	VILLAUITE	42730	44009	CEMENTERIOS	679,00	6.114,00	6.793,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

N. OBRA	N. Com	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	CODIGO LOCAL	TIPO OBRA	APORTACION Municipio	APORTACION Diputación	PRESUPUESTO TOTAL (€)
TOTAL	1	VILLAUTE			679,00	6.114,00	6.793,00
2024	0	VILLAVEDEO	21324	730	665,00	5.985,00	6.650,00
TOTAL	1	VILLAVEDEO			665,00	5.985,00	6.650,00
2024	0	VILLAVEDON	42731	51022	835,00	7.521,00	8.356,00
TOTAL	1	VILLAVEDON			835,00	7.521,00	8.356,00
2024	19	VILLAVENTIN	18909	130	314,00	2.833,00	3.147,00
2024	0	VILLAVENTIN	18909	88788	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	2	VILLAVENTIN			614,00	5.533,00	6.147,00
2024	719	VILLAVERDE PEÑAHORADA	90622	51538	1187,00	10.686,00	11.873,00
TOTAL	1	VILLAVERDE PEÑAHORADA			1.187,00	10.686,00	11.873,00
2024	453	VILLAVES	21615	46537	300,00	2.700,00	3.000,00
2024	830	VILLAVES	21615	88788	79,00	714,00	793,00
2024	835	VILLAVES	21615	51022	300,00	2.700,00	3.000,00
TOTAL	3	VILLAVES			679,00	6.114,00	6.793,00
2024	429	VILLAVIEJA DE MUÑO	12511	43533	700,00	6.309,00	7.009,00
TOTAL	1	VILLAVIEJA DE MUÑO			700,00	6.309,00	7.009,00
2024	189	VILLELA	30606	233	672,00	6.050,00	6.722,00
TOTAL	1	VILLELA			672,00	6.050,00	6.722,00
2024	711	VILLOREJO	18104	51023	817,00	7.359,00	8.176,00
TOTAL	1	VILLOREJO			817,00	7.359,00	8.176,00
2024	544	VILLOORUEBO	47603	51022	810,00	7.293,00	8.103,00
TOTAL	1	VILLOORUEBO			810,00	7.293,00	8.103,00
2024	296	VILLOVIADO	19407	12501	668,00	6.018,00	6.686,00
TOTAL	1	VILLOVIADO			668,00	6.018,00	6.686,00
2024	712	VILLUSTO	42732	51023	767,00	6.905,00	7.672,00

Año 2024 Plan PLAN ENT. LOCALES MENORES

<u>N. OBRA</u>	<u>N. Com</u>	<u>MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL</u>	<u>CODIGO LOCAL</u>	<u>TIPO OBRA</u>	<u>APORTACION Municipio</u>	<u>APORTACION Diputación</u>	<u>PRESUPUESTO TOTAL (€)</u>
TOTAL	1	VILLUSTO			767,00	6.905,00	7.672,00
2024	0	VILVIESTRE DE MUÑO	12509	233 CONSERVACION CAMINO SERVICIO	785,00	7.067,00	7.852,00
TOTAL	1	VILVIESTRE DE MUÑO			785,00	7.067,00	7.852,00
2024	0	VIRTUS	41322	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	989,00	8.909,00	9.898,00
TOTAL	1	VIRTUS			989,00	8.909,00	9.898,00
2024	0	VIVANCO DE MENA	41059	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	846,00	7.617,00	8.463,00
TOTAL	1	VIVANCO DE MENA			846,00	7.617,00	8.463,00
2024	0	VIVAR DEL CID	30102	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1.790,00	16.117,00	17.907,00
TOTAL	1	VIVAR DEL CID			1.790,00	16.117,00	17.907,00
2024	0	VIZMALO	31602	51023 PAVIMENTACION CALLES	806,00	7.262,00	8.068,00
TOTAL	1	VIZMALO			806,00	7.262,00	8.068,00
2024	0	YUDEGO	36307	51023 PAVIMENTACION CALLES	1.316,00	11.851,00	13.167,00
TOTAL	1	YUDEGO			1.316,00	11.851,00	13.167,00
2024	0	ZALDUENDO	02606	12502 OTRAS DEPEND.ADMON.GRAL.	1.043,00	9.394,00	10.437,00
TOTAL	1	ZALDUENDO			1.043,00	9.394,00	10.437,00
2024	0	ZANGANDEZ	23815	51022 ABASTECIMIENTOS AGUAS	360,00	3.240,00	3.600,00
2024	0	ZANGANDEZ	23815	88788 GASTO CORRIENTE	290,00	2.617,00	2.907,00
TOTAL	2	ZANGANDEZ			650,00	5.857,00	6.507,00
2024	0	ZUMEL	90210	43531 EDIFI.USO MÚLTIPLE	810,00	7.293,00	8.103,00
TOTAL	1	ZUMEL			810,00	7.293,00	8.103,00
TOTAL GENERAL PLAN					490.326,00	4.415.894,00	4.906.220,00

* Condicionada

